

**Acta de la Sesión 507 Ordinaria del Cuadragésimo Primero Consejo
Divisional de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, celebrada los
días 12 y 16 de febrero de 2016**

Consejeros Asistentes

Dr. Aníbal Figueroa Castrejón	Presidente
Mtro. Héctor Valerdi Madrigal	Secretario

Jefes de Departamento

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux	Evaluación del Diseño en el Tiempo
D.C.G. Dulce María Castro Val	Investigación y Conocimiento del Diseño
Mtro. Armando Alonso Navarrete	Medio Ambiente
Mtro. Ernesto Noriega Estrada	Procesos y Técnicas de Realización



Representantes del personal académico por cada departamento

Mtro. Víctor Manuel Collantes Vázquez	Evaluación del Diseño en el Tiempo
Mtra. Alinne Sánchez Paredes Torres(suplente)	Investigación y Conocimiento del Diseño
Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas	Medio Ambiente
Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué	Procesos y Técnicas de Realización



Representantes de alumnos por cada licenciatura

Jorge Gama García	Arquitectura
Berenice Santibáñez Posadas	Diseño de la Comunicación Gráfica
Mauricio Quintana Rodríguez	Diseño Industrial
Alumno Felipe de Jesús Hernández Trejo	Posgrados de CyAD


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/04/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
CVAD

Punto # 1

Lista de Asistencia y verificación de quórum.

Con la presencia de 8 miembros da inicio la Sesión 507 Ordinaria, a las 9:24 horas.

Punto # 2

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Presidente del Consejo: procederíamos a aprobar el orden del día.

Secretario del Consejo: Si nada más en el Punto # 20 "Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la ratificación del Consejo Editorial" hay una corrección en el periodo dice 2013-2014 y sería 2016-2018.

Presidente: Ok, es una corrección 2016-2018.

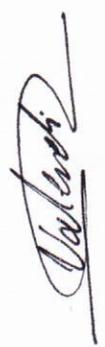
Se somete a votación el orden del día y se aprueba por unanimidad.



Punto # 3

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de las Actas de la Sesiones 500 Ordinaria y 501 Urgente del Cuadragésimo Primero Consejo Divisional, celebradas los días 24 de septiembre y 06 de octubre de 2015, respectivamente.

Se someten a votación y se aprueban por unanimidad.



Punto # 4

Designación, en su caso, de dos representantes del sector académico y del representante del sector alumnos para completar la integración de la Comisión encargada del análisis y resolución de las faltas de alumnos, en sustitución de la D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour, del Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué y del Alumno Mauricio Quintana Rodríguez, debido a que faltaron a cinco sesiones.

Presidente del Consejo: claramente necesitamos dos profesores cubrir las vacantes, este ajuste de completar las comisiones atiende la solicitud de las Sesiones de Consejo divisional anteriores en el que se pedía que estas comisiones se conformaran al principio de la Sesión para que pudiesen estar presentes todos los miembros o la mayoría de los miembros del Consejo. Entonces no queda más que la opción de que ocupen estas vacantes el Mtro. Salvador Islas y el Mtro.


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/04/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V 3 D

Víctor Collantes como representantes de profesores si es que aceptan desde luego y en la parte de alumnos pues quedaría como opción el alumno de posgrado.

Mtro. Víctor Manuel Collantes Vázquez: me propongo y acepto.

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas: en este caso, a reserva de que hubiera alguna propuesta me esperaría.

Secretario del Consejo: la conformación de esta comisión está planteada por Legislación donde nos marcan dos profesores y los alumnos, los otros dos profesores ya causaron baja de tal suerte que los únicos dos profesores que quedan es el Mtro. Víctor Manuel Collantes Vázquez y tú, Salvador, entonces no es de que exista propuesta no hay más y se debe de cubrir por Legislación, entonces yo te exhortaría a que aceptaras.

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas: he estado revisando el trabajo de la Comisión, entiendo la delicadez, se me hace una comisión que no tiene las facultades de trabajar en esto y pienso que es un trabajo que debería de tener un poco más de cuidado en relación a los preceptos, fundamentos y necesidades que tiene la universidad, lo he estado pensando mucho sabiendo de esta situación y pienso que no es una buena aportación en este caso mi participación en ella, entiendo la situación, pero sí creo que no podría haber una buena aportación de mi parte

Presidente del Consejo: me parece que es una posición clara, pero tenemos que hacer operativa la comisión, quisiera que le preguntáramos al alumno de posgrado si está de acuerdo en participar en esta Comisión.

Alumno Felipe de Jesús Hernández Trejo: mi compañero Jorge Gama me había comentado que estaba interesado en formar parte de esta comisión, él llegará un poco más tarde, entonces sugiero que lo esperemos.

Presidente del Consejo: cuando lo incluimos al final de la Sesión del Consejo ya se fueron y cuando es al principio, no han llegado.

Secretario del Consejo: Quisiera recordarles a todos los representantes aquí reunidos que formar parte del Consejo Divisional es parte de adquirir un compromiso, un compromiso con la parte académica de profesorado, administrativa de alumnos y creo que si voy a apelar de verdad a su buen razonamiento, tengo hoy en día un caso para la Comisión de faltas que me llegó el día lunes y que no he podido atender y que bajo esta postura que están tomando el Mtro. Salvador y el Alumno Felipe de Jesús voy a seguir sin atender, también tengo un dictamen pendiente y de verdad yo creo que si no me voy a ver muy extremo, pero si no quieren participar pues mejor presenten sus renunciaciones y que vengas sus suplentes y que se formen las comisiones porque la actitud de las personas de algunas, de las personas que causaron baja fue simplemente el decir yo no me voy a meter en conflictos y ya no vengo y causó baja y que se queden

con el problema y creo que no es ser consejero para nada más para lo que me gusta y para lo que me conviene, se debe de ser consejero en una forma integral y atender de manera apropiada los problemas y las necesidades de nuestra comunidad universitaria, principalmente de nuestra División de CyAD, entonces nuevamente si apelo a que por favor acepten estos cargos con los que tenemos aquí presentes y podamos aceptar el trabajo que nos está poniendo esta División y podamos también avanzar en todo esto porque tenemos 25 puntos precisamente por esto, Sesión tras Sesión, no ahorita, no mejor después, vamos a posponerlo tenemos ya 25 puntos sobre la mesa que no es más que el resultado de la desidia que se ha presentado en este Consejo Divisional por parte de algunos consejeros, el hecho de que ahorita estemos cubriendo estas vacantes por faltas, les repito es por la actitud de algunos consejeros que formaron parte de esta comisión.

Alumno Mauricio Quintana Rodríguez: nada más quiero aclarar que no sé cuál sea el caso de los demás que dieron de baja en esta comisión, pero en mi caso si fueron faltas necesarias, fue un trimestre donde tenía que hacer prácticas fuera por mi integral y eso representaba atrasarme más en mi proceso, entonces nada más para que quede asentado

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: yo entiendo la observación que hace el Secretario del consejo con respecto a la obligación que tenemos para cumplir con las comisiones que nos son asignadas en este órgano colegiado, pero también yo hago un llamado también a todos los consejeros porque para empezar la puntualidad muchas veces no se da y por eso es que se formó así la orden del día y por otro lado las comisiones algunos de nosotros se nos están súper saturando porque no hay muchas opciones y desafortunadamente somos, lamento decirlo así, pero somos pocos los que estamos sacando el trabajo y creo que eso no es justo no se vale porque todos tenemos compromisos, todos tenemos obligaciones, todos tenemos muchas cosas que hacer y creo que esto se va a volver recurrente porque a los que se nos está cargando de alguna manera va a llegar el momento que se nos va a sobre pasar y vamos a tener que dejar otras comisiones, yo si pediría a la reflexión de todo el Consejo para que por favor podamos cumplir, hay comisiones en las que estamos funcionando bastante bien, digo gracias a que estamos ahí al pie del cañón, pero hay otras en las que no importó que se designaran asesores seguimos teniendo problemas y no avanzamos por que los asesores no llegan, cuesta mucho trabajo hacer quórum en las comisiones, a mi si me da mucha tristeza y reconozco los trabajos que se han hecho por parte del sector alumno, por parte de los académicos y por parte de nosotros los jefes de departamento, pero creo que hace falta más compromiso.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: si quisiera mencionar para el caso de la falta de alumnos, quehasido una comisión que por la dinámica propia implica establecer sanciones en contra de alumnos que a veces son bastante serias, yo siento que es la Comisión que ha implicado más reuniones adicionales, nos hemos reunido desde el caso de la profesora Sue, como el caso de los seis

alumnos vendedores y el último caso de dos alumnos que establecieron una disputa y unas tijeras de por medio pues son cuestiones muy serias que no han implicado pues no una ni dos reuniones si no a veces hasta quince reuniones, es una comisión en la que en lo personal por decisión propia y a lo mejor coinciden otros integrantes que han dejado nos enfrentamos a un reglamento con muchas carencias, obsoleto, no ha sido actualizado, finalmente hay consideraciones que implican reuniones nuevas, es injusto pensar que es una Comisión que evadió la responsabilidad, yo si me siento orgulloso de los dictámenes que se va a aprobar, el caso de los comerciantes es muy problemático, pero creo que sería muy injusto ubicar a los integrantes que han estado y los que están desde luego como evasores de responsabilidad.

Presidente del Consejo: yo quisiera hacer un comentario, precisamente en esta dirección, creo que el tema de la Comisión de faltas efectivamente ha tenido varios casos en los que la misma comisión que ha invertido mucho tiempo muchas sesiones y reconozco el trabajo que esta Comisión estuvo llevando a cabo para tratar de analizar de revisar y emitir dictámenes que tuvieran, que fueran congruentes con la reglamentación que tenemos, creo que también uno de los problemas más importantes que tiene esta Comisión bien lo señala Alberto, es la obsolescencia del reglamento de faltas frente a una serie de nuevas faltas de nuevas posibles faltas que no están correctamente argumentadas e indicadas, y creó un vacío donde la resolución de las faltas pues tiene que pasar por un proceso muy largo y muy complicado y yo reconozco que estuvieron haciendo en la Comisión de faltas y el problema en el que se metió la comisión al traer algunos asuntos que yo creo no tienen una precisión en nuestra propia legislación y por lo tanto están muy complejos y creo que en ese sentido está dando Salvador es complicado meterse a una comisión donde hay muchísimas incertidumbres y un trabajo muy intenso para cada uno de los casos además y no sólo eso, sino que cuando pasan por la Comisión de faltas y llegan al Consejo y aquí se vuelven a discutir, analizar y nos han llevado sesiones de muchas horas salvar un solo punto y casi siempre con decisiones divididas además, no con decisiones unánimes, creo que es un tema el de la Comisión de faltas muy complejo y que tiene su origen en varias cuestiones y creo que apunta muy bien Alejandro que uno de los principales problemas es el reglamento, si el reglamento fuera más claro yo creo que los abogados de nuestra universidad deberían de ponerse a trabajar en una propuesta de reglamentación de faltas que realmente correspondiera a la actualidad de la universidad porque nosotros no somos abogados y ese es otro problema importante, tratamos de judicializar procesos internos de una manera muy poco ortodoxa y nos quita mucho tiempo, simplemente el hecho de tratar de entender las leyes nos crea un conflicto muy grande, yo entiendo esta comisión en lo particular se ha vuelto una comisión muy compleja y también entiendo perfectamente bien que nuestros académicos no quieran dedicar la mitad de sus actividades en la universidad para resolver conflictos entre estudiantes y profesores, donde algunos de estos conflictos en



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/04/16

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C V 1 D

verdad también están provocados desde afuera de la universidad con toda intención, entonces creo que aquí la clave está en que esta comisión deba funcionar de una manera fluida en tanto en que no haya un ajuste en la reglamentación, en cuanto no haya una revisión en la reglamentación yo creo que es un punto fundamental, aquí me comentan que ya se presentó incluso un proyecto de reglamento de alumnos el 12 de diciembre de 2012 y que el Colegio Académico lo rechazó y bueno eso quiere decir que habrá que elaborar otro porque ahí está el problema y entiendo muy bien a Martha, a Alberto y a Berenice y a todos los que estuvieron trabajando en la comisión y que es realmente es meterse a un campo muy poco definido, muy poco operativo y por otro lado, ya lo decía Héctor que ve el juego del otro lado de la cancha, la misma reglamentación en el caso específico de la comisión de faltas tenemos el mismo problema porque nos indica tiempos como si fuéramos juzgados, nos pone en el caso de los abogados, nos da un número de días x para sacar el dictamen y nos pone en una posición totalmente improcedente porque tenemos que darle prioridad a aspectos que a lo mejor no son prioritarios, me parece que es mucho más importante que la universidad imparta todos sus cursos, que la universidad obtenga recursos de CONACYT, que la universidad consolide sus programas de movilidad, que los alumnos aprendan y no estar viendo que dos alumnos se están atacando con un puñal, caray pero para lo demás no tenemos tiempos, pero para esto si esta son las terribles contradicciones que estamos enfrentando y la verdad es que si me molesta muchísimo la situación porque tenemos que tener una Comisión de faltas operando, pero no podemos suspender otras cosas importantes por atender la falta de los alumnos y al mismo tiempo hay grupos internos y externos que están utilizando a la Comisión de faltas creando conflictos y claro aprovechado un reglamento que está mal hecho y eso también me ofende porque creo que también ofende a la universidad, que se haga eso atenta con su destrucción, Todo esto dicho y visto desde el lado de la administración, visto desde el lado de los profesores, de los alumnos, no obstante necesitamos instalar una comisión de faltas.

D.C.G. Dulce María Castro Val: primero creo que tenemos que pensar en que desafortunadamente tenemos que pensar escenarios que son muchos en el campo de la vida, por qué lo digo de esta manera, porque entendemos que los conflictos se resuelvan de una manera fácil y sencilla y nunca va a ser así y yo creo que con el respecto que nos merecemos todos el ejercicio de auto crítica nunca es fácil y no puede ser suave, por qué lo digo, porque esto nos trae profundos problemas, problemas que incluso puede tener una implicación mucho más grave de la que vemos, creo que ninguno de nosotros es inocente, muchos de nosotros hemos estado en estos espacios y sabemos perfectamente a que nos enfrentamos y me parece terrible que caigamos en un argumento del tipo de el reglamento está mal, yo creo que no podemos decir que el reglamento está mal cuando se hizo en una época distinta y sobre todo con una visión de universidad que era diferente, yo creo que no es un tema de los abogados, es un tema de la

academia que tenemos que abordar de una manera yo creo bastante madura porque no es posible que vengamos a decir que porque las reglas no nos son favorables o no estamos de acuerdo con ellas no podemos jugar con ellas, eso es lo que esta y perdón por el comentario, pero el reglamento es bastante claro, el problema es que queremos encuadrar faltas que no existen con una reglamentación que es perfectamente clara en muchos sentidos, en tiempos, en sanciones, en lo que es y no es que no estemos de acuerdo es otra cosa, que los tiempos hayan cambiado es otra cosa y me parece profundamente irresponsable pensar que justamente porque las reglas no me gustan no voy a jugar con ellas, entonces sí creo que tendríamos que ser un poquito más rígidos al pensar y sobre todo al decir las cosas en un espacio de esta naturaleza porque en ese sentido tenemos profundas contradicciones, estamos en una comisión donde miembros levantan la voz y le gritan a otros y estamos regulando la falta de los alumnos, estamos en una comisión en donde se supone estamos mediando el comportamiento, perdón pero sabemos a qué íbamos, yo puedo pensar que a lo mejor los alumnos pueden no tener un conocimiento más claro, pero sabemos a qué nos metemos cuando nos metemos a una Comisión de faltas y sabemos que como podemos no sesionar a cómo podemos sesionar a la nueve de la mañana a las siete de la noche, yo creo que más bien tendríamos que repensar en el papel que podemos y queremos jugar en un órgano de esta naturaleza porque tenemos claro que llegamos en dos vías los órganos personales llegamos de una manera los profesores y alumnos llegan de otra y profesores y alumnos son representantes de un sector muy amplio al que le deben justamente las decisiones que se toman aquí, creo que ninguno de nosotros trabaja solo y en ese sentido creo que si tendríamos que repensar en que todo es prioritario no solamente las cuestiones de la academia, lo son yo estuve en esa sesión de colegio cuando se trató de pasar una modificación al reglamento y verdaderamente fue terrible la manera en la que se le dio trato a los alumnos por decirlo de alguna manera, sí creo que tendríamos que hacer un llamado porque no es la única comisión en la que sucede, resulta que la comisión para las becas no ha podido sesionar y ahí no hablamos de conflictos, yo creo que no es la única comisión, si me parece que tendríamos que ser un poquito más severos en la consideración de este tipo de cosas que al final nos van a atraer una consecuencia mucho más grave porque efectivamente no somos abogados, pero yo creo que la consideración de la legislación tal y como está hecha al margen de si estemos de acuerdo o no, no es para un especialista, perdón por la observación, pero yo creo que si algo que tiene la legislación es que es muy clara para ciertas cosas, las que no están tan claras entonces tendríamos que buscar la manera, pero nosotros no delegando el trabajo a otras instancias que más bien son de apoyo, tendríamos que buscar nosotros la manera de entender estos cambios y también como yo considero es prioritario como todo lo que sucede en esta universidad darle el canal y el seguimiento que en determinado momento requiera si pensaría que tenemos que decir las cosas tal cual están.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: yo haría dos comentarios uno sobre esta comisión de faltas, yo creo que el problema no está en el reglamento mismo si no en el carácter que le damos como Consejo Divisional, creo que el carácter de nuestra Comisión de Faltas no debe de ser jurídico y nosotros le podemos de dar ese carácter y entonces yo le cometeria a Salvador tendrías mucho que aportar ahí y cualquiera de nosotros tendríamos mucho que aportar en cualquier comisión para no judicializar las faltas que existen en nuestra universidad, lo que queremos justamente es llevar el orden académico a los conflictos que ocurran en nuestra División y a cualquier asunto, es decir, llevarlo al orden de lo académico, creo que eso es lo que no hizo la Comisión, no estamos en ese punto, pero es a lo que no se dedicó, creo que para avanzar en el punto no me parecería nada grave que Salvador se incorporara porque contribuiría mucho a eso y yo conminaría que esta Comisión de faltas se aboque a asuntos de orden académico.

Presidente del Consejo: yo creo que efectivamente tenemos que atender este tema de las comisiones en general, de hecho tenemos varias comisiones aquí que están con vacantes, yo creo que no hay que tomar posiciones extremas en ninguno de los casos, incluso diría que tampoco ninguna de las comisiones esta sesionando, me consta porque las he estado viendo que hay comisiones que si están sesionando, hay algunas comisiones que no están sesionando y básicamente en esas comisiones es por falta de quórum, creo que ahí hay un tema en este Consejo que debe de poner atención y es cuando se forman las Comisiones en determinar el número de asistentes y quiénes son estos miembros de las comisiones, para que la comisiones sesionen tienen que tener quórum, eso no lo podemos cambiar, lo que si podemos cambiar es el número total de miembros de una comisión, normalmente mientras más grande es la comisión más posibilidades hay de que no haya quórum.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: nada más quisiera hacer un comentario, algo que pasaba en la Comisión de faltas y quiero que se rescate que nuestro proceder y lo decía muy bien la profesora Martha Alvarado, al inicio de las entrevistas con los alumnos es que no somos una oficialía de partes, no es un juicio, no tenemos el carácter de tener sanciones penales, sino mas bien fomentar la convivencia universitaria en un ámbito de tolerancia, sin embargo en la práctica y por esta cuestión de que son sujetas eventualmente a una ratificación judicial si tienen que plegarse a ciertos estatutos que están en el Reglamentó de alumnos.

Alumna Berenice Santibáñez Posadas: al igual tenemos una orden del día muy larga y en este caso de faltas de alumnos creo que tenemos una legislación, creo que es lo bastante clara, entonces no debería de haber ese conflicto si es un problema le tenemos un poco a las responsabilidades como ya estamos todos los miembros y no llego el compañero Jorge me gustaría proponer al compañero de Posgrado para que el esté en la Comisión de faltas.


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/04/16.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V 1 D

Presidente del Consejo: el punto no es discutir el reglamento de alumnos, los casos que vamos a tener en un punto posterior, si no realmente constituir la Comisión de faltas en los espacios faltantes que en las vacantes que tenemos, entonces hay una propuesta para el compañero Felipe.

Alumno Felipe de Jesús Hernández Trejo: quisiera comentar que si el compañero suplente del representante Jorge Gama pudiera este cargo en la comisión de faltas ya que justamente a mí y también atendiendo un poco el comentario del Mtro. Héctor Valerdi, me interesaba formar parte de las otras comisiones, me parece que son tres comisiones en las que hace falta el representante de alumnos y yo me quería comprometer a participar en estas otras comisiones, claro está si mis otros compañeros no están interesados y en este sentido es que se le permitiera al suplente de Jorge Gama formar parte de la Comisión de faltas y yo me comprometería entonces a formar parte de las otras comisiones.

Secretario del Consejo: los consejeros suplentes no pueden tomar la voz para formar parte de las comisiones, tiene que ser el titular, me dice el compañero Mauricio que le enviaron por correo una carta del alumno Jorge Gama en el cual se propone para formar parte de esta comisión, en digital, no se qué tan valido sea, me dicen que se necesita la firma autógrafa independientemente de que la haya enviado por correo pues no sería válido, nada más quiero comentar que tres comisiones parecieran ser muchas, pero a veces son pocas, todos los consejeros participan en diversas comisiones y son más de tres, entonces nuevamente les invitaría a formar parte de esta comisión, les recuerdo no se está discutiendo lo que pasa en esta comisión, se está discutiendo la conformación de la comisión, entonces en ese sentido señor Presidente me gustaría, ya tenemos la propuesta de y la aceptación del Mtro. Víctor Collantes está la propuesta de Berenice para que sea el Alumno Felipe de Jesús, el profesor Salvador dice que no participa me gustaría que diéramos continuidad con este punto porque es la integración de la Comisión.

Presidente del Consejo: tenemos al Mtro. Víctor Collantes que ya aceptó, está la propuesta de que Felipe de Jesús tome este lugar, no puede ser el suplente y la carta la necesitaríamos autógrafa, la pregunta sería de nuevo para el representante de posgrado si tiene interés en participar en esta Comisión ya nos dijo su posición, pero le tengo que preguntar si quiere participar en esta comisión.

Alumnos Felipe de Jesús Hernández Trejo: si acepto formar parte de esta comisión.

Presidente del Consejo: entonces queda el compañero Felipe de Jesús como representante de alumnos, hace un rato Jorge Ortiz conminaba a Salvador a que se inscribiera a esta comisión, le preguntaría a Salvador daba la propuesta de Jorge si tendría interés de reconsiderar su posición.

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas: acepto estar en la comisión.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/04/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V A D

Presidente del Consejo: entonces ahora los que estén de acuerdo en que Víctor Manuel Collantes Vázquez, Salvador Ulises Islas Barajas y Felipe de Jesús Hernández Trejo formen parte de la Comisión de faltas, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Punto # 5

Designación, en su caso, del representante del sector alumnos para completar la integración de la Comisión encargada del análisis y evaluación de los informes de actividades desarrolladas en periodos o años sabáticos y el análisis de las Becas para Estudios de Posgrado, en sustitución del alumno Jorge Gama García, debido a que faltó a tres sesiones consecutivas.

Presidente del Consejo: esta comisión tiene tres miembros está compuesta por el Mtro. Ernesto Noriega, el Mtro. Víctor Collantes y falta la designación del alumno.

Alumna Berenice Santibáñez Posadas: me gustaría proponerme para esta comisión y quisiera saber si nada más puede entrar un alumno o dos

Presidente: ya se había determinado que fueran tres nada más y solamente falta el alumno.

Alumna Berenice Santibáñez Posadas: me gustaría proponerme.

Presidente del Consejo: los que estén a favor de que Berenice se incorpore a la Comisión encargada del análisis y evaluación de los informes de actividades desarrolladas en periodos o años sabáticos y el análisis de las Becas para Estudios de Posgrado, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Punto # 6

Designación, en su caso, del representante del sector alumnos para completar la integración de la Comisión encargada de la revisión, registro y seguimiento de los proyectos, programas y grupos de investigación, así como de proponer la creación, modificación, seguimiento y supresión de las áreas de investigación, para su trámite ante el órgano colegiado correspondiente, debido a que quedó vacante cuando se aprobó la reestructuración.

Presidente del Consejo: esta comisión tiene seis miembros, dos órganos unipersonales, el Mtro. Armando Alonso Navarrete, y el Mtro. Ernesto Noriega dos representantes de profesores que es el Mtro. Adolfo Cervantes y el Mtro. Salvador Ulises y una representante de alumnos que es Berenice Santibáñez y está

vacante la segunda posición de los alumnos, tiene cuatro asesores que son la D.C.G. Dulce Castro, el Dr. Jorge Ortiz, el Dr. Jorge Sánchez de Antuñano, y el Mtro. Daniel Casarrubias comentando que los asesores no son quórum, entonces solamente está pendiente la posición de alumnos.

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas: me gustaría mucho que estuviera el compañero recién nombrado del representate del posgrado al alumnos.

Presidente del Consejo: más bien se tendría que invitarlo y lo tienen que proponer su propio sector.

Alumno Mauricio Quintana Rodríguez: quiero proponer a Felipe para integrar la comisión.

Alumno Felipe de Jesús Hernández Trejo: acepto formar parte de la comisión.

Presidente del Consejo: los que esté a favor de que el alumno Felipe de Jesús se integre a esta Comisión, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Punto # 7

Designación, en su caso, del órgano personal y del representante del sector alumnos para completar la integración de la Comisión encargada del análisis, evaluación y seguimiento de los proyectos de servicio social de los alumnos de la División de CyAD, en sustitución del Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux, debido a que faltó a cinco sesiones y de la alumna Verónica Pérez Castro que causó baja del Consejo Divisional.

Presidente del Consejo: actualmente esta comisión está integrada por un órgano personal que está vacante, como representate de profesores está el Mtro. Salvador Ulises y la D.C.G. Martha Elisa Alvarado y tres representantes de alumnos que son Jorge Gama, Mauricio Quintana y ahí una posición vacante de alumnos y como asesor, es la Mtra. Alda Zizumbo, alguna propuesta de parte del sector de alumnos.

Alumno Mauricio Quintana Rodríguez: quiero proponer al alumno Felipe Trejo.

Alumno Felipe de Jesús Hernández Trejo: acepto estar en la comisión

Presidente del Consejo: falta un órgano personal, alguna propuesta.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: propongo a la D.C.G. Dulce María Castro Val.

D.C.G. Dulce María Castro Val: acepto.

Presidente del Consejo: sometería a su consideración que la D.C.G. Dulce María Castro Val, así como el alumno Felipe de Jesús Hernández Trejo formen parte de la

Comisión encargada del análisis, evaluación y seguimiento de los proyectos de servicio social de la División de CyAD, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Punto # 8

Integración de la Comisión encargada de proponer las Modalidades para el Premio a las Áreas de Investigación 2016, de conformidad con lo previsto en la Convocatoria emitida por el Consejo Académico aprobada en su Sesión 404.

Presidente del Consejo: la integración de esta comisión era de cuatro profesores y dos alumnos y sometería a su consideración por lo pronto el número de integrantes de la comisión.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: veo extraño que en esta comisión no haya ningún jefe de departamento, para mí debería haber jefes de departamento porque ya en otros casos se ha dado la situación donde se prórroga también las decisiones por esta cuestión de la documentación presentada para el premio a las áreas.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: no es recomendable que los órganos personales formemos parte de esta comisión porque se puede prefigurar un conflicto de intereses ya que quienes participan en el premio son todas las áreas adscritas a los departamentos.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: yo también concuerdo que podría ser algún jefe de departamento el que podría participar porque el Premio a las Áreas también es de interés departamental y creo que es un trabajo que no nada más presentan por parte de las áreas, si no por todo el departamento, de alguna manera y los jefes de departamento por supuesto que apoyan estas participaciones es parte de la vida académica, entonces creo que el punto de vista de los jefes de departamento puede ser muy valioso sobre todo para precisamente para integrar esta comisión que va en su momento a proponer las modalidades.

Alumna Berenice Santibáñez Posadas: la comisión podría está integrada por los cuatro profesores, dos alumnos y los jefes de departamento que sean asesores.

Presidente del Consejo: si creo que no hay ningún problema normarlos asesores.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: hay una situación que platicábamos ahora con la próxima renovación del Consejo Divisional, podría poner en alguna posición complicada a la comisión al estar conformada por los cuatro profesores, en algún momento ya habíamos trabajado en esta comisión con jefes de departamento y la

propuesta podría quedar dos jefes de departamento y dos profesores y también para evitar un poco el conflicto de intereses dependiendo si se proponen áreas de diferentes departamentos se pudiera revisar o algún jefe de departamento pudiera revisar las de los otros departamentos y no necesariamente en su caso, la de su propio departamento, pudiera quedar dos jefes de departamento, dos profesores y dos alumnos.

Secretario del Consejo: quisiera retomar un poquito lo que dice Martha efectivamente sería y nutriría mucho porque de repente son las modalidades, sin embargo haciendo un poco de memoria si ha existido históricamente un conflicto y en su momento en un Consejo Divisional se sugirió que no participaran jefes de departamento, lo voy a decir tal cual, un jefe de departamento un poco molesto porque no había quedado su área del departamento, incluso lo subió a Colegio, si se podría vislumbrar un conflicto de intereses, otra situación más y se consideró que también no debían de participar los jefes, voy a decir algo, yo pongo que tengan investigación internacional, sé que mi área es la única que lo va a hacer y es la única que lo va a cumplir y entonces desde esos planteamientos que se hacen si se puede pensar en un conflicto de intereses aunque sabemos que todo esto debe de ser de manera académica y como una parte propositiva esto es el argumento que tomó el anterior Consejo Divisional justamente para que no participaran jefes de departamento, yo lo pongo como antecedente para su conocimiento porque obviamente ustedes no estaban cuando estos criterios se tomaron para la conformación de esta comisión.

Presidente del Consejo: solamente agregaría el problema de incluir a los jefes de departamento, es incluir a todos para que hubiera equidad, yo si sostendría que la comisión como está fue el resultado de una serie de eventos que se presentaron en el Consejo anterior, mejor que no esté ningún jefe de departamento con el argumento que ya daba Armando lo que permite que los profesores sean los que establezcan las reglas y los jefes funcionen como asesores, esto no se formalizó, yo creo que la propuesta de Berenice de que los jefes de departamento sean asesores de la comisión me parece muy acertada y yo seguiría proponiendo que sean los cuatro representantes de los departamentos para que hubiera equidad en la representación departamental y dos alumnos para que tampoco se exceda el tamaño de la Comisión.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: estoy de acuerdo con la propuesta que está haciendo Berenice, puede ser viable.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: también puede ser una solución viable, sin embargo vamos a sesionar prácticamente todo el Consejo para las modalidades va a ser un poco complicado para sacar adelante todo este trabajo, me preocupa eso, me preocupa también la fecha de entrega de esta modalidades porque se va a cruzar con las siguientes selecciones para este Consejo, va a estar un poco apretado, también a mi me parece que hay requisitos en las modalidades del premio que si deberían de empezarse a más como preferencia a ciertas áreas que solo las cumplen como requisitos, yo si insistiría en la posibilidad de que algunos

jefes, no los cuatro a lo mejor dos, que la integración fuera dos, dos, dos, o ya en su defecto uno, tres, dos, pudiera participar más como en su figura de órgano personal como jefe y sus criterios generales.

Presidente del Consejo: entiendo que lo que está proponiendo Martha es una comisión dos, dos, dos, y segunda alternativa uno, tres dos, la propuesta original que era cuatro profesores y dos alumnos, hay una propuesta que son dos, dos, dos y otra propuesta que es uno, tres dos, alguien más quiere tomar la palabra.

Secretario del Consejo: nada más un comentario sobre las fechas, efectivamente en esta época del año se saturan van a tener mucho trabajo y esta fecha corresponde principalmente a lo que tenemos que enviar al Consejo Académico, de hecho esto sería así como la fecha máxima para tenerlo, se puede tener antes, puede ser que fuera alguna modificación si nos mueven las fechas en el Consejo Académico hay que prever justamente eso.

Presidente del Consejo: me gustaría someterlo a su consideración tenemos ahorita tres propuestas, yo le pediría a Martha que hizo dos si pudiéramos concretarlo a una propuesta para que lo sometamos a consideración, tu propuesta sería dos, dos, dos, tenemos dos propuestas, una cuatro dos, cuatro profesores y dos alumnos otra dos unipersonales, dos profesores y dos alumnos, lo podemos hacer votación directa, los que estén a favor de la propuesta de cuatro profesores y dos alumnos, sírvanse a manifestarlo, a favor de cuatro profesores y dos alumnos.

Secretario del Consejo: 6 votos a favor

Presidente del Consejo: los que estén a favor de la propuestas dos, dos, dos

Secretario del Consejo: 5 a favor

Presidente del Consejo: entonces se queda la propuesta con cuatro y dos, entonces pasaríamos a los integrantes, en principio los cuatro representantes de profesores tendrían que ser miembros de la Comisión, pero tendrían que aceptar, entonces tendría que preguntarles uno por uno.

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas: acepto.

Mtro. Víctor Manuel Collantes Vázquez: acepto.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: acepto.

Presidente del Consejo: Alberto se fue a clases, tenemos tres profesores que ya aceptaron, la cuarta posición que sería de Alberto en este momento quedaría vacante y tendríamos dos posiciones de alumnos.

Alumna Berenice Santibáñez Posadas: me gustaría proponer a mi compañero Mauricio y a Felipe para esta comisión

Presidente del Consejo: afortunadamente ya regresó Alberto, necesitábamos tu asistencia si aceptas ser miembros de la Comisión de las modalidades para el Premio a las Áreas de Investigación 2016, tendríamos cuatro representantes de profesores.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: acepto.

Presidente del Consejo: muchas gracias y ya hay una propuesta para representante de alumnos.

Alumno Mauricio Quintana Rodríguez: acepto.

Alumno Felipe de Jesús Hernández Trejo: acepto.

Presidente del Consejo: la comisión queda compuesta por Salvador, Víctor, Alberto y Martha, como representantes de profesores y por Mauricio y Felipe como representantes de alumnos, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: la fecha de entrega del dictamen en principio es el 18 de marzo, esta sería la fecha máxima, yo recomendaría que fuera un poco antes, los días siguientes a eso van a ser la semana santa, hay que solicitarla por lo menos una semana antes, les propondría que en lugar del 18 de marzo fuera el 11 de marzo que es viernes, también lo que nos da un margen mejor de maniobra, los que estén a favor de que la fecha de entrega del dictamen sea el 11 de marzo de 2016, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: muy bien queda ya constituida la comisión, para la convocatoria yo quisiera hacer un exhorto a todos los miembros de las comisiones y también de hecho a la Secretaría Académica para que busquemos los horarios más viables por parte de todos, es muy complejo, eso me queda muy claro combinar las actividades tanto de docencia como de investigación, difusión, de gestión o de estudio de tantas personas, pero lo que es fundamental es que no tengamos que estar rearmando las comisiones, que reúnan el quórum primero y que desarrollen el trabajo de la mejor manera posible y para ello busquemos horarios y días en los que acordemos de manera común y respetemos los horarios en general, la División ha tratado de apoyar cuando se necesita comida, espacios, pero que si tratemos de que las comisiones sesionen es fundamental.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: quisiera proponer que para muchas comisiones, que estuviera presente el Secretario Académico.

Presidente del Consejo: muy bien, así lo haremos.

Punto # 9

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la Convocatoria para las Elecciones de Profesores y Alumnos Representantes al XLII Consejo Divisional.

Presidente del Consejo Divisional: le pediría al Secretario que leyera la convocatoria.

El Secretario del Consejo dio lectura a la convocatoria.

Alumna Berenice Santibáñez Posadas: si se puede incluir que los alumnos si quieren hacer difusión de sus plantillas en la pantalla del edificio "L" o acudir a la Coordinación de Difusión de la División nada más.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: me parece muy bien que ya están corregidos las omisiones de la última elección, ya queda muy claro que los mismos responsables de la publicación, pero me queda la duda el recurrente es la persona que interpone el recurso, quiénes podrían interponer recursos, alumnos de la carrera o incluso alumnos de otras divisiones o profesores, creo que sería pertinente decir quién puede interponer ese recurso.

Presidente del Consejo: en el apartado "C" del 11, cualquier miembro de la comunidad universitaria, a mí me queda la duda son miembros de la comunidad de CyAD, entonces obviamente la participación tanto de los que pueden ser electos como de los que votan o de los que opinan tienen que ser divisionales porque es para este Consejo Divisional creo que si es pertinente la aclaración, los recurrentes tienen que ser miembros de la División tanto alumnos como profesores.

Secretario del Consejo: el inciso "C" podría quedar, el escrito en el que se presenta el recurso debería estar firmado por el recurrente (miembro de la División de Ciencias y Artes para el Diseño y de ser el caso anexar las pruebas y testimonios que lo fundamenta) sería una propuesta, no sé si estarían de acuerdo.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: cualquier esquema es válido, normalmente quienes han propuesto recursos son las mismas planillas.

Presidente del Consejo: no tienen que ser de las planillas, puede ser un alumno, puede ser un profesor, puede ser un trabajador puede ser cualquiera, pero tiene que ser miembro de CYAD.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: si también para que quede claro, en el caso de los alumnos los chicos que participan no necesariamente conocen todos los procedimientos que se llevan en la Legislación, en el punto seis de las modalidades, dice el periodo de propaganda será del 29 de febrero al 7 de marzo etc., y será responsabilidad de las planillas retirar la propaganda impresa que hayan colocado, podríamos poner 24 horas antes de las selecciones.

Secretario del Consejo: atendiendo la sugerencia de la maestra Martha y será responsabilidad de las planillas retirar la propaganda impresa que hayan colocado así como aquella información que se encuentra en los medios electrónicos 24 horas antes del proceso de votación.

Presidente del Consejo: quería atender la propuesta que había hecho Berenice sobre el acceso a los medios de la División, no sé si sea muy buena idea francamente, la Coordinación de Difusión actualmente informa de los eventos académicos, informa de los tramites, atiende las revistas divisionales, también está a cargo de la publicación del catálogo, digamos EXPOCYAD-Investiga, ahora que es una publicación que queremos hacer de manera anual, y que implica muchísimo trabajo, y a demás de dar información a los otros medios de información de la Unidad, realmente tienen bastante trabajo, si empezamos a meter a la Coordinación de Difusión en todos los procesos que tienen que ver con el Consejo Divisional como del Consejo Académico, si los metemos dentro de la mecánica de las selecciones mucho me temo que van a ocurrir dos cosas, que dejen de desarrollar el trabajo que están haciendo para hacer este y que tengamos retraso en la información de los eventos o en la publicación tanto electrónica como impresa de los documentos y también siempre existirá el peligro de inequidad, metemos a la Coordinación de Difusión en una mecánica para la que no está diseñada, si no es para difundir las actividades que aprueba este Consejo, por cierto en la pantalla, yo creo que deberíamos de poner que la Coordinación de Difusión no debe de apoyar a las planillas porque creo que ese es un trabajo que las planillas tienen que hacer si se hará la difusión de la convocatoria eso desde luego.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: no con el afán de complicar, pero porque no la propuesta de hacer la elección electrónica

Presidente del Consejo: yo no me metería de nuevo en la polémica de cuáles son las virtudes y los defectos de los electrónico o de los tradicional, ya lo hemos discutido en este Consejo y en los consejos académicos, es un tema muy polémico, es mucho más fácil para los miembros de la comisión generar los reportes si quieres que pongamos el tema de lo electrónico, yo rápidamente lo sometería a votación porque es un tema ya discutido, los que crean que este proceso sea llevado de manera electrónica, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: tres votos a favor.

Presidente del Consejo: en contra o tradicional.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/04/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
CYAD

Secretario del Consejo: nueve.

Presidente del Consejo: iremos tradicional.

Alumno Felipe de Jesús Hernández Trejo: quisiera dar mi opinión como participante directo en la situación de las elecciones pasadas fueron un poco discutidas aquí de los representantes de los alumnos de posgrado aquí y en este sentido pues celebrar las modificaciones que se le hicieron a esta convocatoria, son notorias las mejoras a esta convocatoria, en específico en el punto seis en las modalidades, celebro el que sean 24 horas antes el retiro de esta propaganda.

Secretario del Consejo: va a quedar un poco redúndate, pero si quieren así lo dejamos, pero aquí marca el periodo de propaganda será de tal día a tal día creo que es prudente dejar 24 horas antes, aunque ya está implícito que se van a quitar un día antes que es el periodo de propaganda, la propuesta de la coordinación y lo propondría inmediatamente después y recorrería los puntos de tal manera que quedara la Coordinación de Difusión no podrá participar en el proceso de propaganda de las planillas de los alumnos representantes ante el Consejo Divisional de CYAD, eso quedaría como punto 7 y se recorrería en automático los demás puntos para evitar el conflicto de un tercer actor.

Presidente del Consejo: creo que estamos de acuerdo en los que estamos diciendo.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: dos observaciones, en el punto número cinco como en el seis no queda claro lo vamos a definir ahorita 9 o 16 de marzo y el otro que es 7 de marzo o al 14 de marzo y dos nada más en una inquietud personal, hay algún problema si le quitamos la ubicación de la Oficina Técnica.

Presidente del Consejo: si estoy de acuerdo, yo creo que es una solución correcta quitar la ubicación y que diga solamente la Oficina Técnica donde se encuentre en ese momento si hagamos eso para evitar conflictos y efectivamente lo que nos queda por definir son las fechas, hay dos posibilidades ya están enunciadas aquí una es en el punto 5, bueno punto 2-hay una propuesta de que el registro sea el 22, 23, 24 y 25 de febrero de este año recordando que hoy es día 12, es decir daría diez días para que las personas que quieran participar se organizaran y registraran sus planillas, sería dos semanas catorce días, alguna otra propuesta sobre estas fechas del 22 al 25 de febrero, el segundo punto donde tendríamos que tomar decisiones, es en el numeral cinco donde dice las votaciones se llevaran a cabo, hagamos eso que las votaciones se llevan a cabo el día 9 de marzo o el 16 de marzo.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: Propongo que sean para el 16 de marzo.

Presidente del Consejo: miércoles 16 de marzo de 10:00 a 17:00 hrs. Alguna otra propuesta y el periodo de propaganda sea del 29 de febrero al 7 de marzo o al 14

de marzo si dejamos como fecha de votación el 16 de marzo creo que lo lógico es que quede al 14 de marzo, la fecha para la publicidad que tendrían básicamente dos semanas para hacer su publicidad, luego los resultados del comité electoral se va por el 16 de marzo, se tendrían que dar el día 18 de marzo.

Secretario del Consejo: en el punto 8 donde dice el cómputo de los sufragios se realizara públicamente el mismo día de las votaciones en la sala de juntas de la secretaria académica de CyAD viene una ubicación y ahorita no tenemos sala de juntas de las secretaria académica de CyAD, podría ser en la sala de juntas de las coordinaciones de CyAD y aquí si podemos poner edificio "L" planta alta a partir de las 18:00 hrs.

Alumno Mauricio Quintana Rodríguez: en lugar de que fuera en la sala de juntas que fuera en la entrada de las coordinaciones o en el vestíbulo para que este más público.

Presidente del Consejo: en el vestíbulo mismo donde son las votaciones.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: también hay una omisión en el punto 12- debería marcarse el horario límite para los recursos se impugnación.

Secretario del Consejo: en el punto 12 dice los recursos se presentaran de la siguiente manera: sobre los actos efectuados a partir de la omisión de la convocatoria y hasta el cierre de votaciones, se podrán plantear desde el momento en que se realiza la publicación hasta una hora después del cierre de las votaciones y el horario del cierre de las votaciones está marcado a partir de las 17:00 horas, entonces tienen de las 17:00 a las 18:00 horas para presentar recursos y a las 18:00 horas comienzan las votaciones, si está el horario implícito.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: no comentamos mucho al respecto en el punto número 2-nada más en una duda nos impactaría mucho si nos recorreríamos o dejaríamos del 22 al 26 un poco para buscar mayor participación o recórrelo del 23 al 26 para dar todavía un día más

Presidente del Consejo: si toda la semana sería más lógico, de lunes a viernes.

Alumna Berenice Santibáñez Posadas: con respecto al horario de las votaciones, podría ser hasta las 18:00 hrs. porque el turno de la tarde empieza a las cuatro, dejar hasta las 17:00 horas no da mucha oportunidad a que los alumnos del turno vespertino puedan votar.

Presidente del Consejo: yo creo que la observación de que se amplíen del 22 al 26 de febrero es pertinente para dar toda la semana y también de que el horario se amplié de las 10:00 a las 18:00 hrs. también es pertinente para dar opción a que tanto los alumnos como los profesores del turno vespertino puedan votar, en el numeral ocho daríamos una hora más, sería a partir de las 19:00 hrs.


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/04/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C V A D

Secretario del Consejo: en el punto 12 que ahora es el 13 atendiendo un poco a la solicitud del Mtro. Baqué, en el inciso B sobre los actos u omisiones de los efectuados durante el computo se podrá plantear durante el día hábil siguiente a la declaración que hará el comité electoral de los resultados obtenidos al termino del cómputo de los votos, aquí si valdría poner el horario de oficina, entonces el horario quedaría de 10:00 a 14:00 hrs. y de 15:00 a 18:00 hrs. Que es el horario de atención de la Oficina Técnica del Consejo Divisional.

Presidente del Consejo: si es pertinente por cualquier aclaración que pudiera haber, sino hubiese más observaciones con estas que hemos comentado de ajuste de horarios, de ajuste de fechas que vamos a aprobar más adelante, los que estén a favor de aprobar la convocatoria para las selecciones de profesores y alumnos representantes al Cuadragésimo Segundo Consejo Divisional, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: muy bien pasaríamos a la convocatoria de profesores es muy similar y le pediría el secretario que leyera solo aquellas cláusulas que son diferentes para que no tengamos que leer todo el documento.

Alumna Berenice Santibáñez Posadas: me parece que en la orden del día sigue la conformación del Comité.

Presidente del Consejo: no hemos terminado el punto.

Secretario del Consejo: es la convocatoria de los alumnos que se debe de aprobar, la convocatoria de profesores que también se debe de aprobar y están en el mismo punto y si después ya viene el calendario.

Presidente del Consejo: son dos convocatorias que conforman el proceso, el punto 10 es organizar el proceso de elección y el proceso se conforma por dos convocatorias, una para representante de alumnos y una para representante de profesores.

Secretario del Consejo dio lectura a las cláusulas diferentes de la convocatoria.

Presidente del Consejo: entonces básicamente difiere en los requisitos para ser elegible que obviamente cambian uno de otro porque se trata de profesores las puntualidades que hicimos en la propaganda se aplicarían del mismo modo.

D.C.G. Dulce María Castro Val: solamente como aclaración esto significa que los horarios son los mismos a las votaciones.

Presidente del Consejo: si el mismo horario.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: si ya dado que esta convocatoria está abierta a profesores de tiempo, completó, medio tiempo y parcial y la distribución de los horarios para la distribución de los de medio tiempo y parcial suelen ser los jueves o lunes, miércoles o viernes, habría la posibilidad de que se diera acceso a estos profesores o que se hiciera una votación electrónica.

Presidente del Consejo: el proceso es difícil saber si un profesor va a venir martes y jueves nada más o va a venir todos los días, es muy difícil saber eso, habría que ir caso por caso y también no podemos extender el periodo de votaciones para que sea un martes o un miércoles, de manera tradicional siempre se ha llevado un día y también de manera tradicional siempre se ha optado por los días miércoles por ser mediados de la semana, los profesores se pueden enterar desde el principio que el miércoles va a haber elecciones y donde van a ser yo si dejaría el horario del miércoles.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: en este caso se podría poner que las votaciones fuesen electrónicas.

Secretario del Consejo: bueno ya aprobamos una modalidad para los alumnos donde es tradicional no estamos muy obligados a la que de los profesores sea igual, pero si generaría mucho conflicto porque unos electrónica y porque otros manual por así decirlo, en el contrato está estipulado todos los días el profesor debería de venir de lunes a viernes porque se le paga de lunes a viernes no se le paga martes y jueves, si no eso nos llevaría a otro campo a revisar qué profesores vienen y cuáles no vienen y entonces todos los profesores los tendrías que terminar haciendo martes y jueves.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: yo creo que el asunto es si vienen o no vienen si no que dar posibilidades de participación, en este sentido los profesores de tiempo parcial y medio tiempo que vienen todos los días pues pueden haber llegado de siete a diez y a las diez se abrieron las votaciones, solamente para prever la participación.

D.C.G. Dulce María Castro Val: no todos los profesores de tiempo parcial vienen todos los días por eso son tiempos parciales, si creo que definitivamente sería un conflicto y operativamente sería muy complicado para un Comité Electoral operar dos modalidades distintas, yo creo que al margen de sus consideraciones si tendríamos que pensar para efectos de que el Comité pueda operar todas estas modalidades que sean en formato tradicional.

Presidente del Consejo: es muy fácil someterlo a votación, los que estén a favor de que la votación para los representantes de profesores sea electrónica, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: tres votos a favor.

Presidente del Consejo: los que estén a favor de que sea en formato tradicional, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: 10 votos a favor.

Presidente del Consejo: seguimos con el formato tradicional, ya comentamos sobre los horarios, los que estén a favor de aprobar la convocatoria para la representación de profesores para integrar el Cuadragésimo Segundo Consejo Divisional, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Punto # 10

Integración del Comité Electoral encargado de organizar el Proceso de Elección de Representantes al XLII Consejo Divisional.

Presidente del Consejo: lo que se ha usado anteriormente es un comité de cuatro miembros, tres profesores y un alumno, en el Comité anterior eran dos profesores y un alumno, proponemos que sean cuatro profesores y cuatro alumnos, sobre todo porque hay que dividirse entre mañana y tarde para cubrir todo el día, proponemos que queden cuatro profesores y tres alumnos y que dejemos la Comisión lista y empiece a trabajar de inmediato porque el proceso es corto, hay dos opciones cuatro profesores y dos alumnos o cuatro profesores y tres alumnos, los que estén a favor de que consideren que sean cuatro profesores y tres alumnos, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: 10 votos a favor.

Presidente del Consejo: los que propongan tres profesores y un alumno.

Secretario del Consejo: un voto a favor.

Presidente del Consejo: queda cuatro profesores y tres alumnos, no hay mucho margen de maniobra, entonces son los que están prácticamente me atrevería a preguntarles si se proponen y aceptan a cada uno de ustedes.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: si acepto.

Alumna Berenice Santibáñez Posadas: acepto.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: acepto.

Alumno Felipe de Jesús Hernández Trejo: Acepto.

Mtro. Víctor Manuel Collantes Vázquez: Acepto.

Alumno Mauricio Quintana Rodríguez: acepto.

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas: acepto.

Presidente del Consejo: quedaría compuesto por representante de profesores Martha, Alberto, Víctor y Salvador y representantes de alumnos Berenice, Felipe y Mauricio, los que estén a favor de aprobar la integración del Comité Electoral encargado de organizar el Proceso de Elección de Representantes al XLII Consejo Divisional, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Punto # 11

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Calendario para el Proceso de Elección de Representantes al XLII Consejo Divisional.

Presidente del Consejo: la publicación de la convocatoria sería el próximo lunes 15 de febrero, el registro de planillas serían los días 22, 23, 24, 25 y 26 de febrero el periodo para realizar el horario de registro de las planillas sería en la Oficina Técnica del Consejo Divisional el horario sería de 10:00 a 14:00 y de 15:30 a 17:00 hrs. El periodo para realizar propaganda sería del 29 de febrero al 14 de marzo las selecciones serían el día miércoles 16 de marzo, el responsable sería el comité electoral, el lugar sería el vestíbulo del edificio "L" y el horario sería de 10:00 a 18:00 hrs. El escrutinio sería el día 16 de marzo, el responsable sería el comité electoral, el lugar sería el vestíbulo del edificio "L" y sería a partir de las 19:00 hrs. La publicación de resultados sería el día 16 de marzo al término del escrutinio el responsable sería el Comité Electoral al término y el informe del sería el viernes 18 de marzo antes de las 17:00 hrs. Y el responsable sería el comité electoral, algún comentario si no los que estén a favor de aprobar este calendario para el proceso de elección de Representantes al XLII Consejo Divisional, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Punto # 12

Presentación, análisis y en su caso, aprobación o recepción de solicitudes de años sabáticos y periodos sabáticos.

Presidente del Consejo: aquí tenemos dos casos, un caso referente al profesor Pedro León Monjaraz quien está solicitando un periodo sabático a partir del día 1 de mayo de 2016 al 31 de diciembre de 2016, con una duración de ocho meses.


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION SII CELEBRADA EL 08/04/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V A D

Mtro. Armando Alonso Navarrete: sólo me gustaría resaltar que si pueden revisar el proyecto que piensa desarrollar el profesor Pedro León es un profesor que tiene cuarenta años al servicio de la universidad y su intención de pedir un periodo sabático es precisamente ponerse al día en cuanto a las tecnologías de información de la comunicación, ese es el principal motivo por el cual está solicitando el periodo sabático.

Presidente del Consejo: los que estén a favor de aprobar la solicitud de Arq. Pedro León Monjaraz de un periodo sabático que sería el 1 de mayo del 2016 al 31 de diciembre de 2016.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Punto # 13

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de las solicitudes para adquirir nuevamente la Calidad de Alumno.

Presidente del Consejo: tenemos tres solicitudes. La primera solicitud es del señor Julio Cesar Monjardin Alameda de la Licenciatura de Arquitectura quien solicito en tiempo y forma adquirir nuevamente la calidad de alumno, el último trimestre cursado fue el 15-I, el vencimiento de plazo máximo es el trimestre 15-P, el total de créditos cubiertos son 412, equivalentes al 77.4%, tiene 14 MB, 21 B, 22 S y 38 NA, ha cubierto completos los trimestres del uno al ocho y siete optativas y tiene pendiente los trimestres nueve, diez once y doce, así como cinco optativas y la comisión recomienda que se le conceda su solicitud para concluir sus estudios a partir del trimestre 16-P hasta el trimestre 18-I, los que estén a favor de aprobar la solicitud del señor Julio César Monjardin Alameda, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es del DCG. Mario Hugo Gómez Aguilar del Posgrado en Diseño quien solicito adquirir nuevamente la calidad de alumno en tiempo y forma, el último trimestre inscrito fue el 12-O, ha estado siete trimestres sin inscripción, tiene un total de 130 créditos cubiertos, equivalente al 81.25, su director de tesis es el Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux, quien reporta un avance del 75 % de la tesis titulada "Creación de una estrategia de innovación para el desarrollo de la potencialidad del radio. Caso de estudio Radio UAM, Radio 94.1, la Comisión recomienda restituirle la calidad de alumno a partir del trimestre 16-P hasta el trimestre 18-I, algún comentario si no los que estén a favor de que el DCG. Mario Hugo Gómez Aguilar recupere su calidad de alumno del trimestre 16-P al trimestre 18-I, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/04/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
CYAD

Presidente del Consejo: el siguiente caso es el de la Mtra. en Ciencias Ana Bertha Molina Salgado del Posgrado en Diseño, quien solicito nuevamente adquirir su calidad de alumno en tiempo y forma, el último trimestre inscrito al doctorado fue el trimestre 10-O tiene diez trimestres sin inscripción, ha cubierto 180 créditos equivalentes al 50% de los créditos del programa, presenta una carta de su asesor de tesis el profesor Sergio Tamayo Flores Alatorre quien indica que lleva un avance del 90% de la tesis titulada "Prácticas y significaciones de la apropiación simbólica del espacio público una comparación etnográfica entre la plaza de la constitución y el monumento al Ángel de la Independencia", la Comisión, recomienda recuperar su calidad de alumno desde el trimestre 16-P hasta el trimestre 17-O, los que estén a favor de aprobar la solicitud de la M. en C. Ana Bertha Molina Salgado, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Punto # 14

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión encargada de analizar y determinar la igualdad académica de las Revalidaciones, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.

Presidente del Consejo: tenemos el caso de la alumna Frizia Rocío Guerrero Maldonado, Matrícula 208361779 de la Licenciatura en Arquitectura de la Unidad Azcapotzalco, procedente de la Unidad Xochimilco donde acreditó cinco módulos de la Licenciatura en Arquitectura para que le sean acreditadas las UEAS de acuerdo con la relación anexa equivalente a 241 créditos, es decir el 41.3% del plan de estudios que se declaran equivalentes en virtud de la igualdad académica del plan de estudios vigente, los que estén a favor de aprobar el dictamen de acreditación de estudios de la alumna Frizia Rocío Guerrero Maldonado, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Punto # 15

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que presenta la Comisión encargada del análisis y resolución de las faltas de alumnos.

Presidente del Consejo: aquí pediría al secretario que por favor diera lectura de estos dictámenes.

Secretario del Consejo: dio lectura a los dictámenes.



Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: yo quería proponer previo a la votación y aprovechando que están presentes los alumnos y yo apuntaba en la mañana todas estas cuestiones de acotación del Reglamento de Alumnos que nos conduce a veces un poco con presión a determinar en tiempos estos procedimientos en el último Consejo dimos la aprobación a los diferentes casos y de manera unánime se llegó a esa conclusión básicamente por el hecho de que de alguna manera los alumnos implicados habían explicado la situación y aceptado las propuestas que se dieron desde las diferentes instancias, yo en particular desde la elaboración de este dictamen no he visto la incidencia de los dos alumnos que en esta ocasión causo, no sé si sea procedente que previo tomen la palabra ellos aprovechando que están por aquí.

D.C.G. Dulce María Castro Val: una precisión solamente en el dictamen se aluden varios documentos que se presentan y se dicen están anexos, yo ayer mande un correo solicitando que se incluyeran los anexos en la documentación, cosa que no se realizó y me parece que era sumamente importante que aparecieran dado que estaba especificado en el dictamen y en varias páginas se dice documentos anexos.

Presidente del Consejo: me comentan que se mandaron en alcance y que está disponibles.

Alumno Mauricio Quintana Rodríguez: Quiero pedir la palabra para el Arquitecto Celso.

Presidente del Consejo: Alberto tu pides la palabra para que el alumno que está en primer alcance exponga su punto de vista

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: en este momento no había pedido, yo creo que sería dado que durante todo el proceso incluso se mencionó en el último Consejo había nuevas ofertas de Rectoría a la solución del problema, nosotros no recibimos ninguna retroalimentación en ese sentido, pero creo que sería procedente que previo a la votación preguntarle al alumno involucrado si quiere hacer uso de ella.

Presidente del Consejo: les voy a suplicar vamos a respetar el Consejo aquí tendrá la palabra quien la solicite para que no haya expresiones fuera del Consejo, si las hay pues vamos a tener que suspender el Consejo para que haya las condiciones, entonces respetemos el protocolo por favor.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: yo creo que si hay interés de algunas de las personas aludidas en el dictamen tienen que expresarlo ellos y en todo caso solicitar a través de su representante de su sector el uso de la palabra.

Alumno Mauricio Quintana Rodríguez: yo quiero pedir la palabra para la maestra Selene.


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION S11 CELEBRADA EL 08/04/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V A D

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: yo daría varias consideraciones antes de que los alumnos quisieran hablar o algún profesor o alguien de la comunidad, como comenté al principio de esta Sesión respecto al trabajo de la comisión de faltas, yo si quiera hacer consideraciones sobre este trabajo, como punto de partida habría que reconocer el esfuerzo realizado, pero consideró que estamos ante un documento y un dictamen inconsistente, incompleto, incluso un poco cáncano en algunos de los elementos que aparecen en el propio documento, lo último me refiero en el sentido esto de las fechas no concordantes del que inicia el proceso desde la parte que hace la acusación que hay un error del 2014-2015, se me hace inútil y excesivo por parte de la comisión sujetarse a ese error que es auto evidente, es una comisión que tenía que tener un carácter académico, creo que el documento evidentemente porque es una comisión de faltas tienen que circunscribirse a un orden judicial o jurídico y tiene que plantearse en esos términos no aborda en ninguna de las consideraciones en ninguno de los criterios de todo el documento que es un documento bastante extenso, el contexto en el que se inscribe este problema y este conflicto cuál es el contexto en el que se escribe una situación social generacional, por un lado un problema, en segundo lugar de alimentación un déficit, el problema de la cafetería y un tercer aspecto que yo mencionaría y recalcaría porque se presenta como un acto de voluntad por una de las partes que está involucrada en el problema la alumna Noemí específicamente que habla de una inquietud cultural. Se habla de una reunión con el defensor de los derechos universitarios y no se dice nada de lo que pasó en esa reunión, en el propio documento este asunto tendría que haberse resuelto en la Secretaria de la Unidad y como un acuerdo de negociación expresado explícitamente por el Rector de la Unidad en la reunión que se tuvo con los cuatro jefes de departamento y el Rector nos digo no judicializar los casos y nos dio alternativas de dialogo buscar soluciones al problema de la cafetería, el acuerdo 01 del Rector se generó para limitar la excesiva presencia del comercio ambulante más de ciento ochenta, no los digo con números con base en una investigación de seis meses cuál es la situación en la que vivimos ahorita no hay ni un 3% de eso que existían el problema grave el que elude el propio abogado general que es el riesgo de que se vendan drogas etc., al interior de la Universidad ya se solucionó, la Comisión de faltas tendría que establecer un criterio sobre esto cual es la falta apropiación, que es apropiación lo aclara muy bien Dulce en su documento a este acuerdo, mi propuesta seria desechemos este dictamen votemos en contra de este dictamen, muchas gracias.

Alumno Felipe de Jesús Hernández Trejo: me permití elaborar un documento el día de ayer para presentar en esta sesión del Consejo voy a pedir apoyo para que se reparta una copia a todos los miembros en esta documentación que incluyen algunas fotografías que tome el día de ayer, voy a leer esta documentación, pero antes quiero comentar la reflexión que voy hacer es parte de la cotidianidad que yo alumno tengo en esta Universidad, lo que acabo de leer es para solicitarle a

esta comisión de faltas que reconsidere y que mis compañeros puedan continuar con sus estudios sin afectaciones.

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas: como representante de profesores y a petición de ambos interesados, pido la palabra para la Mtra. Selene Laguna y me han solicitado del Departamento del Medio Ambiente, la Mtra. Ruth Fernández.

Presidente del Consejo: ya tenemos una lista de profesores que quieren tomar la palabra.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: si coincido con muchas cosas que comentó el jefe del Departamento de Evaluación en el sentido de todas las acotaciones y facultades que tuvimos para estructurar esto ante la perspectiva que en dictámenes anteriores fueron sujetos a consideración y no me queda claro, pero talvez revocados por instancias legales externas a la universidad y la única consideración valida que puede dar es la del abogado general al cual efectivamente se le convoco y nos dio su opinión y contundentemente él decía que si procedía como apropiación espacial lo que nosotros concluimos es que la injerencia de la comisión de faltas de alumnos debe de ser en el ámbito académico, sin embargo las faltas que tipifica el Reglamento de Alumnos son administrativas y afectan, a que voy con esto, creo que los alumnos conocen que la prioridad de esta universidad es estudiar una carrera el asunto queda resuelto.

Alumna Berenice Santibáñez Posadas: explicar un poco la postura de por qué firmé éste dictamen y aclarar algunos puntos que se han tocado, en el caso del defensor de los derechos universitarios se decidió poner, se citó a la comisión y no se puso nada de lo que se dijo en esa reunión porque se acordó que eso no iba a influir en determinar el dictamen en la legislación, después supimos que el Defensor de los Derechos Universitarios no puede asesorar a la comisión de faltas, por un lado, por otro nosotros primero conocimos todo el caso primero y de acuerdo a esto y a todo lo que fuimos conociendo, en mi caso si creí que había una falta la cual es apropiación del espacio, yo soy representante de alumnos y como dijo el profesor Leroux, que me invito a que me acercara a los compañeros, si lo pensé, pero en este caso fue de acuerdo con lo que habíamos hablado con la abogada y de lo que hemos visto en otros casos, nosotros no podemos hacer la función como de investigar, nosotros tenemos que trabajar con lo que a nosotros nos llega, quizá debí de haberme acercado a mis compañeros, pero por otro lado, creo que es de ambas partes, si uno va el otro también puede y eso sería todo.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: yo creo que como División estamos sufriendo las consecuencias de algo que se pudo haber evitado de origen, si el uso de los espacios abiertos de la Unidad, es competencia de la Secretaria de Unidad porque no se resolvió en esa instancia porque trasladaron ese asunto a un órgano que tiene que resolver asuntos de competencia exclusivamente académica, el problema es que ahora la División esta en medio del problema, yo creo que tenemos que valorar aquí que se trata de un asunto de competencias y no nos

competente a nosotros sancionar, de entrada no se debió de haber aceptado este asunto para su resolución en el Consejo Divisional, yo creo que el Consejo Divisional debe limitarse a atender asuntos exclusivamente académicos y vinculados con la vida académica de la División, yo creo que no debemos de traspasar esos límites si la Oficina del Abogado General identifica con claridad, cuál es el problema o cuál es la posible realización de un acto inadecuado para la vida universitaria porque no actuó dentro de sus competencias porque trasladan el problema a una instancia a la que no le compete resolver ese asunto, finalmente la Secretaría Académica también es una autoridad y yo creo que estamos sufriendo esas consecuencias.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: yo nada más quiero señalar algunas cosas que pueden ayudarnos a entender este proceso en el cual en la comisión de origen estaba el profesor Armando, Berenice, Alberto, estaba yo y estaba Mauricio, nos fuimos desintegrando por diferentes razones, efectivamente cuando llegó el caso a la comisión se discutió muchísimo si debíamos recibirlo o no, todos los miembros de la comisión estábamos, yo quiero señalar que en la exposición de motivos del Reglamento de Alumnos dice que la comisión deberá rendir dictamen de todos los casos que conozca y esto nos llevó a tener que aceptar el caso, sin embargo también en la exposición de motivos dice que la Comisión es la encargada de proponer la medida administrativa al pleno del Consejo Divisional, dice proponer, pero dicha propuesta de ninguna manera vincula al pleno, esto significa que nosotros no estamos obligados a aprobar ese dictamen, en este mismo párrafo dice que se emitirá dictamen aunque la propuesta sea la de no aplicar medida administrativa pues con esta actitud se busca seguridad jurídica de los participantes en tanto que la decisión final siempre la emite el órgano competente, podemos decidir que no nos corresponde atender este tipo de cuestiones o podemos decidir también a no aplicar medida administrativa ante un dictamen que también señala todos los errores del proceso que no son de la comisión.

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas: ayer tuve la oportunidad de platicar con alumnos que me comentaron sus inquietudes con respecto a esto hablando a favor de la situación que se tiene y de las características de este seguimiento que pudieran ser señalados los mismos miembros de la comisión muy preocupados por el castigo fue una reunión muy cordial y en la que también les expuse mi punto de vista y parte de ese punto de vista lo quiero dar aquí y al final diré una propuesta como la digo la Mtra. Martha en que reflexionemos todos los alumnos el Consejo y aquellos que están involucrados que deben de estar aquí, que la misión de la Universidad no es solucionar la parte económica de las personas tiene una misión mucho más elevada y eso es prepararlos para que ustedes tengan la capacidad de solucionar su vida y si lo pueden hacer son muy afortunados, si no lo pueden hacer o lo hacen medianamente vivirán esas consecuencias, pero es una responsabilidad de los que están aquí de solucionar partes académicas, qué triste

que nuestros alumnos universitarios se tengan que poner en la banqueta a vender cosas en el piso, dónde está la creatividad universitaria para proveer un servicio en un tiempo específico que les permita seguir estudiando y sostenerse sus estudios y no se las echo a ustedes como alumno me la echo yo como profesor, como estoy preparando a la gente para que si pueda emprender, para que si tengas la capacidad de hacer en tu tiempo libre algo que te permita seguir estudiando, como muchas historias sabemos que lo han hecho, que han venido a esta universidad por una crisis económica, trabajan fuera, vienen estudian y se regresan a su trabajo y tienen familia y son exitosos y tienen todo, tienen autoestima para no hacer eso y es una universidad si la cafetería no es suficiente y eso que faculta que tenemos que dar un servicio, los servicios también están ahí afuera, hay maquinas, las maquinas tienen un permiso, si hay alguien que se está apropiando de un espacio sin permiso eso es lo que está pasando aquí, yo pregunte a un puesto el trimestre pasado y si le dieron el permiso de vender cosas culturales, eso también se los comenté, el chiste es que ustedes solicitaron permiso o no a quien le compete dar eso ahora es un derecho de los alumnos en el reglamento vender algo como defender un derecho que no está en los derechos universitarios ahora si está permitido y si es una cuestión cultural dentro de que programa y que proyecto cultural de investigación universitario esta ese tianguis y que va a producir un coloquio quien lo autorizo en este consejo el que haya un programa en el que parte de las actividades son vender y tener este comercio para que se les ayude a los alumnos donde esta ese programa, yo no lo he visto, pero dice que si por fines culturales deberá estar ligado a un programa y aun proyecto de investigación si tiene que conocer la comisión de esto y esa es mi posición seria todo por mi parte gracias.

Mtro. Víctor Manuel Collantes Vázquez: bueno se ha comentado que no somos aquí ni jueces ni somos jurado ni somos detectives y por eso comparto el enfoque de la profesora Martha en el sentido de que podemos tomar un enfoque personal propio representativo acerca de esta situación, creo que hay muchas partes involucradas como es la interpretación como es el reglamento, pero donde está también nuestra actitud ese es mi enfoque es mi punto de vista y sería nada más esa observación.

Alumno Mauricio Quintana Rodríguez: pido la palabra para el Arq. Celso una vez más.

Presidente del Consejo: lo que pasa que en el orden del Consejo primero hablan los consejeros cuando terminan los consejeros damos la palabra a los no consejeros, tenemos apuntados tres personas, el profesor Celso, la profesora Selene y la profesora Ruth procederemos a ellas cuando el Consejo termine de revisar el punto.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: sólo una aclaración, no sé si la profesora Ruth va a abundar sobre este punto ó es otro asunto relacionado.

Presidente del Consejo: no está indicando que ella no quiere hablar sobre este asunto, es otro, entonces quitamos a la profesora Ruth.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: sólo para esbozar un poco la realidad en la que se enfrenta la comisión de faltas, como yo lo veo y lo ha señalado Alberto, el reglamento pareciera tener algunas deficiencias y en otros aspectos es muy claro, qué sucede cuando llega un caso a la comisión, el Secretario tiene que turnarlo inmediatamente a la comisión y la comisión entonces tiene que conocer el caso, pero el conocimiento del caso lleva un proceso y está planteado en el reglamento el proceso para conocer el caso, implica las entrevistas, implica revisar toda la documentación implica pasar por toda la prueba y alegatos y estas obligado a generar un dictamen.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: esto es otra de las consecuencias de este tipo de cuestiones que la comisión lo hace de la mejor manera apegado al reglamento, llega un momento en que queda en entre dicho, eso es también las consecuencias negativas que tenemos que afrontar como órgano colegiado.

Presidente del Consejo: los que estén a favor de que el profesor Celso Valdez se le otorgue la palabra, nada más pediría a los profesores que intervengan, desde luego como lo hemos hecho en otros casos de que aporten elementos de no se habían dicho ya en la discusión del Consejo y que sean por favor concisos lo más breves posibles y llevar a cabo una votación sobre este dictamen de manera bastante enterada, entonces lo que estén a favor de que el profesor Celso se le otorgue la palabra, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Arq. Celso Valdez Vargas: muchas gracias al Consejo por permitirme participar, esencialmente lo que yo quiero plantear aquí desde mi punto de vista tiene que ver con el papel que el Consejo está jugando en la división y es la siguiente en términos de aspectos de legalidad, el Consejo se está moviendo, se habla aquí de no judicializar el caso y todo está orientado en ese sentido y yo les diría una cuestión si a mí me acusan de robarme algo y me acusan con fecha de un año antes discúlpennme el proceso ahí no tiene validez, pero de entrada el dictamen que presenta la comisión nos dice que todo esto corresponde al año 2014, así de sencillo esa es una razón suficiente para haber desechado todo este asunto. En segundo lugar el tema que está aquí es un tema que tiene que ver con la dificultad, la imposibilidad de tipificar una falta dado que el comercio no está establecido como una falta en el Reglamento de Alumnos, a mi lo que me preocupa es ese procedimiento que el Consejo tenga y en esa lógica también otra cuestión del comportamiento tiene que ver con esto, se dice no es judicializado, dónde dice que lo que se está juzgando es el historial académico del alumno, dónde dice que se tiene que juzgar, se les están juzgando por una falta no por su historial académico y lo están haciendo de esta manera. Otra cuestión curiosa tiene que ver con que en los otros cuatro casos anteriores no encontraron ninguna

falta porque solamente los alumnos dijeron yo ya no voy a vender y ahí ya no hay falta y aquí si no se ha aprobado la falta y si se demuestra que ellos si están vendiendo lo cual es probable tiene que ver con una lógica no está tipificado como falta en el Reglamento de Alumnos, yo les preguntaría después de leer el dictamen, quién le informo a la parte que está metiendo la denuncia la propia parte interesada la parte legal de la Universidad, porque no el Consejo o porque no la comisión, permitimos que las partes sean jueces y partes, yo creo que el gran tema de todo esto yo no demerito el trabajo que la comisión hizo, yo lo que digo es que aquí hay una serie de elementos de errores de procedimiento que invalida el propio procedimiento, así de sencillo

Presidente del Consejo: los que estén a favor de que la Mtra. Selene Laguna tome la palabra, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Mtra. Selene Laguna Galindo: buenas tardes y muchas gracias por permitirme la palabra, quizá algunos de los elementos que voy a señalar tienen que ver con el procedimiento del que ya se habló y que aparentemente son cuestiones de forma, pero quisiera señalar como esto es muy riesgoso al final se convierte en cosas de fondo que son muy peligrosas para la vida institucional, en primer lugar y como ya lo han señalado varios del Consejo se presenta en términos de la información y a manera del dictamen una serie de irregularidades a la cuestión, por un lado de plazos que se establecen una cuestión de reedición de procesos, cuando la Legislación incluso no lo determina así en el artículo 18 y por otro lado hay algunas cuestiones a las que se alude cuando se lee el dictamen y que de manera muy particular a lo mejor tienen un carácter desde mi punto de vista ofensivo porque presentan una serie de cuestiones tan irregulares del funcionamiento de una comisión de este órgano colegiado, me refiero a esto porqué en primera instancia cuando se presenta una serie de puntos donde se establece el funcionamiento de la Comisión pareciera que hay una serie de faltas, de omisiones que no tendría que ver con el funcionamiento de la Comisión, pero que si perjudican al final en el dictamen de los alumnos, eso de entrada me parece muy grave que los elementos que se vierten tienen una serie de inconsistencias que al final llegan a un dictamen negativo de los alumnos que son acusados en este caso y que por otra parte señalan a una comisión que no funciona como parte de este órgano colegiado que nos representa a todas las cuestiones de fechas, un documento que se presenta en el 2014, que se presenta como una falta en octubre de 2015, un año de desfase y ahí la pregunta sería quién determina y eso es una falta y porque no se determina en caso de que sea una falta grave es que un órgano colegiado no haga nada digamos durante ese año con relación a la cuestión de que hay pruebas que al final como lo establece la legislación para evitar que estos procesos sean aleatorios, se trata de evitar especificando que tienen que ser miembros de la comunidad, en ninguna parte del dictamen aparece, muchas gracias.



Presidente del Consejo: Muy bien, ya habló el Consejo, ya oímos a estos profesores que solicitaron la palabra, procedería entonces a la votación correspondiente, respecto al dictamen quisiera aclarar nada más que este dictamen se relaciona a una creó que es correcto decir supuesta falta no vinculada a la apropiación del espacio, en ningún momento el dictamen está haciendo referencia a la venta de productos y en ningún momento está haciendo referencia al desempeño académico de los alumnos o sea no es lo que estamos dictaminando, estamos dictaminando la apropiación del espacio que es lo que se solicitó, yo creo que hubo bastantes argumentos a favor y en contra, me parece incluso que la posición de los consejeros en general ya está bastante clara y procederíamos a la aprobación o no del dictamen, como ya se ha dicho es facultad del Consejo no aprobar el dictamen si así lo queremos hacer no estamos obligados a hacerlo, creo que los argumentos han sido bastante claros en un sentido y en otro y si me gustaría enfatizar en caso de que el dictamen no sea aprobado esto no está dando por hecho que se está aprobando la venta de productos dentro de la universidad, sino que simplemente se está rechazando un dictamen que indica que hay una apropiación del espacio y yo creo que eso es importante aclararlo para que no se mal interprete, entonces yo propondría que la votación fuera cerrada.

Alumno Mauricio Quintana Rodríguez: una aclaración breve, si bien el dictamen dice claramente que es de apropiación de espacios en varias de las entrevistas en parte del proceso en el que yo estuve, si lamentablemente no estuve en el proceso completo incluso hablando con los vigilantes y a través de comentarios impulsados por asesores fantasmas externos se señalaba claramente que la razón de que esto fuera una apropiación era una venta que se señaló tal cual y no está así redactado en el dictamen, pero incluso esta en varias de las notas que había de algunos de los miembros y también quiero pedir la palabra para la compañera Sofía y para Cristina Hernández y dado que muchos de estos compañeros también tienen una preocupación mayor, justo por esto que hablaba Selene de esta implicación también del uso del poder y de brincarse negociaciones por atrás o por otro lado mientras estar aplicando sanciones estar utilizando otros medios, los compañeros están aquí y los que precisamente piden la palabra no son vendedores como tal, no se ven afectados económicamente ni en sus estudios por este dictamen, pero tiene esta preocupación por eso pido la palabra para ellos.

Presidente del Consejo: yo creo que ya tenemos elementos para determinar si este dictamen procede o no procede, creo que en la medida que podamos poner algún otro elemento que a la consideración del Consejo quien es quien va a tomar la decisión, las intervenciones son bien venidas siempre y cuando sean concisas y aporten efectivamente información y me parece que no tiene mucho sentido que sigamos en una discusión muy larga si no logramos aportar más elementos, me queda claro el dictamen, es decir apropiación y ya veremos qué es lo que decide el Consejo que es correcto.

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas: un poco apelando lo que decía el compañero nada más haciendo la precisión, en este caso el silogismo a lo mejor no es tratemos de encontrar venta y apropiación, lo que ocurre en estos archivos, en este procedimiento, es que las actas circunstanciadas dicen y firman los alumnos que no se van a mover de ahí y ya están aceptando no se van a mover hasta en tanto algo pase, lo que sea, pero lo están aceptando, es decir ellos lo están diciendo y eso es una situación que yo creo que es importante y que también lo sepan los alumnos que lo dijeron y lo firmaron todos los que están en esa acta circunstanciada y cada una de ellas dice lo mismo.

Presidente del Consejo: pediste la palabra para Sofía Rojas, entonces los que estén a favor de que la señorita Sofía Rojas utilice la palabra, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Presidente del Consejo: Le pediríamos por favor que aporte algún elemento nuevo y que sea breve por favor.

Alumna Sofía Rojas: Hola buenas tardes, mi nombre es Sofía Rojas, soy estudiante de la Licenciatura en Derecho en esta universidad, nada más quiero señalar un punto que es muy importante se habló de los dos casos de los compañeros, tanto de Noemí como del compañero José Manuel y los casos son la misma falta, pero se hace una diferenciación muy notoria bastante grave para mi parecer se hace mención de que la sanción en todo caso para Noemí sería de dos trimestres y para el compañero sería de tres trimestres aludiendo que el historial académico del compañero es de pues no sé cómo llamarlo es diferente curricularmente hablando de Noemí y haciendo referencia a que el de Noemí es una alumna con un gran promedio no es en primer lugar es irrelevante para el caso en concreto y en base al reglamento de alumnos su numeral 2.4 me voy a permitir leerlo puntualmente que dice por otra parte se precisó que el criterio relativo asía el desempeño académico del alumno solo puede ser considerado en beneficio de los alumnos, es decir su aplicación sólo procede como atenuante de las imputaciones hechas al alumno, esto es irrelevante el hablar del historial académico que tiene el compañero José Daniel de la Licenciatura en Arquitectura, por otra parte es clara la violación que se está cometiendo asía el compañero por el uso indebido de los datos personales y académicos sin su previa autorización esto viene incluido en leyes federales y yo creo que la autonomía de esta universidad y de este Consejo no se exime del cumplimiento de estos ordenamientos y pues se hace mención de que se está haciendo el juicio para ver si se resuelve el dictamen a favor o en contra, relativo de la imputación que se les hace de la apropiación de los espacios, pero fue una de las consideraciones que se tomó por el maestro Alberto Cervantes que fue el que mencionó las MB y las NA que tuvo el compañero que es claramente irrelevante y violatorio al Reglamento de Alumnos.



Presidente del Consejo: simplemente me gustaría aclararle señorita que este no es un juicio, este no es un jurado, no estamos juzgando a nadie, estamos viendo si procede o no procede una posible falta en una comisión, no es un juicio.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: Si justamente lo que preguntaba el Arq. Celso y lo acaba de responder la maestra, es que el recurso de atenuar una sanción es en función de un buen desempeño de un alumno.

Presidente del Consejo: Ok pidió la palabra para otro alumno Cristian Hernández, los que estén a favor de que el señor Cristian Hernández tome la palabra, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Presidente del Consejo: Si nos pudiera decir de qué licenciatura es usted por favor.

Alumno Cristián Hernández: soy de la Licenciatura en Derecho, junto con el compañero David Castillo estuve apoyando, aunque no directamente en las sesiones de la comisión en la asesoría para los compañeros que se encuentran en es esta situación que hoy discutimos, Mauricio decía que los últimos dos compañeros que pidió la palabra en los que estoy incluido no son vendedores, pero yo si soy vendedor y de hecho apropósito por esta situación como provocación directa a las autoridades, estoy esperando todavía mi dictamen para que suceda algo de lo que les voy a platicar, el profesor Celso ya me ganó la participación aunque después de abundar en ella voy a dar un elemento que si es importante, haciendo caso a la petición de la Presidencia, existen dentro del derecho muchos principios, pero dos fundamentales que nos diferencia o que diferencian épocas históricas no, esto que llaman oscurantismo Edad Media y algo que ustedes como estudiosos del arte conocen muy bien, el Renacimiento, la Ilustración en términos de derecho dos de las manifestaciones más claras en las que se da este cambio de periodo histórico, es algo que se llama principio de legalidad el principio de legalidad tiene seis elementos si no mal recuerdo soy muy mal alumno, por cierto, pero tres son importantes dos de ellos los toca incluso la legislación universitaria el motivo y el fundamento, el tercero el que me quiero referir es la persistencia de la ley, en este caso si ya se digo formalmente no es un juicio, pero materialmente lo es eso es evidente en términos políticos para cualquier persona que tenga un poco de entendimiento de cómo funciona la universidad y sus autoridades se está discutiendo la cuestión de apropiación de espacios porque eso ya se dijo en el voto de disidencia y en muchas otras ocasiones y se pueda abundar en ello, pero no lo voy hacer, es una ridiculez no hay apropiación de espacios, entonces lo que estamos discutiendo de fondo si es la cuestión del comercio, el berrinche del Rector por prohibir el comercio, eso es lo que se está discutiendo de fondo, entonces sobre ese asunto de fondo no hay una persistencia de la ley, el comercio no está prohibido y por eso es que los compañeros que han decidido seguir vendiendo y los que hemos iniciado a vender

a partir de esto no nos podríamos ver afectados si hubiera un respeto claro o un respeto de la ley en esta universidad, entonces en relación a la persistencia pues esta anulado el principio de legalidad, por parte de este dictamen la fundamentación se refiere sencillamente a que esté especificado en las leyes y como ya lo mencioné pues no hay una fundamentación, tendría que estar dicho antes de que se sancione y tendría que estar dicho explícitamente, el motivo es el tercer elemento del que quería mencionar y es la explicación de los hechos, la explicación de los hechos que ha dado la comisión, esta comisión y pues algunas interpretaciones que se han hecho ya en el pleno y no solamente en este Consejo, si no en el otro, en los otros dos, de hecho con la información que se tiene de los otros dos es carente de respeto a cualquier principio de derecho, es de verdad sorprendente, pero bueno la otra cosa que quería abordar es el debido proceso no hay que ser abogado para entender esto, de hecho no hay que ser abogado para entender toda esta problemática, lo único que se necesita es saber leer, ahí está la legislación, todos son capaces de entenderla nada más con voluntad y pues estar interesado por hacer lo correcto y no estar sometido a las presiones políticas de los jefes eso es lo que se necesita no se necesita ser abogado, no están cumpliendo evidentemente con el debido proceso, el debido proceso está ahí claramente, están los tiempos, tienen dieciocho días exactamente desde que se presenta la queja por parte de alguien de la comunidad hasta que presente el dictamen, la publicidad de este ya es otro tiempo en el que si yo no podría dar algún comentario, pero el proceso es de dieciocho días y ustedes ya lo han excedido por un poquito más de tiempo como decía el profesor Celso, poniendo otros ejemplos ha habido casos a nivel nacional en los que por no cumplir un delincuente, manifiestamente o claramente un delincuente por no cumplir estos tiempos quedan libres, obviamente aquí ni siquiera estamos hablando de delinquentes, estamos hablando de personas juzgadas por como decía de los berrinches del Rector y las personas que están detrás de él como su sequito político, entonces pues les decía el debido proceso también ha sido trasgredido y conectándolo con lo primero que les decía acerca de los periodos históricos que no permitan a través de su voto que la manifestación de este Consejo les haga dar un paso atrás histórico, en este sentido de verdad que al votar por ignorancia o por malicia a favor de este dictamen, estarían dando un retroceso grave que me atrevería a decir de medieval, se estaría comportando como una inquisición en el peor de sus periodos, nada más que sin quemar a los compañeros, en un equivalente contemporáneo, todo esto lo decía por que el respecto a todas estas formalidades no son un berrinche por parte de las personas que estudiamos derecho o de las personas que como les decía tengan voluntad de leer de forma seria la legislación, no es un berrinche, esto como ya se mencionó en otra ocasión puede trascender al ámbito de este Consejo y lo va a ser de hecho si la votación de este consejo se posicionara como eso como una inquisición y tratara de afectar a los compañeros directamente se va a proceder a algún amparo y ese amparo evidentemente con todos los errores que han tenido manifiestos y como decía por

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ignoraría o por malicia van a permitir que ese amparo se gane en menos de lo que digo inquisición, así que los exhortó a que piense como decían en el Consejo anterior a que piense en el bien de su director porque de verdad votando a favor de este dictamen, de verdad el daño no va a ser para los compañeros va a ser para su director que se va a ver expuesto de forma no solo interna, ya se forma externa esto va a trascender a la universidad va a ser incluso hasta divertido, entonces si aprecian a su director reconsideren su voto, si director de División si, por ultimo si bueno eso sería todo porque si no me voy a extender.

Presidente del Consejo: Muy bien, hemos todos hablado ya bastante, hemos permitido que hagan el uso de la palabra profesores y alumnos de la División y externos a la División, creo que tenemos suficientes elementos para poder llevar a cabo la votación, ya la había pedido que fuera cerrada, así que repartiremos boletas por favor, puede haber tres tipos de voto, uno es aprobar el dictamen, otro es rechazar el dictamen y obviamente también existe la abstención, esas son las tres opciones, creo que tenemos ya suficientes elementos sobre la mesa para poder tener algún criterio con respecto a ello.

Secretario del Consejo: para hacerlo más rápido le pediría a la Lic. Guadalupe que me ayude a entregar las papeletas en el orden en el que están sentados, Dr. Aníbal Figueroa Castrejón, Mtro. Salvador Islas, Diseñadora Dulce, alumno Luis Fernando, alumno Mauricio, Dr. Jorge Ortiz, Mtro. Víctor Collantes, Mtro. Armando Alonso, alumno Felipe, Mtro. Ernesto, Mtro. Alberto, alumna Berenice, y Diseñadora Martha, estamos en el primer dictamen en el del alumno de Arquitectura, es el que se va a votar

Presidente: si nada más para que quede claro se trata de José Daniel Segura Montiel, el dictamen que se leyó hace un rato completo.

Secretario del Consejo: En el mismo orden pediré que me apoyen a recoger las papeletas

Presidente del Consejo: También decir que es una votación simple, la mayoría suspendemos.

Secretario del Consejo: con una contabilidad de dos aprobar, siete no aprobar y dos abstenciones no se aprobaría el dictamen señor Presidente.

Presidente del Consejo: creo que en este consejo se dijeron muchísimos argumentos importantes con respecto a este tipo de decisiones, ojalá que la comisión de faltas que acabamos de recomponer efectúe propuestas efectivamente asía el Consejo, asía el Colegio Académico para que al menos algunos de los puntos que nos están afectando en la operación se ajusten, procederíamos al siguiente dictamen de este mismo punto que es el dictamen relacionado con la señorita Noemí Yocupicio Pérez, el dictamen es muy similar y me gustaría pedirle al Secretario que lo leyera, pero al igual que lo hemos

hecho en otros casos leyera sólo aquellas partes que son diferentes de lo que ya se leyó en el caso anterior.

El Secretario del Consejo dio lectura al dictamen.

D.C.G. Dulce María Castro Val: Voy a hacer un comentario muy breve y sobre todo con el trabajo de la comisión dado que yo soy parte de esa comisión lo que acaba de leer el Secretario si se mencionan actividades de comercio y eso es justamente lo que de repente genera estas apreciaciones y estos señalamientos que se han hecho de una manera muy puntual, si bien no está en el cuerpo del dictamen, si se menciona como parte de las consideraciones y creo que justamente eso es algo que se tiene que considerar a futuro en el trabajo de la comisión en el sentido de definir y delimitar claramente cuál es la probable falta en este y en cualquiera de los casos que se presenten.

Presidente del Consejo: creo que todos los comentarios anteriores se aplican exactamente igual.

Secretario del Consejo: omití comentar el voto de disidencia de la diseñadora Dulce, no lo leí pero aquí está ya se leyó y es la misma tónica del dictamen anterior

Presidente del Consejo: procederíamos a la votación, igual propongo que sea cerrada con la misma tónica votación simple que se rechace el dictamen, que se apruebe el dictamen o abstención, son las tres opciones.

Secretario del Consejo: en el orden en el que están sentados Dr. Aníbal Figueroa, Mtro. Salvador Islas, Diseñadora Dulce Castro, alumno Luis Fernando, alumno Mauricio Quintana, Dr. Jorge Ortiz, Mtro. Víctor Collantes, Mtro. Armando Alonso, alumno Felipe, Mtro. Ernesto Noriega, Mtro. Alberto Cervantes, alumna Berenice Santibáñez, y Diseñadora Martha Alvarado, en el mismo orden pediría el apoyo de la Lic. Guadalupe a recoger los votos en el mismo orden en que fueron entregados.

Secretario del Consejo: con una contabilización de uno aprobar, siete no aprobar y tres abstenciones no se aprueba el dictamen, señor Presidente.

Presidente del Consejo: los argumentos que se han propuesto han sido interesantes, el Consejo ha tomado una decisión. Propongo a ustedes que hagamos un receso para comer de cuarenta y cinco minutos, los que estén a favor de un receso de entonces retiro mi propuesta avancemos en el punto dieciséis mientras que ponen toda la comida para que podamos hacerlo de este largo consejo que tenemos.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 28/04/16.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C V A D

Punto # 16

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que envía la Comisión encargada del análisis y seguimiento de los cursos de actualización y diplomados.

Presidente del Consejo: aquí tenemos ocho cursos para aprobar y seguramente un informe para recibir, el primer caso que presenta esta comisión es lo relacionado al Curso de actualización "Introducción a la Fotografía" que se llevará a cabo del 09 de febrero al 10 de marzo de 2016 con un cupo mínimo de ocho y máximo de treinta participantes, coordinado por el Mtro. Luis Arias Ibarro, propuesto por el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, debido a que cumple con la documentación pertinente.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: el segundo caso es el Curso de Actualización "Revelado Digital" que propone al consejo divisional también el Mtro. Luis Arias Ibarro que de llevara a cabo del día 23 de enero al 23 de marzo de 2016 con un cupo mínimo de ocho y máximo de treinta participantes y propuesto por el departamento de evaluación del diseño en el tiempo, algún comentario si no los que estén a favor de aprobar que se lleve a cabo el curso de Actualización Revelado Digital del 23 de enero al 23 de marzo sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo Divisional: unanimidad.

Presidente del Consejo: el tercer caso es el Curso-Taller "Comprensión y Producción de Textos Académicos" que será Coordinado por la D.C.G. Dulce María Castro Val y que se llevara a cabo del 25 al 29 de enero de 2016 con un cupo mínimo de quince y máximo de treinta participantes y esta propuesto por el Departamento de Investigación.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: yo quería proponer que si se pueden modificar las fechas del dictamen porque el evento se llevó en otras fechas y para que coincida con las constancias.

Presidente del Consejo: Dulce nos podrías dar las fechas en las que se llevó a cabo,

D.C.G Dulce María Castro Val: se llevó a cabo del 25 al 29 de enero, perdón si hubo una modificación porque la ponente tuvo una complicación esos días, pero hasta donde tengo entendido eso se informa propiamente en el informe.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: si se aprueba va a afectar las fechas de las constancias

Presidente del Consejo: saldrían con estas fechas porque si la conferencia se pospuso por fuerza mayor, pero si se dio entonces los que estén a favor de

aprobar el Curso-Taller "Comprensión y Producción de Textos Académicos", sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: si nada mas comentarle al alumno Felipe que ya la votación se llevó, pero si no estás sentado no cuenta el voto, en este caso no afectaría porque es unanimidad, te lo comento porque eres nuevo y si en alguna ocasión tu voto va en otro sentido si es muy impórtate que estés en el lugar.

Presidente del Consejo: se repite, los que estén a favor de aprobar el Curso-Taller "Comprensión y Producción de Textos Académicos" sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: doce a favor y una abstención.

Presidente del Consejo: el siguiente es el Curso-Taller de Actualización "Diseño y Manufactura de piezas en fundición de aluminio en arena verde", propuesto por la Mtra. Patricia Olivares Vega y el D.I. Eduardo Ramos Watanave para que se lleve a cabo del 18 al 22 de abril de 2016, con un cupo mínimo de ocho y máximo de quince participantes, propuesto por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, ya habíamos dicho que preferentemente los cursos de actualización se dieran en los inter trimestres y este es de los que estamos aprobando, el primero que cumple con esa condición que es cuando los talleres tienen menos ocupación y cuando los alumnos pueden tomar los cursos.

Secretario del Consejo: una de las practicas se va a realizar en los talleres de CBI, en la parte de fundición y ahorita no sé cómo esté el taller de CBI, porque la Jefa de Energía nos había pedido incluso apoyo de nuestro personal porque había tenido muchas jubilaciones y uno de sus técnicos lo habían operado, nada mas comentarlo, chequen bien esa fecha por si sufre alguna modificación, lo pongo ahorita sobre el pleno porque sería ajena a ellos tanto como a Paty Olivares como a Eduardo Ramos.

Presidente del Consejo: hecha esa aclaración, los que estén a favor de aprobar el Curso-Taller de Actualización "Diseño y Manufactura de piezas en fundición de aluminio en arena verde", sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es el Seminario de Investigación Divisional (SID) que presenta el Mtro. Daniel Casarrubias Castrejón, propuesto por la Coordinación de Investigación Divisional para llevarse a cabo durante los trimestres 16-I, 16-P y 16-O con un cupo mínimo de cincuenta y máximo de 100 participantes algún comentario, los que estén a favor de aprobar el Seminario de Investigación Divisional (SID), sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: nada más comentar que ahora que estamos revisando los lineamientos de investigación, qué bueno que se rescata



que una vez por año se lleve a cabo un evento con relación a esto y qué bueno que lo toma el Mtro. Casarrubias.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es el Seminario de Urbanismo Internacional "Ciudad conectada: Urbanismo de espacios y redes para la ciudad sustentable e inteligente" propuesto por el Dr. Sergio Padilla Galicia, para llevarse a cabo del 18 al 22 de abril de 2016, con un cupo mínimo de cincuenta y máximo de 200 participantes, propuesto por el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.

Alumno Felipe de Jesús Hernández Trejo: yo como representante de los alumnos de posgrado más específicamente del posgrado donde yo formo parte de Estudios Urbanos no estaba yo enterado de este seminario y creo que se puede vincular directamente con los trabajos que desarrollan mis compañeros y nada mas sugerir que se haga la difusión de este evento.

Presidente del Consejo Divisional: es un evento que ocurre año con año, es un evento muy relevante.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: si quiero exaltar la propuesta es un área que ha hecho muy bien su trabajo, nada más me queda la duda en costo por participante vienen alumnos UAM sin costo, luego vienen alumnos de otras instituciones en fin perdón nada más.

Presidente del Consejo: si está clara la política del pago.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: iba en el sentido de que Felipe ya esta fungiendo como representante y él es el canal directo entre sus compañeros del posgrado para informar sobre este evento.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: si simplemente mencionar ante la inquietud del consejero del posgrado hacerles una invitación a que se acerque directamente al Área de Urbanismo internacional y que lo hagan con el Coordinador de Estudios Urbanos que pertenece a la misma área que desarrolla este evento.

Presidente del Consejo: los que estén a favor de aprobar el Seminario de Urbanismo Internacional "Ciudad conectada: Urbanismo de espacios y redes para la ciudad sustentable e inteligente", sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es el 1er Seminario Medio Ambiente Natural y Diseño que se llevaría a cabo los días 18 y 22 de abril, 6 y 20 de mayo, 5 y 17 de junio, 1 y 15 de julio, 9 y 23 de septiembre, 7 y 22 de octubre, 4 y 18 de noviembre, 2 y 16 de diciembre de 2015, 13 y 27 de enero, 10 y 24 de febrero de 2016 con una duración de cuarenta horas, con un cupo mínimo de cinco participantes y sin cupo máximo, Coordinado por la D.C.G. Alma Olivia León Valle



propuesto por el Departamento del Medio Ambiente, el dictamen propone que no se apruebe dicho seminario debido a que esta fuera de tiempo para su registro.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: en la comisión observamos esta propuesta obviamente lo que más nos llamó la atención fueron las fechas.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: como dice Armando lo platicamos varias veces, aquí en este caso si hay una distancia enorme, en realidad el evento es bueno y tubo resultados importantes, no se aprueba porque no entró en tiempo.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: nosotros somos responsables de revisar todas las propuestas que nos hacen llegar los jefes de área para solicitar este tipo de cursos, yo les dije a los profesores que probablemente vamos a tener algunas dificultades en la comisión por que la comisión se apegas a los lineamientos.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: simplemente para hacer la observación de que este tipo de decisiones ojalá y no deshabilite el entusiasmo y la calidad del evento, está claramente dicho que es por la cuestión de los tiempos.

Presidente del Consejo: justo al inicio del trimestre hice una convocatoria para todos los profesores de todos los departamentos, yo creo que todas las áreas y todos los grupos tiene que hacer eventos, todo evento necesita una planeación adecuada, la planeación de un evento debería de ser un año antes.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: si viendo un poco el esquema que plantean creo que se evidencia los que hemos comentado en este Consejo que en el mismo paquete se meten seminarios, creo que este es un ciclo de conferencias y no diría que esto es propiamente un seminario, es un ciclo de conferencias.

Presidente del Consejo: es una discusión amplia y lo dejaríamos para el próximo Consejo lo propongo yo.

D.C.G. Dulce María Castro Val: efectivamente es una lástima que de repente traigan cosas de esta naturaleza que no nos permitan en determinado momento aprobar los que cumplen, pero también hay que valorar el hecho de que no tener más elementos para no saber él porque no se realiza.

Presidente del Consejo: me gustaría someter a su consideración este dictamen sobre el 1er Seminario Medio Ambiente Natural y Diseño que la comisión recomienda que no se apruebe, los que estén a favor de no aprobar el seminario, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: ocho a favor de no aprobar.

Presidente del Consejo: los que estén en contra de no aprobar, sírvanse a manifestarlo, abstenciones.

Secretario del Consejo: cinco abstenciones.


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/04/16,
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
CYAD

Presidente del Consejo: aprobamos no aprobar el dictamen.

Presidente del Consejo: el siguiente es el Curso-Taller "Uso de Software de Análisis e Instrumentos de Medición Ergonómica" la comisión nuevamente recomienda no aprobar dicho Cursos-Taller que se llevó a cabo del 9 al 13 de noviembre de 2015 con una duración de 20 horas, con un cupo mínimo de 30 y máximo de 40 participantes, Coordinado por la M.D.I. Haydeé Jiménez Seade y M.D.I. María Georgina Aguilar Montoya, propuesto por el Departamento del Medio Ambiente debido a que no cumple con los requisitos de los Lineamientos para la operación de los cursos de actualización y diplomados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño que a la letra dice 1.2 considerando lo estipulado en el artículo 15 del Reglamento de estudios superiores y 7 del Reglamento de Diplomados se deberá presentar toda la documentación pertinente respecto a los cursos de actualización y diplomados ante el Consejo Divisional por lo menos 30 días hábiles antes de su inicio con el fin de expedir las convocatorias en tiempo y forma.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: como en todos hay diferencias, por lo que se refiere a este curso fue una actividad académica que respondió a varias circunstancias que se fueron presentando, por un lado la posibilidad de hacer coincidir las agendas o el tiempo disponible de los ponentes, el equipo de ergonomía tenía que asegurarse de lograr la participación de estos cuatro ponentes para garantizar la calidad del curso. Por otro lado, estábamos prácticamente cerrando el presupuesto y estábamos haciendo una serie de ahorros para fondear este curso que de entrada era muy importante, decidí presentarlo y tome esa decisión sobre estas consideraciones, yo le pediría al Consejo que reconsideráramos a la luz de todos estos antecedentes que se dieron para la organización de este curso y principalmente por los resultados que arrojó.

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas: precisamente yo había pedido hace rato la palabra para la Mtra. Ruth me lo pidió como representante de los profesores de Medio Ambiente, pido la palabra para ella algún otro miembro del Consejo.

Secretario del Consejo: en esta situación también hay que recordar si se ha permitido que se aprueben cursos siempre y cuando exista una justificación de peso.

Presidente del Consejo: algún otro cometario si no los que estén a favor de otorgar la palabra a la Mtra. Ruth entonces solicitar la palabra.

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas: para la Mtra. Haydeé.

Presidente del Consejo: los que estén a favor de que la Mtra. Haydeé tome la palabra, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Mtra. Haydeé Jiménez Seade: quisiera nada más hacer hincapié en lo que comentaba el profesor Armando, nosotros veníamos organizando un curso desde mayo, incluso se nos atraviesan las vacaciones largas y empezamos a tener contacto con los profesores, hubo mucho interés por parte de los alumnos, asistieron de diseño industrial, de arquitectura, en ingeniería industrial la idea era principalmente abrir las puertas de la casa para dar a conocer el equipo con el que cuenta el laboratorio, no es nuestro, es de toda la comunidad, qué mejor que lo demos a conocer con una persona que por cuestiones personales nos dijo no puedo en las fechas que ustedes me indican, lo aceleramos y el resultado fue bastante bueno, sería todo, gracias.

Presidente del Consejo: muchas gracias hay argumentos muy claros, para que votemos.

Secretario del Consejo: el dictamen dice no aprobar, si votamos en contra no se aprueba el dictamen y no está aprobando el curso y creo que faltó mandar una carta de justificación de por qué mando con menos de los 30 días hábiles, lo que ahorita se puede hacer es no aprobar el dictamen y solicitarle al grupo de ergonomía que mande esa carta de justificación, pero por medio de su jefe de departamento que lo mande como justificación y si el dictamen si vendrá en el sentido de aprobarlo porque está justificado.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: creo que todos los miembros de la comisión están presentes y se podría aprobar en corto si no hubiera ningún inconveniente creo que podríamos tener la flexibilidad de hacerlo.

Presidente del Consejo: podríamos hacer un receso y solicitar a la Comisión cuando menos la reconsideración del dictamen para ver de qué manera podemos solventar.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: ya que esta aquí la abogada a lo mejor nos puede dar luz, nosotros podemos aprobar el curso porque además el contenido del dictamen dice que no se apruebe dicho curso nosotros podemos decidir aprobar el curso y si nos podría asesorar la abogada.

Presidente del Consejo: todos están de acuerdo en que si se puede Salvador.

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas: yo estoy pensando esto al revés de lo que piensa la profesora Martha, es que si pase a la comisión ahorita se cierra no al no, y en la comisión con antecedentes podemos establecer un nuevo dictamen.

D.C.G. Dulce María Castro Val: definitivamente es facultad del Consejo aprobar o no aprobar en este momento.

Presidente del Consejo: de hecho ya nos confirmaron que si tenemos desde luego la facultad Armando.


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/04/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V 1 D

Mtro. Armando Alonso Navarrete: si no me equivoco ya ha ocurrido en otros Consejos, no es muy frecuenté, pero yo recuerdo que el pleno del Consejo ha votado al contrario de lo que establece la recomendación de que emite en el dictamen.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: yo creo que podemos rechazar el dictamen, pero nada más me preocuparía el punto que aprobamos, "Presentación, análisis y, en su caso, tampoco nos está diciendo que lo debamos de modificar, creo que el procesamiento es no aceptar el dictamen y se regresa a la comisión.

Secretario del Consejo: si es correcto, no se trata de que se modifique el dictamen, sería no aprobar el curso, pero una facultad del Consejo puedo o no aprobar el dictamen y aquí hay elementos y se puede aprobar el curso taller si lo podemos aprobar aquí.

Presidente del Consejo: no alarguemos mucho esta discusión.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: yo creo que regresar el documento a la comisión es alargar el proceso.

Presidente del Consejo: votemos por el punto, la primera seria votar por no aprobar el dictamen y si aprobar el curso, los que estén a favor de no aprobar el dictamen y si aprobar el Curso-Taller "Uso de Software de Análisis e Instrumentos de Medición Ergonómica", sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: doce a favor, una abstención.

Presidente del Consejo: queda aprobado el curso.

D.C.G. Dulce María Castro Val: solamente para precisar que son circunstancias extraordinarias y que solamente en estos casos se pueda dar una discusión de esta naturaleza.

Presidente del Consejo: casos extraordinarios efectivamente, por último la comisión está recibiendo la información por parte del Mtro. Manuel Martin Clavé Almeida relativo al cambio del profesor que impartía el modulo cinco del Diplomado en Diseño Editorial, el cual estaba a cargo del DCG. Arturo García González y en su lugar quedaría el Arquitecto David Nieto Vital.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: una pregunta en los documentos que nos enviaron solamente viene dos oficios, mi pregunta sería este módulo cinco que contiene no lo aclara aquí.

Presidente del Consejo: lo aprobamos en la Sesión 491 donde obviamente si venía el desglose de los módulos si es una inquietud de parte del Mtro. Noriega con todo gusto hacemos la búsqueda de la información en el archivo ya la tienes del modulo cinco.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: si es el modulo cinco que es producción.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Presidente del Consejo: le pediría nada más a Jorge que nos aclarara la pertinencia o no de este cambio.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: realmente no conozco a detalle cuáles, digamos el perfil completo de este profesor, pero yo lo que ofrecería es una información más completa del perfil del mismo para que sea añadida a la comisión.

Presidente del Consejo: yo les propondría que demos por recibido el cambio y solicitemos la información al Coordinador que nos haga llegar información sobre la justificación y pertinencia del cambio, daríamos por recibida esta información y asentaríamos esta solicitud hacia el coordinador del curso, eso concluiría el punto número 16, también hemos cumplido seis horas de Consejo, de hecho llevamos siete horas, les propondría que continuáramos otras tres horas más, los que estén a favor de que el Consejo continúe tres horas más, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: doce a favor y una abstención.

Presidente del Consejo: sometería a su consideración que hagamos un receso para comer de 45 minutos y les suplicaría que regresáramos aquí a las 4:50, los que estén a favor de hacer un receso de 45 minutos para comer sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Punto # 17

Presentación de los Informes que envía la Comisión encargada del análisis y seguimiento de cursos de actualización y diplomados.

Presidente del Consejo: El primer documento que estamos recibiendo hace relación a varios cursos y a varios informes de cursos, del 25 de noviembre del Departamento de Procesos y Técnicas, el Primer Encuentro de Ruido Ambiental y Paisaje Sonoro en la Ciudad de México que coordinó el Dr. Fausto Rodríguez, se cumplió en su totalidad los objetivos, tuvo 86 participantes y no generó recursos económicos porque no tuvo costo. El segundo es del 13 de octubre de 2015 del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, el nombre del evento era Crítica de la producción del espacio urbano, lo coordinó el Dr. Elias Huamán Herrera y se cumplieron todos los objetivos planteados, se cumplió el calendario del programa iniciaron 16 asistentes y concluyeron 13 al final y el curso fue gratuito y no generó ingresos. El siguiente se recibió el 1 de diciembre de 2015 del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, el nombre del evento es Seminario Diseño Nuevas Tecnologías, Docencia e Investigación 2015, lo coordinó la Dra. Marcela Buitrón de la Torre y el Mtro. Edwing Almeida Calderón, se cumplieron los objetivos, indica que algunas sesiones debieron cambiar de fecha y horario con la misma duración y desarrollo de actividades y previo aviso de

los participantes siendo realizadas al 100% a pesar de las adecuaciones en el calendario inicial, asistieron 12 profesores y no tuvo costo. El siguiente se recibió es del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, referente al Diplomado de Innovación Empresarial 2014-2015 1ª generación, coordinado por el Mtro. Alejandro Viramontes Muciño que indica que cumplieron al 100% los objetivos, tuvo 52 sesiones, 2 de ellas por reposición de paros laborales, tuvo 15 participantes: 9 hombres y 6 mujeres e indica revisar el informe anexo. Se recibió el 7 de diciembre de 2015 del Departamento del Medio Ambiente el Segundo Foro Internacional de Desarrollo Sustentable, lo coordinó el Mtro. Alfonso Rivas Cruces, indica que cumplió todos sus objetivos, que las fechas se cumplieron al 100% y que tuvo 155 asistentes, se revisa formato de informe. Otro informe se recibió el 7 de diciembre de 2015 del Departamento de Medio Ambiente, denominado Coloquio Internacional Medio Ambiente Tecnología y Sustentabilidad, Coordinado por la Mtra. Verónica Huerta y la Diseñadora Alma Olivia León Valle, cumplió el 100% de los objetivos, dice que se cumplieron todas las actividades planeadas en el programa, tuvo 89 participantes internos, 25 participantes externos de los cuales 69 fueron hombres y 49 mujeres y no tuvo costo y del Departamento del Medio Ambiente se recibió el 7 de diciembre de 2015 el informe del Taller de Instalación de Calentadores Solares que coordinó el Dr. Miguel Arzate Pérez y el Dr. Gerardo Arzate Pérez, con el 100% de los objetivos cubiertos se cumplieron todas las actividades planeadas del programa, tuvo 21 participantes y se registró el pago de 5 participantes, el resto fueron becados por profesores de las UEA's Acondicionamiento de Diseño II y Diseño Sustentable. Tengo un comentario particularmente con respecto al Diplomado de Innovación Empresarial 2014-2015, primera generación que está coordinando el Mtro. Alejandro Viramontes, particularmente porque a diferencia de la gran mayoría de los demás, excepto el de Taller de Instalación de Calentadores Solares, todos los demás fueron cursos gratuitos que no tuvieron costo para los participantes y de algún modo estos cursos se llevan a cabo normalmente de manera voluntaria por los coordinadores y la asistencia de los alumnos y los profesores generalmente también es voluntaria y procuramos que sean en el intertrimestre, sin embargo el Diplomado de Innovación Empresarial al igual que otros diplomados si tiene costo y de hecho ya ha habido en este Consejo y en los consejos anteriores observaciones en cuanto a que no hay un criterio Divisional ni un criterio de la UAM o un criterio de la Unidad que permita establecer con más precisión los criterios de costo y los criterios de becas o de exención de pagos, se establecen ciertos criterios según el diplomado, en algunas ocasiones los diplomados son gratuitos para los estudiantes de la UAM, en otras ocasiones tienen descuentos, descuentos que varían no son tampoco constantes hay veces que los descuentos son del 50%, en otros pueden ser del 20% del 30%, están siempre las plazas para los trabajadores sindicalizados que se deben de cubrir, pero al margen de todo esto, estos cursos o estos diplomados que tienen costos adicionales pues normalmente representan yo diría que una vinculación mucho más amplia con muchos sectores sobretodo

productivos de la sociedad y varios de éstos, están empezando a tener problemas, durante muchos años no los tuvieron, muchos años operaron sin ninguna dificultad, pero en fechas recientes podría decirles yo en el último año particularmente hemos estado recibiendo muchas cartas de parte de los asistentes que no son alumnos porque como son cursos de extensión universitaria son asistentes a diplomados, pero por parte de los asistentes en cuanto a que o no cumplen normalmente los objetivos o se cambian a los ponentes que se habían propuesto o no se cumple estrictamente con los horarios, entonces estamos recibiendo cada vez más inquietudes por parte de los participantes, algunas inquietudes muy severas inclusive ya tenemos casos de participantes que solicitan de plano que se les devuelva su dinero integro a lo que pagaron y me parece que es una llamada de atención para todos nosotros, para todo el Consejo particularmente para cuando haya un Diplomado, todos los cursos tienen que ser cuidadosos, pero todavía más en aquellos que están cobrando o que están requiriendo pago para hacerlos, en principio a mi me parece correcto que se cobre sobretodo los cursos de extensión universitaria, que se cobre para recuperar los costos obviamente me parece muy buena idea o incluso para poder adquirir algún tipo de infraestructura o de bien que se quiera o no tengamos disponibilidad de hacerlo, finalmente es una forma de ingresos extraordinarios vamos a llamar así que son perfectamente legales y perfectamente viables, pero tenemos que ser cuidadosos, tenemos que ser muy cuidadosos porque nos están pasando esta situaciones e insisto yo creo que están en el foco amarillo, es decir que pongamos mucho más atención tanto en la aprobación, como en el seguimiento, como en los informes, es decir que sobre todo los que se cobran los veamos con más detalle porque ahí es donde nos están empezando a surgir esos problemas y la verdad es que yo creo que no debemos de hacer caso omiso porque son importantes, es bueno que la Universidad tenga Diplomados en Joyería, en Administración en Innovación, en Diseño de Interiores, en lo que queramos, pero la figura del Diplomado se puede fácilmente desprestigiar si nos empiezan a ocurrir esta serie de situaciones que insisto sobre todo me sorprende mucho que en el último año se han presentado varias, no es raro que alguien pueda estar inconforme con un curso, es normal diría yo, pero que con recurrencia haya grupos grandes que estén inconformes si implica que tenemos que poner más atención, que tenemos que poner más cuidado y lo comento porque no quisiera que en corto plazo estemos teniendo en el Consejo Divisional que revisar en la Comisión de Faltas, faltas de nuestros profesores o de nuestros alumnos, entonces chequeemos eso con cuidado.

Mtro. Víctor Manuel Collantes Vázquez: bueno en ese sentido de los diplomados, desconozco si se esté aplicando aparte de esta evaluación posterior que se le hace a los asistentes a lo mejor algún protocolo de los que maneja la Oficina de Calidad que pudiera también ayudarnos a revisar precisamente como van desempeñándose esos cursos para tratar de orientarnos en decir no se va a dar ese diplomado, no se van a autorizar más eventos de este coordinador si no tratar

de solucionar y sobretodo tratar de establecer parámetros que guíen a otros profesores que después quieran coordinar nuevos diplomados, seminarios, cursos y que tratemos de dar esa seguridad sobre todo como bien decía el señor presidente a los asistentes que muy probablemente pudieran ser externos porque a lo mejor son los que en este caso donde si están haciendo una inversión que a lo mejor son las mismas personas las que lo pagan, a lo mejor sus empresas, instituciones externas que tengan esa seguridad de que va ha ser una inversión y si les va a asegurar una calidad, entonces por ese sentido va mi comentario, en cuanto a los perfiles de si unos cobraron o no, esto va por ahí de a quién va dirigido si es que va a personas que son externas muy probablemente trabajen, sean empleados, sean empresarios pues ahí hay una oportunidad de recuperar esa inversión y en el caso de los que son internos o son para estudiantes, podría ser una guía de los que no se tendrían que cobrar, gracias.

Presidente del Consejo: Si yo creo que estás tocando un punto muy importante, mientras que en los cursos regulares tenemos formatos de evaluación establecidos en tiempo y en forma, que se aplique, que instrumento no es el idóneo pero bueno, ni tampoco se aplique en el momento idóneo, pero tenemos establecido que en la séptima semana se aplicará una evaluación de estos puntos a todos los alumnos y sacamos estadísticas de ahí. Para los cursos de actualización que estamos aprobando aquí y los diplomados no tenemos ese mismo instrumento, actualmente esos instrumentos a veces los aplican los propios coordinadores y además ellos mismos los diseñan lo que no es de ninguna manera lo idóneo, creo que es importantísimo que determinemos un procedimiento de evaluación, hacia los asistentes de estos cursos que sea igual para todos, que mida lo mismo en todos los cursos, que sea comparable que tenga periodicidad y sobretodo que no lo controle, lo interprete el coordinador porque entonces pierde su validez como evaluación interna que pueda ser aplicado de manera externa al curso, creo que es muy necesario y valdría la pena que hagamos una Comisión para hacer algún instrumento, posiblemente digital que nos permita contactar durante o al final de los diplomados a las personas que los tomaron para que tengamos una evaluación objetiva de ellos, que podamos tener efectivamente algún elemento que nos permita tomar decisiones más fundamentadas de continuar, de ampliar el curso, el cupo, la frecuencia, o al revés disminuir la frecuencia o suprimir el curso, creo que eso es necesarísimo que parte de este descontrol está surgiendo precisamente porque no tenemos los instrumentos de seguimiento ni evaluación de los cursos y no es que me guste llenarme de papeles o la burocracia, yo creo que eso no es muy bueno, pero lo que si es necesario es que exista un elemento de evaluación posiblemente insisto electrónico sería muy útil, muchas universidades hacen esos cursos y evaluaciones electrónicas de sus egresados y normalmente si está bien diseñada la encuesta se pueden obtener resultados buenos en muy corto plazo, daríamos por recibidos los informes de estos cursos. La misma comisión nos envía la relación y el informe del Curso-Taller Actualización "Introducción a la

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/04/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

materialización de proyectos de diseño módulo I dibujo constructivo, curvas nurbs para corte láser rauter CNC", de la Coordinación de estudios de la materialización 3D y control numérico, impartido por el Mtro. Roberto Bernal Barrón, se cumplieron al 100% los objetivos, las fechas fueron del 11 al 15 de enero de 2016, tuvo 13 asistentes, 5 de personal académico y 8 alumnos de Posgrado de CyAD y no se realizó ningún cobro para los asistentes. Yo comentaría que este curso se lo solicitó la Dirección de la División, a todos los Coordinadores de Talleres que hicieran un curso en el inter trimestre y dirigido a profesores particularmente, para subsanar un defecto que es muy claro en los talleres y en los laboratorios de que muchos profesores no saben usar los equipos o no saben que se requiere para usar los equipos y entonces piden que se hagan cosas que no se pueden hacer o que consumen mucho tiempo o no llevan los alumnos la información en los formatos adecuados y eso ocasiona que el taller se sature porque hay que estar arreglando las cosas antes de poderlas hacer, entonces la intención de esta solicitud que se hizo a todos los coordinadores pero no que no todos atendieron por cierto que se hizo este curso, que se hizo el curso de soldadura y se hizo materiales pétreos, voy a seguir insistiendo con los coordinadores para que ofrezcamos cursos inter trimestrales para profesores, pero lo que es muy importante es que los profesores efectivamente los tomen, aquí sólo hubo 5 profesores de la evaluación que tenemos de curso es que los cinco que los tomaron realmente les gusto, fue un curso muy provechoso porque ahora tienen capacidad de usar herramientas de última generación que tenemos disponibles, tanto la cortadoras láser que hay dos, así como los dos rauters, y control numérico tenemos dos, uno grande y uno pequeño, como las impresoras de 3D que requieren conocimientos básicos de manejo y que puede ser fácilmente adquiridos en un curso breve, entonces la invitación es que haya un mayor número de profesores que los tomen, obviamente seguirán siendo voluntarios, pero la verdad es que es muy importante para los profesores que están dando algún taller particularmente porque luego mandan a los alumnos a hacer trabajos al taller de materialización, maderas, metales, acabados, plásticos, pero no saben completamente que es lo que hay adentro de los talleres ni que puede hacer o cuanto se tarde en hacerlo y entonces el producto de esto es algo que ya habíamos platicado la vez anterior es que están empezando a surgir maquiladoras de productos de diseño aquí en la frontera, y como esta suturada el corte láser pues aquí ya tenemos un corte láser y como está saturado el rauter, pues ya tengo un rauter, el problema no es que existan, el problema es que seguramente no van a tener las mismas condiciones de seguridad y de operación que podemos tener dentro de la Universidad y además obviamente les cobran a los alumnos y eso si hay que pagarlo, entonces para poder hacer un mejor uso del equipo que tenemos en talleres es particularmente estos cursos son fundamentales, pero a mí me gustaría pensar que en lugar de que tengamos 5 profesores, pues tengamos 15 asistentes de profesores, sobre todo en el caso de materialización 3D, tanto para arquitectura, como para diseño industrial, incluso para diseño gráfico, pues son las

salidas que cada día se están volviendo más comunes, entonces los profesores tienen que saber cómo le tienen que pedir a los alumnos los archivos, que tipo de archivos son, cómo pueden revisar ellos los archivos antes de mandarlos de tal modo que no tengamos cuellos de botella en estas máquinas, entonces es un curso muy importante los resultados fueron muy buenos ya los vi, vi los ejercicios que estuvieron haciendo, pero la participación de profesores sigue siendo muy limitada, entonces la invitación es que a los representantes de profesores para que les digan a los profesores que es importante que tomen los cursos, a los jefes de departamento para que les digan a sus profesores, particularmente los que están dando taller que es muy importante que tomen los cursos y vamos a tratar de seguir abriendo en los intertrimestres en la mayoría de los trimestres que podamos y así hacemos un mucho mejor uso de la infraestructura. Algún otro comentario? Si no, daríamos por recibido este curso del profesor Roberto Bernal, quien además aprobamos hace algunas sesiones su sabático, así que ya está en sabático actualmente.

Punto # 18

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que presenta la Comisión encargada de la revisión, registro y seguimiento de los proyectos, programas y grupos de investigación, así como proponer la creación, modificación y seguimiento de las áreas de investigación para su trámite ante el órgano colegiado correspondiente.

Presidente del Consejo: tenemos la solicitud de Registro de Proyecto de Investigación titulado "Vida Cotidiana", cuyo responsable es el Mtro. Manuel Martín Clavé Almeida que finaliza en el trimestre 17-O, adscrito al Área de Historia del Diseño presentado por el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente caso es el Registro del Proyecto de Investigación titulado "La Planeación Estratégica de marcas en el Diseño como Negocio", cuyo responsable es el Dr. Luciano Segurajáuregui Álvarez y que finalizará en el trimestre 17-O, él está adscrito al Área de Investigación "Administración y Tecnología para el Diseño" y es presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente caso es el Registro del Proyecto de Investigación titulado "La obsolescencia planificada de acuerdo con Bernard London", cuyo responsable es el Dr. Luciano Segurajáuregui Álvarez, que finalizaría en el trimestre 16-O, adscrito al Área de Investigación "Administración y Tecnología para el Diseño", presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización. Éste proyecto está proponiendo concluirse en el



trimestre 16-O, es decir en este mismo año, o antes de finalizar este año digamos, contra lo que no hay ningún problema, pero si hay que recordarle al profesor Luciano Segurajáuregui que una vez que concluye el término aprobado, el proyecto necesita, o entregar su reporte final, es decir en este mismo año, o pedir una prórroga para que siga siendo vigente, sería mi única observación al respecto.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente caso es el Registro del Proyecto de Investigación "El Proceso de Diseño Aplicado al Análisis Geométrico en los Edificios y su relación con la Enseñanza", cuyo responsable es el Mtro. Oscar Henry Castro Almeida que finaliza en el trimestre 18-I, adscrito al Grupo de Investigación "Forma, Expresión y Tecnología del Diseño", presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente es el Registro del Proyecto es de Investigación y se titula "Desarrollo de la Capacidad Creativa de los Alumnos de Diseño mejorando los procesos de visualización y representación de sus ideas", cuyo responsable es la Mtra. Elvia Palacios Barrera que finaliza en el trimestre 17-P, adscrita al Grupo de Investigación "Innovación Educativa del Diseño", presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente es una solicitud de prórroga al trimestre 16-I, es decir, éste trimestre del proyecto de investigación correspondiente al número de registro N-279, titulado Batallón de San Patricio, cuyo responsable es la Dra. Owenna Fogarty O'Mahoney, perteneciente al Área de Investigación "Semiótica del Diseño", presentado por el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo. De nuevo mi comentario iría en el mismo sentido que el anterior que en el trimestre 16-I, es éste trimestre, la prórroga la estamos entonces aprobando, seguramente la solicitud fue anterior, pero lo estamos aprobando nada más en este trimestre, al ser aprobada sólo por este trimestre estaríamos esperando la entrega del informe de conclusión del proyecto de investigación, o en su caso, una nueva solicitud de prórroga, pero el tiempo está muy corto, le quedan 10 semanas.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: Si justamente hablando con la profesora, llegamos a hacer una evaluación de la finalización del proyecto, pero justamente la próxima semana se inaugura su exposición en Saltillo, y allá se encuentra en este momento, está montando la exposición y se está concluyendo un catálogo que cierra justamente con el proyecto, entonces se tiene previsto por los tiempos justos precisos para que termine incluso en unas cinco semanas aproximadamente el proyecto de tal manera que sí está en el tiempo indicado previsto.



Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente caso, es la terminación del proyecto de investigación correspondiente al # de registro N-321, titulado "Proyecto LME 01. Aparato SD 57. Medición de Momentos", cuyo responsable es el M. en Arq. Carlos Moreno Tamayo, adscrito al Grupo de Investigación "Tecnología en Diseño de las Edificaciones" presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización. Previo a la aprobación desde hace tiempo ha habido una inquietud por parte de los profesores de la División de todos los departamentos de que cuando se concluyen los proyectos, en alguno de ellos no queda una memoria, algunos de los proyectos como lo acaba de mencionar el Dr. Jorge Ortiz, producen un libro o producen un documento, una memoria de algún tipo, entonces ese es el reporte, pero hay otros que a lo mejor produjeron un prototipo como seguramente es este proyecto de investigación, pero como el prototipo no puede quedar archivado ni puede ser distribuido creo que es importante hacer una recomendación a los Jefes de Departamento de los proyectos concluidos que cuando no exista un documento con forma de libro, o de catálogo o algún tipo de publicación se genere una publicación como producto del proyecto de investigación para que no desaparezca, para que quede constancia de que esta obviamente la constancia y no es un problema burocrático, es un problema académico, es decir, de otros académicos puedan ver lo que se hizo y sepan que existe el proyecto de investigación en el imaginario de la División que es de que conste, obviamente las infografías de los proyectos de investigación ayudan, pero esa es información normalmente demasiado sintéticas, entonces la recomendación iría a proyectos como éste que seguramente tuvieron resultados interesantes de investigación pues es si dedicar tiempo y recursos del Departamento para sacar un documento que puede ser de un tiraje muy bajo puede ser un documento simple informativo, pero que no desaparezca el producto de la investigación.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: Me voy a adelantar un poco porque vamos a ver en las siguientes otras solicitudes de terminación de proyecto precisamente del mismo Mtro. Carlos Moreno, cuando él me hizo entrega de la solicitud de esta documentación por supuesto hable con él por la manera como estaba presentando las terminaciones de los proyectos y apegados a los lineamientos buscando que no existiera algún tipo de problema en la comisión, sin embargo él ha hecho un excelente trabajo en el Laboratorio, ya que los trabajos que se llevan a cabo son serios y ya les antecede a estos proyectos de investigación un documento que fue la propia tesis de maestría del Mtro. Carlos Moreno, cuando se pensaba en construir el laboratorio, hay un catálogo con los siguientes resultados de trabajo que han realizado, han hecho diferentes catálogos que a ellos les sirven para promocionar, divulgar y dar a conocer el trabajo que llevan a cabo en el propio laboratorio, no está por demás la observación, no dudo que los diferentes medios de divulgación como los propios medios de la División estén pensando en llevar su



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/04/18

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C V A D

catálogo porque así lo han hecho, su catálogo en los que ellos siempre demuestran no nada más el elemento físico sino también donde explican cómo funciona el aparato porque el objetivo finalmente no es como tenerlos nada más de muestra de algo que se obtuvo de un proyecto de investigación sino finalmente que los profesores de la División puedan utilizar ese aparato para demostrar a los alumnos ciertos fenómenos en el campo de las estructuras, entonces yo en su momento le pediría al Mtro. Carlos Moreno, si buscar no dudo que lo va a hacer, pero se lo recordaré.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: Bueno si, era en este mismo sentido que muchos de los modelos están pensados para demostrar cuestiones específicas de comportamiento estructural y el maestro nos dice que se apliquen para la docencia, creo que en muchas ocasiones han sido tantos que hacer un curso de apoyo, implicaría estar constantemente ahí, pero yo creo que tal vez se podría extender la cuestión a que este funcionamiento, tal vez con las nuevas tecnologías se les solicitara apoyo de alumnos de servicio social o alumnos que lo registren en video para que se adecúe a las nuevas tecnologías, a lo mejor en youtube, haya uno de cada uno de estos, con un cierto apoyo de alumnos.

Presidente del Consejo: Si, creo que esa es una muy buena idea registrar un proyecto de servicio social para hacer la producción del material de apoyo, y sobre todo para lo que seguramente ya tienen mucho del modelo, del procedimiento, la explicación, la justificación, el catálogo y yo recomendaría y creo que es buena recomendación no esperarse a hacer un libro que sea la antología de todo lo que se ha producido durante los últimos 40 años en el mundo de las estructuras, sino más bien ir generando pequeños folletos, pequeños documentos y no tienen que ser muy extensos, pero que vayan dispositivo por dispositivo porque bien dices tú tienen muchos creo que en este momento están en 40 o más, entonces cómo esto se refiere a un proyecto en particular al menos en este que es el que estamos viendo pues que se saque volumen 1, capítulo 1, en el volumen 1 a lo mejor son 8 o 10 páginas, que documentan este proyecto y en el que sigue, etc., y ciertamente registrar algún proyecto de servicio social para este fin, me parecería muy útil porque permitiría crear una memoria histórica que luego nos parece tan evidente que pensamos que no es necesario hacer y con el tiempo luego nos damos cuenta que si era indispensable, ya nos pasó una vez justamente con el Laboratorio de Cubiertas Ligueras que el Arq. Montero hizo tantas cosas de experimentos de innovación de liderazgo en la investigación y cuando se fue, pues las perdimos. Entonces esto es un exhorto, una recomendación particularmente al Departamento, en este caso, pero en todos los demás aplica lo mismo cuando no tenemos un documento publicado porque si tenemos un reporte como resultado de un proyecto de investigación, el exhorto es a que se publique y volveré a decir algo que ya dije en otros consejos pero voy a seguir insistiendo, algo se publica cuando tiene registro ISBN, si no lo tiene no sirve es papel, bueno entonces el



exhorto es a que se publique algo y se registre, nos conviene a todos al autor porque queda registrado, le conviene al Departamento, a la División, a todos.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente caso es la aprobación de la terminación del Proyecto de Investigación correspondiente al registro N-322, titulado "Proyecto LME 02. A) Aparato SD 58. Armadura triangular en voladizo. B) Aparato SD 59 Armadura poligonal en voladizo", cuyo responsable es el M. en Arq. Carlos Moreno Tamayo, adscrito al Grupo de investigación "Tecnología y Diseño en las Edificaciones" presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente caso es la terminación del Proyecto de Investigación correspondiente al registro N-368, titulado proyecto "Proyecto LME 04. Aparato SD 61. Estructura vertical de marcos con carga lateral", cuyo responsable es el M. en Arq. Carlos Moreno Tamayo, adscrito al Grupo de Investigación "Tecnología y Diseño en las Edificaciones" presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente caso es aprobar la terminación del proyecto de investigación correspondiente al registro N-337, titulado proyecto "Proyecto LME 03. Aparato SD 60. Estructura de marcos con contravientos", cuyo responsable es el M. en Arq. Carlos Moreno Tamayo, adscrito al Grupo de Investigación "Tecnología y Diseño en las Edificaciones" presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: Para redondear o finalizar el comentario siguiente respecto a todo este bloque de proyectos que presenta el Laboratorio, cómo proyectos de investigación terminados, algo que después en el Departamento le solicite a todos los responsables y jefes de área que actualizáramos todos los integrantes para que estuviéramos en orden y sabemos que esto finalmente se puede mover con rapidez porque de repente algún profesor ahorita se jubila o estaba como invitado y de repente ya no lo está haciendo, el segundo paso al que invite a los responsable de grupo de proyecto, es que precisamente hiciéramos una actualización de sus proyectos y el Mtro. Carlos, fue uno de los que inició ahora como pueden ver esta actualización de proyectos y lo mismo esperaría yo, ahora que hicieran los demás grupos, pero lo que quiero resaltar en estas terminaciones es que, se está llevando a cabo una vinculación ya desde hace tiempo no es de hace poco, una vinculación importante con la División de CBI de los siguientes aparatos o proyectos que se tienen y que lo tenemos registrado en el cuerpo académico de PRODEP, es una armadura un poco más sofisticada que



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/04/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

CV 4 D

les ha llamado la atención a los de CBI, porque los modelos con los que ellos llevan a cabo sus pruebas los hacen en escala 1 a 1 y resultan muy costosos y requieren de un espacio mucho mayor y la idea es ahora y llevar a cabo a escalas mucho más reducidas, a lo mejor en escalas similares, pero que creo que permite dar más claridad a los alumnos de arquitectura sobre cómo puede fallar un elemento estructural o qué características tiene, entonces lo único que quería resaltar es esta vinculación que se ha dado con CBI y las diferentes acciones que podemos tener en los demás Laboratorios para vincularlos con las otras Divisiones.

Presidente del Consejo: yo tengo otro comentario adicional porque conozco el trabajo que han estado haciendo en ese Laboratorio y creo que además es muy bueno, incluso es uno de nuestros productos de exportación hacia Yucatán y al Norte, había otra institución con la que estábamos exportando, estos modelos, creo que una cosa que valdría mucho la pena hacer que es generar registros, no es un trámite tan difícil, ni tan costoso como generar una patente, pero es un producto de innovación porque muchos de éstos dispositivos parecen muy sencillos pero no existen en el mercado, se están haciendo por primera vez o desarrollando por primera vez, entonces mi recomendación sin duda alguna sería generar por un lado el catálogo registrado, uno por cada modelo para que sea más fácil distinguirlos y por otro lado, a registrar el modelo ante SECOFI, Secretaría de Comercio, porque eso permitiría algo que es muy importante también establecer la autoría de estos modelos y además conservar los créditos de los profesores en cualquier caso, además es algo muy positivo, la parte difícil ya se hizo, el diseño, el desarrollo, vinculación, experimentación, construcción, la prueba, ya sólo falta la parte final y es tan importante como todo lo demás porque si no, se los digo por experiencia propia puede haber alguien que diga que lo desarrolló él y que lo registre a su nombre y eso si que es patético, e incluso después nos pueden acusar de haber pirateado su idea cuando es todo lo contrario, entonces los registros son muy importantes y en el caso de estos dispositivos de educación son innovadores y es relativamente sencillo no vamos a buscar patentes, porque no los vamos a producir industrialmente, simplemente a registrar los modelos, creo que es algo que vale mucho la pena y son puntos muy positivos también para el área, el grupo, el departamento y desde luego la Dirección, entonces el exhorto iría en esa dirección.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: Si bien la difusión de éstos productos ya terminados a veces implica un esfuerzo adicional y algunos grupos como éstos tiene tanto trabajo previo, creo que la difusión del impacto previo de esta trabajo hacia fuera se puede también enfocar de una manera más sencilla, el año pasado tuvimos una exposición de los 40 años de la Universidad, se llamaba huellas líticas y a mí en mi clase de sistemas, se me ocurrió que los alumnos hicieran un reportaje en Youtube de la pieza que quisieran escoger, destacando que principios de diseño aportaba y tiempo después resulta que esos videos en youtube, me han

traído referencias de que alumnos de nuevo ingreso a la Universidad ya saben de los profesores que estuvieron involucrados en caso mío propio a través de esos videos que incluso se me habían olvidado; pero esos spots que ahora son tan accesibles y buscados por los alumnos por ejemplo escriben Alberto Cervantes y dice: somos muy descuidados como Universidad de tener esa proyección y creo que no es tan complicado lograr, yo imagino que si se hicieran videos que no los hiciera el profesor porque es involucrar, todo un formato breve por ejemplo aquí había dos cuestiones que son muy importantes para la estructuración de edificios en los sismos, entonces digamos esos temas le darían mucho impacto de manera muy sencilla a este tipo de investigaciones.

Presidente del Consejo: Es una idea interesante, ciertamente hemos sido descuidados con medios de comunicación como los medios electrónicos donde se pueden difundir estas ideas con facilidad, de todas maneras yo recomendaría primero el registro de modelo.

Se somete a votación la terminación del proyecto y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: esta comisión no está indicando que recibió la siguiente información respecto a la solicitud de recepción del segundo reporte parcial del proyecto de investigación N-262 Fortalecimiento de la Investigación sobre Ergonomía cuyo responsable es la MDI. Francesca Sasso Yada, adscrita al Departamento del Medio Ambiente, este proyecto recibió prórroga hasta el trimestre 2014-O, por lo que ya no es vigente y no es posible recibir el informe que presenta. La comisión le recomienda llevar a cabo las acciones necesarias para concluir este proyecto, entonces la comisión nos informa que no procede el informe porque no está vigente.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: Si la Mtra. Francesca tiene varios proyectos registrados y en este caso, yo hablé para notificarle porque este proyecto en particular estaba bastante completo y si reconoció que lo que se le había pasado el tiempo de finalizar el proyecto y el reporte que presenta es casi un proyecto final, ahora lo que falta es que en breve ya presentara la finalización del proyecto.

Presidente del Consejo: damos por recibida esta información y se le solicitó su reporte final y la conclusión del proyecto.

Punto # 19

Presentación del Informe que presenta el Comité Editorial y el Consejo Editorial 2015 de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Presidente del Consejo: Es un informe muy extenso que tienen desde luego en su poder desde hace ya varios días y yo si quisiera destacar en lo particular que esta

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

comisión durante muchísimos años operaba con mucha lentitud era una queja permanente de nuestros profesores el que ingresaban un libro y a veces tardaban 2 o hasta 3 años en recibir un dictamen de la Comisión Editorial, había veces que era más rápido, pero en general era un proceso muy pero muy lento y en lo particular esta comisión se ha esmerado mucho en poder revisar los criterios de dictaminación, generar una dinámica muy ágil en la revisión de los documentos y hoy en día la gran mayoría de los documentos que ingresan están mucho menos que un trimestre, están un mes, tres semanas, hay veces que están dos semanas antes de que salga el dictamen y creo que esto ha ayudado mucho a que podamos ejercer el presupuesto destinado a publicaciones porque si se terminaba un libro en la parte digamos formal pues obviamente el dictamen la parte final y ahora es un requisito que nos establecen los reglamentos para servicios y la verdad es que esta comisión ha estado trabajando muy intensamente, todos sus miembros y si me parece que ya no existe este cuello de botella que tuvimos tantos años en la parte de la Comisión Editorial y Comité Editorial, creo que han estado funcionando de una manera correcta. Damos por recibido el informe de la Comisión Editorial. Por cierto haré nada más una cosa al final, cuando queremos que los documentos tengan ISBN, pues es precisamente, este es uno de los trámites que tienen que estar cumpliendo, requisitos que tienen que estar cumpliendo.

Punto Número 20

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la ratificación del Consejo Editorial, para el período 2016-2018.

Presidente del Consejo: estoy enviado en mi calidad de director una propuesta de la ratificación de los miembros del Consejo Editorial, este Consejo lo instalamos hace dos años y puede ser prorrogado por otros dos, el Consejo Editorial quedaría constituido por el Dr. Francisco Gerardo Toledo Ramírez, la Mtra. Gloria María Castorena Espinosa, el Dr. Eduardo Langagne Ortega, la Mtra. Irma López Arredondo, y el Dr. Gabriel Salazar Contreras.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: yo solamente quisiera enfatizar el trabajo de este Comité y Consejo Editorial por el trabajo sistemático que ha venido realizando por la continuidad de su propio trabajo, ha logrado organizar todo el trabajo.

Presidente del Consejo: la propuesta es que ratifiquemos este Consejo Editorial que ha estado funcionando muy bien.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad la ratificación.

Punto # 21

Ratificación, en su caso, de los miembros faltantes para completar los Comités de Posgrados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Presidente del Consejo: aquí recordaran ustedes que hubo una aprobación en la Sesión del Consejo anterior de los comités del posgrado, incluso discutimos aquí o comentamos aquí sobre que estos comités tendrían que estar compuestos por cuatro miembros de la planta académica más el coordinador de estudios y en una primera instancia se había entendido que eran cuatro miembros de la planta académica incluyendo el coordinador de estudios, entonces se solicitó a los coordinadores que se replanteara en los comités incluyendo a uno miembro más, por lo tanto tenemos aquí la comunicación del Dr. Gustavo Iván Garmendia, Coordinador del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información quien propone que queden los miembros anteriores que era el coordinador, la Dra. Marcela Burgos, la Dra. Marcela Buitrón, estaba el Dr. José Ignacio Aceves del Departamento de Investigación y está proponiendo que se incluya también el Dr. Luis Herrera Gutiérrez de Velasco en la Línea de Generación del Conocimiento Visualización de la Información Digital y cabe hacer mención que también se había recomendado que se buscara participación de todos los departamentos, el Dr. Luis Herrera Gutiérrez de Velasco es del Departamento de Evaluación del Diseño, con eso prácticamente todos los miembros del comité más el coordinador estarían en uno de los departamentos de la División, los que estén a favor de que el Dr. Luis Herrera Gutiérrez de Velasco se incluya dentro del Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la información, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es una propuesta que envía el Mtro. Alejandro Ramírez Lozano, Coordinador del Posgrado en Diseño de Productos en el que propone que la Mtra. Sandra Luz Molita Mata del Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño se integre a este comité de posgrado.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: nada más es una duda porque en el anterior que acabamos de aprobar el Dr. Iván pone ahí una argumentación en cuanto a docencia y apoyo académico de lo que está proponiendo y ahorita de la Mtra. Sandra no veo esto, nada más mi duda si la Mtra. Sandra está o no está adscrita al posgrado como estudiante o algo así.

Presidente del Consejo: esa es una muy buena pregunta, además si estuviese como estudiante no podría estar como miembro del posgrado.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: si gracias, además de solicitar la palabra para el Mtro. Alejandro quiero informar que de nuestro departamento los únicos que están inscritos al posgrado es Itzel Sáenz y Eduardo Ramos Watanave pido la palabra para el Mtro. Alejandro Ramírez.

Secretario del Consejo: en este caso el Dr. Iván les manda una justificación, sin embargo en ningún momento se acordó ni había formato de un requisito mínimo, únicamente era completar en este caso cada uno de estos comités no era requisito poner currículum o desglosar el por qué.

Presidente del Consejo: hay una aclaración, de hecho en esta misma sesión están programados los Lineamientos de Posgrado donde vienen los requisitos mucho más detallados, las funciones a cumplir de los comités de posgrado si le vamos a dar la palabra al Mtro. Alejandro Ramírez que nos indicara la línea de generación del conocimiento ha aquí esta es innovación y desarrollo sostenible, los que estén a favor de que el Mtro. Alejandro Ramírez haga uso de la palabra, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Mtro. Alejandro Ramírez Lozano: solamente comentarles que la Mtra. Sandra Molina no es alumno del posgrado forma, parte del claustro de profesores del posgrado y antes que otra cosa tiene una excelente disposición para abordar los temas que el comité va a trabajar, hice una primera consulta sobre los miembros de la planta académica básica, de ahí había tres profesores que cumplían perfectamente bien con el tema, con nivel de doctorado y al no haber más profesores con tiempo y disponibilidad hicimos esta consulta más amplia y ahí fue donde detectamos a la Mtra. Sandra Molina y que aceptaba la posibilidad de trabajar en el comité, me parece que es una profesora que cumple perfectamente con todo.

Presidente del Consejo: los que estén de acuerdo en que la Mtra. Sandra Luz Molina Mata se integre al Comité del Posgrado en Diseño y Desarrollo de Productos, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso lo envía el Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas donde indica que propone complementar el Comité del Posgrado en Diseño Bioclimático con la incorporación de la Mtra. Alma Elisa Garay Vargas con la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento Confort Lumínico Térmico y Acústico, la Mtra. Garay Vargas es miembro del Departamento de Procesos Técnicas de Realización, los que estén a favor de que la Mtra. Alma Elisa Garay Vargas se incorpore al Comité del Posgrado en Diseño Bioclimático, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: la siguiente es una comunicación del Dr. Cristof Gobel del Posgrado en Estudios Urbanos quien nos propone integrar al Comité de Estudios Urbanos al Dr. Armando Cisneros Sosa profesor del Departamento de Sociología para formar parte de este comité, no nos indica que estará en la Línea de

Generación del Conocimiento y Aplicación del Conocimiento de Identidades Urbanas, los que estén a favor de aprobar que el Dr. Armando Cisneros Sosa se integre al Comité de Posgrado en Diseño y Estudios Urbanos, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente es la propuesta del Mtro. José Javier Arredondo Vega, Coordinador del Posgrado para la Rehabilitación, Recuperación y Conservación del Patrimonio donde propone que se incorpore el Dr. Segismundo Engelking Keeling, no indica la línea de generación y aplicación del conocimiento, Armando nos podrías orientar.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: no los podría orientar.

Secretario del Consejo: hace poco el Dr. Segismundo se graduó como antropólogo, quisiera pensar que por ahí va la línea de generación.

Presidente del Consejo: yo propondría aquí que pudiéramos aprobar esta propuesta, pero que solicitáramos al Mtro. Arredondo que por favor nos indique la línea de generación de conocimiento en la que se está integrando el Dr. Segismundo.

Alumno Felipe de Jesús Hernández Trejo: entendiendo en cuenta esta situación también sugeriría que sucediera lo mismo para el caso anterior.

Presidente del Consejo: si podemos solicitársela de todos modos.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: estoy revisando la documentación del mismo programa del Posgrado de Rehabilitación, Recuperación y Conservación del Patrimonio Construido y tampoco indica la línea de generación, habría que solicitarle que se desglosara para todos.

Presidente del Consejo: me parece muy pertinente hagamos la solicitud para todos, les propondría a ustedes si no hay ningún otro comentario que aprobemos la incorporación del Dr. Segismundo al Comité del Posgrado y solicitemos por escrito al Mtro. Javier Arredondo que nos indique las líneas asociadas a cada uno de los miembros del Comité del Posgrado para la siguiente Sesión de este Consejo, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso lo envía el Dr. Saúl Alcántara, Coordinador del Posgrado en Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines quien propone a la Dra. Carmen Ramírez Hernández para formar parte del Comité del Posgrado en Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines a que línea de conocimiento se vincula además como no ubico a la Dra.

Carmen Ramírez Hernández si quisiera tener información, no sé si Armando no la pueda dar sobre su institución de origen.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: si Carmen está inscrita al Departamento de Síntesis Descriptiva de la UAM-Xochimilco, yo sugiero que hagamos el mismo requerimiento a Saúl, que lo especifique.

Presidente del Consejo: ya estamos informando que pertenece al Departamento de Síntesis creativa de la UAM-Xochimilco y que no tenemos precisión en cuanto a la línea de generación del conocimiento, hace rato aprobamos la participación del Dr. Armando Cisneros del Departamento de Sociología un acuerdo que se tomó en la comisión de colegio y que creo que se está haciendo extensivo a otros posgrados de la universidad, es que los miembros del núcleo básico de un programa de posgrado no solamente pueden ser miembros de una División, puede ser de varias divisiones, pero para que puedan ser miembros del núcleo básico debe de mediar un acuerdo entre el Director de la División a la que pertenece el profesor, si no es de la División CyAD-Azc. Y jefa o jefe de departamento al que está inscrito para que esté enterada o enterado de la participación de su profesor en el posgrado y también una carta de aceptación escrita por parte del profesor que está de acuerdo de participar en el programa, no sé si este requerimiento se haya cubierto, en este caso no se está inscrito en el acuerdo que firmamos en UAM-Xochimilco de participación, pero venían nombres puntuales de profesores la pregunta sería si la Dra. Carmen Ramírez estaría o está en estos acuerdos y si no lo está tendríamos que cambiarlos.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: si está, sólo estábamos esperando a que obtuviera el grado.

Presidente del Consejo: no tengo a la mano los convenios que firmamos, sí está en estos convenios no habría ningún inconveniente, pero en caso de que no estuviera en esos convenios si habría un inconveniente, habría primero que firmar el acuerdo para poder salvar el punto, yo creo que podríamos aprobar su inclusión, pero hacer la solicitud y el requerimiento de presentación de los acuerdos que soporten su participación como miembro de la planta académica del posgrado, en caso de que no se cumpla ese requisito pues tendremos que proceder a cumplir con ese trámite les propongo a ustedes que lo hagamos así, le pediríamos al Dr. Saúl Alcántara Onofre que nos presente su acuerdo con esta división y con el departamento correspondiente para la participación de la Dra. Ramírez Hernández, así como su carta de aceptación.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: sólo una precisión, Departamento de Síntesis Creativa, pero es el Departamento de Métodos y Sistemas.

Presidente del Consejo: entonces corregimos Departamento de Métodos y Sistemas, los que estén de acuerdo en que la Dra. Carmen Ramírez Hernández se incorpore al Comité de posgrado de planificación y conservación de paisajes y


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/04/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
CYAD

jardines y que hagamos el requerimiento de los acuerdos respectivos al Coordinador del Posgrado con la División de CyAD Xochimilco y el Departamento de Métodos y Sistemas y la propia profesora, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: nueve a favor y una abstención.

Presidente del Consejo: yo incluiría entonces en la solicitud al Dr. Christof Göbel que además indicará la línea de generación y ejerció del conocimiento del Dr. Armando Cisneros nos hiciera favor de anexar la copia del convenio correspondiente con la División de Ciencias Sociales y Humanidades y el Departamento de Sociología para que se aplique el mismo criterio en todos los casos.

Punto # 22

Presentación de Grupos de Protocolo de los Posgrados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Presidente del Consejo: aquí cabe hacer mención que no hay grupos de protocolo para todos los alumnos aun, pero se está proporcionando información de algunos de los alumnos. Nos acaban de hacer llegar el día de hoy algunos grupos de protocolo del Posgrado en Diseño y Rehabilitación, Recuperación y Conservación del Patrimonio Construido quisiéramos repartir para su posible recepción. La primera propuesta que tenemos aquí la envía el Dr. Gustavo Iván Garmendia dice, por este medio se hace de su conocimiento y así mismo del H. Consejo Divisional, la autorización de los grupos de protocolo en Posgrado en Diseño y Visualización de la Información de los niveles de maestría y doctorado que han sido autorizados por el Comité correspondiente en su Sesión 01, realizada el 9 de febrero de 2016, se anexa la copia del acta de la sesión 01 sin más por el momento le agradezco su atención e indica en esta acta que estuvieron presentes el Dr. Gustavo Iván Garmendia, la Dra. Marcela Burgos y la Dra. Marcela Buitrón, nos indican la orden del día después vienen los siguientes Grupos de protocolo. Para Maestría donde el mínimo del grupo de protocolo es un miembro de la planta académica y el director de tesis para el Sr. Alien Pabia Erik Benjamín esta la Mtra. Ana Carolina Robles como directora de ICR., y el Mtro. Diego Herrera Hernández como grupo de protocolo, el proyecto de investigación del protocolo Análisis de la intervención de Diseño en la gestión de estado afectivo de la culpa de los padres adolescentes con trastornos alimenticios. La segunda propuesta es de la señorita Castillo Pacheco Diana Elizabeth la Directora del ICR también es la Mtra. Ana Carolina Robles, el grupo de protocolo lo complementa al Dr. Rodrigo Rosales González y el proyecto de investigación es Tradiciplina en el diseño grafico en la UAM-Azc. El tercer caso es del señor Iván Díaz de León Tinoco, el Director del ICR es el Dr. Marco Ferruzca Navarro, complementa el grupo de protocolo la Mtra. Aline Sánchez Paredes y el protocolo es Propuesta de prototipo de APP, que promueve prácticas y hábitos para potencial en envejecimiento activo y saludable de los usuarios de la académica nacional para el desarrollo del



adulto mayor. El cuarto caso del señor Fernando Elizalde Sandoval, el Director de ICR es el Dr. Luis Herrera Gutiérrez de Velasco, el grupo de protocolo lo complementa el Ing. José Alonso Mercado Badillo y el protocolo es Plata forma interactiva Web para mostrar los servicios y problemáticas de un entorno social urbano. El quinto caso es de la señorita Basilisa Angélica Martínez Moreno lo dirige la Dra. Marcela Buitrón lo complementa el grupo de protocolo la Dra. Blanca López Pérez y el Mtro. Luis Aceves Arelleta el protocolo es el video juego como recurso de visualización de la información en la didáctica de lecto escritura propuesta para el diseño de un video juego del aprendizaje de la lecto escritura en niños de primer grado de educación primaria oficial. El sexto alumno es Juan Martínez Olgún, la Directora de ICR es la Dra. Lizbeth Gallardo López, complementa el grupo de protocolo el Mtro. Roberto Garcia Madrid, el protocolo es el Desarrollo de un modelo de evaluación de usabilidad para aplicaciones móviles. El séptimo es del señor Francisco Peñaloza Luna, dirige la ICR la Mtra. Paloma Ibáñez Villalobos, complementa el grupo de protocolo la Dra. Ana Lilia Laureano como co-directora y el Dr. Rafael Salin Pascual y el DCG. Luis Gerardo Raza Feria, el protocolo es Diseño de un agente pedagógico que enriquezca la experiencia del estudiante en un proceso virtual de enseñanza aprendizaje mediante la percepción visual de emociones sintéticas. El octavo caso es del señor Jorge Alejandro Pérez Castro Cervantes, dirige la tesis la Dra. Marcela Burgos Vargas, el Dr. Iván Garmendia como Co-Director y el Mtro. Luis Aceves Argenta, el protocolo es propuesta de diseño y desarrollo de un simulador de configuración de dispositivos móviles para el entrenamiento de personas de edad adulta intermedia. El noveno caso es del señor David Alejandro Ramos Vilchis, dirige la tesis el Dr. Marco Ferruzca Navarro, aun no tiene definido el grupo de protocolo. El décimo es Quetzalli Salcedo González, la directora de tesis es la Dra. Lizbeth Gallardo López de CBI, el grupo de protocolo lo complementa el Dr. Luis Herrera Gutiérrez de Velasco, la investigación es la Semiótica y los iconos de las aplicaciones móviles médicas. De hecho son los nueve casos de maestría ya que el que leímos como número nueve no tiene definido el grupo de protocolo, seria nueve casos de grupo de protocolo de Maestría en Visualización de la Información.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: una duda entendería que ahora en los nuevos lineamientos del posgrado también había una vinculación de estos postulantes alguna investigación registrada ante Consejo ya entraría en práctica cuando se aprueben los lineamientos.

Presidente del Consejo: en la primera generación del posgrado es la que está inscrita actualmente, parte de estos alumnos pudo haber ya estado cursando el posgrado anteriormente o parte de ellos pudiera ser de nuevo ingreso del año pasado tanto a nivel de maestría como de a nivel de doctorado y en ese caso esta vinculación que estamos promoviendo o buscando con programas y proyectos de investigación o con convenios todavía no se había terminado de formalizar

digamos por el mismo proceso que había llevado la aprobación de los planes y programas de estudio incluso de que los lineamientos no estén aprobados por eso es que van a encontrar proyectos de investigación no vinculados directamente con proyectos de investigación de los profesores o con programas de investigación de División, la intención actual es coincidir cada vez más los proyectos de protocolo con los proyectos de investigación y los programas de investigación de la División es un esfuerzo que nos va a costar mucho trabajo a todos, a los alumnos, a los profesores, a los jefes de área, a los líderes de grupo, a los jefes de departamento y a este Consejo porque estoy convencido que no va a ser algo automático, vamos a tener que hacer ajustes para poder hacer que esto ocurra.

Alumno Felipe de Jesús Hernández Trejo: tengo dos preguntas, la primera si se van a revisar los grupos de protocolo de los otros posgrados más adelante.

Presidente del Consejo: si adelante.

Secretario del Consejo: si ahorita vamos a presentar ante el Consejo todos los grupos de protocolo que llegaron, incluso este que se les pasó ahorita del Mtro. Javier Arredondo, lo que dice la legislación es que se deben de presentar ante el Consejo Divisional si nos obliga a irlos presentando uno por uno de los que no llegaron, a todos se les solicitó y a todos se les mando oficio y se tiene que complementar la información que nos falta.

Alumno Felipe de Jesús Hernández Trejo: esa era mi pregunta porque no están presentados el día de hoy.

Secretario del Consejo: mira a nosotros nos llegó justamente Visualización maestría y doctorado, llegó Diseño Bioclimático, y el que nos entregó ahorita el Mtro. Javier Arredondo que es el de Rehabilitación, Recuperación y Conservación del Patrimonio Construido, te repito a todos se les solicitó a lo mejor no estaba completo y por eso los coordinadores no lo enviaron, pero todos se tienen que presentar en el Consejo si no es en esta Sesión, será en la subsecuente.

Presidente del Consejo: si bueno aclarar apenas en la sesión anterior aprobamos los comités de cada uno de los posgrados y en algunos casos estos comités sesionaron bastante rápido y por lo tanto produjeron la información que se les solicito, si haremos desde luego un requerimiento a los coordinadores que nos han enviado su propuesta para que lo hagan a más tardar para la siguiente Sesión del Consejo Divisional.

Alumno Felipe de Jesús Hernández Trejo: y otra pregunta muy distinta a este si es pertinente plantearla ahorita o manejarla en el siguiente punto con los lineamientos, cual es la situación de los alumnos que ya terminaron sus UEAS y que no han entregado su tesis en qué situación quedan ellos.

Presidente del Consejo: si eso se puede responder bastante rápido porque si es una tabla de equivalencias, cuando se hicieron los programas de posgrado las tesis tienen créditos en ambos casos y hay una tabla de equivalencia de las UEAS anteriores con las UEAS actuales y el total de créditos hasta donde tengo entendido no hay afectación porque el requisito de UEAS es idéntico en ambos programas.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: si la preocupación era en ese mismo sentido y creo que a mí me aconteció en los estudios de posgrado en ese caso los reglamentos vigentes en el momento de inscripción son los que deben de tener prioridad de aplicación los alumnos que falta por titularse, entrarían en este esquema, sería parte de este periodo de transición o tendrían derecho a que se aplicaran los lineamientos anteriores.

Presidente del Consejo: depende del caso nuevamente, si sólo le falta la tesis lo único que tiene que hacer es concluirla y presentarla junto con la carta de su director de ICR, la diferencia más importante ahora es que para el desarrollo de la tesis no para la conclusión si no para el desarrollo de la tesis ir aprobando los seminarios de investigación tanto de maestría como de doctorado, ahora se necesita la creación de este grupo de protocolo, pero eso es para irse inscribiendo a los distintos trimestres del posgrado mientras se está desarrollando la tesis, una vez que se concluyen las UEA, que tienen una calificación, que tienen una evaluación asociada, lo único que le falta para obtener el grado es la presentación de la tesis, esa presentación de tesis es igual en ambos lados, el procedimiento de titulación normal si no ha concluido las UEA, entonces si aplica la tabla de equivalencia y si aplica que se forme un grupo de protocolo que acompañe al alumno en lo que le falta.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: sería bueno tratar en los detalles de los lineamientos, en los caso de los lineamientos de maestría de la UNAM incluyen también la posibilidad de presentar una segunda, hay varias cuestiones que en el momento de mi inscripción de mi maestría era vigente, un reglamento vigente del que después fue aprobado en el caso de la UNAM cada vez se han puesto más estrictos en el periodo de la calidad de alumno en número de veces que puede solicitar la titulación creo que sería la cosa de verla durante la aprobación de los lineamientos.

Presidente del Consejo: si creo que estamos hablando de una situación que ciertamente en los lineamientos está contemplada, otra esta en los planes de estudio no necesariamente de los lineamientos, lo que estamos ahorita revisando es la constitución de los grupos de protocolo.

Secretario del Consejo: contestándote Felipe muchos de estos grupos de protocolo hay que considerar que tiene personas externas, esas personas externas pueden ser especialistas en los temas, no forzosamente tienen que ser licenciados Maestros o Doctores, simplemente especialistas.



Presidente del Consejo: sabemos que este proceso va a ser complejo en integrar los grupos de protocolo para cada alumno, es más sencillo en el caso de maestría porque puede ser solo una persona y en el caso de doctorado como mínimo tiene que ser dos personas más, si no hubiera más comentarios daríamos por recibidos de maestría del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información y pasaríamos al nivel de doctorado. En el nivel de doctorado tenemos a los siguientes alumnos: Víctor Manuel Collantes Vázquez, el director de tesis es el Dr. Jorge Rodríguez Martínez, no ha definido el grupo de protocolo del proyecto de investigación es flujo y presentación visual en acción identificación de oportunidades en el juego de negocios para el emprendedor sin profesionalización financiera y administrativa. El segundo caso es de René Tadeo Figueroa Tavarez, la directora de ICR, es la Dra. Diana González Beltrán de CBI, el grupo de protocolo está compuesta como co-director María Lizbeth Gallardo López de CBI, el proyecto de investigación sería Metodología diseño en sistemas enfocados en el aprovechamiento de recurso textuales digitales, aquí solo hay un co-director y falta un miembro del grupo de protocolo como es nivel de doctorado se necesita incluir a un miembros más del grupo de protocolo para que este completo, tienen que ser mínimo tres incluyendo al director de tesis. El siguiente caso es del señor Marco Antonio Flores Enríquez, el director de tesis es el Dr. Rodrigo Ramírez en el grupo de protocolo están la Mtra. Julia Vargas y el Mtro. Roberto Real de León, el protocolo es Estudio teórico y evidencia empírica de desarrollo de entornos virtuales para la didaxis en las etapas de ideación y reflexión de diseño. El cuarto caso es de la señorita Jovita Hernández Arista, el director es el Dr. Jorge Sánchez de Antuñano, el grupo de protocolo no está definido aun el protocolo ese sistema de herramientas de subway o artefacto para la visualización científica de la realización entre indicadores bioquímicos estado emocional y los signos vitales en niños con leucemia aguda linfoblasticas LAL. El quinto caso es del señor Arturo Hernández Escalante, el director de tesis es el Dr. Jorge Rodríguez Martínez no tiene grupo de protocolo definido y el protocolo es aplicación e impacto de las nuevas tecnologías para la toma de signos vitales a distancia aplicadas al diseño de maletín electrónico. El sexto caso es del señor Evelyn Leonel Hernández Torres, la directora de tesis es la Dra. Blanca López Pérez, el grupo de protocolo estaría compuesto por el Dr. David Andel Mejía Medina y el Dr. J. Reyes Juárez Ramírez, el protocolo es Video juegos y alteridad cultural. El séptimo caso es del señor Gerardo Roberto Linares Gómez, la directora es la Dra. Marcela Buitrón de la Torres, el grupo de protocolo es el Mtro. Edwin Almeida Calderón y la especialista Roció López Bracho, el protocolo es Modelo de interacción tutor alumno para la creación de una aula virtual. El octavo caso es de la señorita Edna Patricia Quezada Bolaños, la directora es la Dra. María Lizbeth Gallardo López de CBI, el grupo de protocolo es la Dra. Beatriz Adriana González Beltrán de CBI, como co-directora y Claudia Lizbeth Martínez González, el protocolo es Aporte de la experiencia en plataformas y sistemas hipermedia para crear una identidad sana en adolescentes con anorexia. El noveno caso es el de la señorita Paloma

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Rodríguez Valenzuela, la directora es la Dra. Bela Gold, el grupo de protocolo es el Dr. Gustavo Iván Garmendia Ramírez como co-director, el Dr. Gabriel Alejandro López Mortero y la Dra. Leonor Marisela Ortega Domínguez el protocolo es aprendizaje inversivo de aprendizaje de realidad aumentada. El décimo caso es de María Itzel Saez González, Dr. Luis Soto Walls, del grupo de protocolo son el Dr. Marco Ferruzca Navarro, el Dr. Eduardo Limón Volan, el protocolo es Practicas personales y sociales en torno a los libros digitales. El onceavo caso es de la señorita Isabel Salinas Gutiérrez, la directora es la Dra. Silvia González Brambila de CBI, el co-director es el Dr. David Alden Mejía Medina y el protocolo es Metodología para incrementar el grado de usabilidad en libros digitales interactivos. El doceavo caso es del señor Francisco Egidio Torres García, el director es el Dr. Luis Soto Walls no tiene grupo de protocolo definido y el protocolo es Competencias en tecnologías de información y comunicaciones para estudiantes de ciencias y artes para el diseño. El treceavo caso es de Gloria Azucena Torres de León la directora es la Dra. Marcela Burgos Vargas, el grupo de protocolo es la Dra. Norma Alicia Barbosa Tello, Dr. Roberto Javier Guerrero Moreno y la Dra. María Clina Aguirre Ibarra, el protocolo es el Color en el material didáctico digital en educación superior. Esos son los grupos de protocolo de hecho se están presentando a nuestra consideración siete grupos de protocolos que están compuestos al menos por dos miembros, está llegando ahorita un complemento, de hecho está fechado 9 de febrero, hoy es 12 de febrero, por eso no nos llegó la información a tiempo, con respecto al grupo de protocolo de la Mtra. Jovita Hernández Arista, el director es el Dr. Jorge Sánchez de Antuñano, el grupo de protocolo estaría compuesto por el Dr. Rodrigo Ramírez, como co-director de tesis el Psicólogo José Méndez Benegas y el Dr. Hugo Solís García ellos sería el grupo de protocolo. Con esto tendríamos ocho casos completos y tendríamos algunos casos incompletos donde solamente hay un miembro del grupo de protocolo definido, tendríamos dos casos donde sólo hay un miembro del grupo de protocolo definido, entonces quedaríamos enterados e informados de que hay ocho grupos de protocolo de doctorado y estaríamos esperando por parte del comité de posgrado la información relativa a los otros cinco casos para que queden completos.

Mtro. Víctor Manuel Collantes Vázquez para pedir la palabra del Mtro. Alejandro Ramírez.

Presidente del Consejo: los que estén de acuerdo en que el Mtro. Alejandro Ramírez tenga la palabra, sírvanse a manifestarlo.

Secretario: unanimidad.

Mtro. Alejandro Ramírez Lozano: creo que hay que considerar que en los lineamientos hay un punto que evidentemente todavía pero ahí hay una mención de que no pueden ser asesores de los grupos de protocolo aquellos alumnos que

[Handwritten signature]

estén en el posgrado entonces habría que revisar eso porque me parece que escuche un caso.

Presidente del Consejo: nos puedes indicar cuál es el caso.

Mtro. Alejandro Ramírez Lozano: me parece que es el del profesor Edwin Almeida que está en el doctorado.

Presidente del Consejo: efectivamente esta el Mtro. Edwing Almeida, tenemos que verificar si está inscrito como alumno, los alumnos no pueden ser del grupo de protocolo, entonces ahí tendríamos que solicitar el cambio del profesor Edwing Almeida que de hecho no es solicitar ningún cambio porque este grupo de protocolo está compuesto de tres personas y a nivel de doctorado sólo se requieren dos, si sería necesario que cambiara el profesor Edwin Almeida porque es alumno del programa, no puede ser miembro del protocolo. Eso nos dejaría nada más con siete casos completos por lo cual faltarían seis grupos de protocolo por completarse, entonces quedaremos informados de estos siete casos que tienen protocolos completos y otros seis casos que tienen grupos de protocolos inexistentes u incompletos. Pasaríamos ahora a la información que nos ha hecho llegar el Mtro. Salvador Ulises Barjas respecto a los grupos de protocolo de diseño Bioclimático. Maestría. El primero es del Alumno Quenzo Mauricio Abizu Gayama, el director de ICR, el Mtro. Edwin Israel Tovar Jiménez, el asesor es la Mtra. Gloria María Castorena Espinosa, Juan José Montiel Ávila, aquí rápidamente ni el Mtro. Edwin Israel Tovar ni la Mtra. Gloria María pueden ser miembros del grupo de protocolo porque ambos son estudiantes este protocolo, se llama Utilización de sistemas de huertos urbanos en cubiertas para el mejoramiento de confort térmico en un espacio. El segundo caso es de Guillermo Lantra Garcia, la Directora es Gloria María Espinosa, el grupo de protocolo sería el Dr. John Martin Evans y el Dr. Víctor Fuentes Freixanet, algo similar ocurriría con la Mtra. Castorena hay una salvedad que viene incluso planteada en parte de los lineamientos donde puede solicitarse al Consejo de forma extraordinaria algún miembro de la planta académica que esté cursando posgrado pudiera dirigir tesis, pero eso hay que hacerlo en forma explícita, escrita y el Consejo lo tiene que aprobar.

El tercer caso es del señor Gabriel Morales Galaviz, el Director es el Dr. José Roberto García Chávez, como asesor el Dr. Fernando Guerrero Vaca de la UAM-Xochimilco y la Arq. Alejandra Caballero Cervantes, el protocolo es Caracterización del comportamiento térmico de un sistema constructivo de tierra cruda aplicado en prototipos, caso de estudios localidad Atlixtila, Puebla. El cuarto caso es de Adrian Ríos Zarate, el Director es Edwin Israel Tovar Jiménez, es el mismo caso que hablamos hace un rato el co-director es el Dr. Víctor Armando Fuentes Freixanet y el asesor sería José Espinosa Espinosa. El quinto caso sería el de la señorita Sandra Elisa Rodríguez Trejo, el director sería el Mtro. Héctor Valerdi Madrigal, el co-director es el Dr. Pablo David Elías López y el asesor

Handwritten signatures:
Sandy
Castorena

Gabriel Gómez Azpetia, aquí volvería a ocurrir algo muy similar al anterior. El sexto caso sería de la señorita Mariana Estefanía Villavicencio Fernández, el Director es el Dr. Pablo David Elías López, el co-director es el Dr. Víctor Armando Fuentes Freixanet y el asesor sería el Dr. Jorge Rojas Melendez, el tema del protocolo es Revisión estratégica del confort hidrotérmico en un auditoria diseñado como enfoque bioclimático.

Alumno Felipe de Jesús Hernández Trejo: iba a ser una pequeña sugerencia como ahorita se están aprobando los grupos de protocolo, si nada más podríamos enfocarnos a eso porque ahorita no estaría necesario mencionar los temas de investigación.

Presidente del Consejo: si podemos omitir los temas de investigación.

Mtro. Armando Alonso Navarrete yo creo que si es importante mencionar los temas de investigación también para identificar la vinculación con cada línea de investigación y conocimiento.

Presidente del Consejo: aquí habría dos propuestas, una de no comentarlo y otra de continuar comentándolo.

Alumno Felipe de Jesús Hernández Trejo: bueno yo nada más lo mencionaba porque el tema que sigue es muy importante y como alguno miembros del Consejo se están haciendo pues me interesaba que estuvieran presentes en el tema de los nuevos lineamientos, pero no hay ningún problema si quieren mencionarlos.

Presidente del Consejo: de hecho ya estamos cercanos a concluir. Continuando con la lectura el siguiente es la señorita Yadira Benítez Hernández, el director de tesis es el Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas, el grupo de protocolo sería el Dr. Víctor Armando Fuentes Freixanet, el Dr. Douglas León Covarrubias y el protocolo es Evaluación del confort lumínico en relación a la iluminancia de las pantallas de computadora y a la iluminación de un aula. El siguiente es de Karen Rivera Hernández, el director es el Dr. José Roberto García Chávez, el co-director es Benjamín Ortiz González, el asesor sería la Dra. Fabiola Sosa Rodríguez y la Dra. Adela Hernández Galván y el tema de protocolo es Impacto de la calidad ambiental al interior en los centros de día en la salud de personas con enfermedades crónicas degenerativas. El siguiente caso es del señor Elisuro Mogollón Cortez, la Directora sería la Arq. Gloria María Castorena Espinosa, el asesor sería el Dr. Víctor Armando Fuentes Freixanet y el Dr. Pablo Laroche, el protocolo es Lineamientos para el uso de ventilación natural y su aplicación a los criterios de la evaluación L en México, aquí entra el comentario que dijimos anteriormente. El siguiente caso es de María Jazmín Gonzaga, el director es el Arq. Edwin Israel Tovar Jiménez, el asesor sería José Espinosa Espinosa, y la Mtra. Rita Clementina Ramírez Cortina, aquí entra el comentario que dijimos anteriormente el protocolo es portación térmica de las aguas abastecida por un

[Handwritten signatures]

sistema de captación pluvial en la zona metropolitana de la Ciudad de México. El último caso es del señor Manuel Zurita Díaz, el director es el Dr. Pablo David Elías López, los asesores son el Dr. Jorge Antonio Rojas Meléndez y el Dr. Jorge Antonio Castillo Torres, el tema de protocolo es Re evaluación y caracterización de confort hidrotérmico en diferentes escenarios de diseño por medio de las predicciones numéricas de un proyecto bioclimático en etapa de pos ocupación. Tenemos cinco casos en los que no hay ningún inconveniente y tenemos seis casos en los que diríamos el problema de que o los directores o los asesores son parte, están escritos en el programa, tenemos dos alternativas claramente solicitar por escrito y justificadamente al consejo que se autorice que estos profesores dirijan tesis o sean parte del grupo de protocolo o cambio.

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas: si checar esta salvedad y dar la información de los grupos de protocolo para los alumnos de doctorado que esos están pendientes y ya me ha quedado claro en relación al lineamiento eso se estará pidiendo, las próximas semanas para juntarse en la siguiente sesión.

Presidente del Consejo: El exhorto iría a la misma dirección de que todos sus alumnos tengan su grupo de protocolo completamente integrados y terminados a mas tardar para la próxima Sesión del Consejo Divisional para que estemos enterados, alguna otra observación, entonces nos daríamos enterados de esta información que nos está proporcionando el Mtro. Salvador Islas. Por último la información que está llegando del Posgrado en Diseño para la Rehabilitación, recuperación y conservación del patrimonio construido por parte del Mtro. Javier Arredondo donde indica que la señorita Yuridia González Mujia tiene como director de ICR, a la Dra. Carmen Bernárdez de la Granja y como co-directora a la Mtra. Teresa Martínez Herrera y como asesor al Dr. Francisco Santos Zertuche. La señorita Alma Karina Méndez Almazan, el director de ICR es la Mtra. María Teresa Martínez Herrera, como asesor al Dr. Jorge Santos de Antuñano y como asesor al Dr. Saúl Alcántara Onofre. El señor Edgar Enrique Dávila Collo como director de ICR, a la Dra. Carmen Bernárdez de la Granja y como grupo de protocolo al Dr. Francios Santos Zertuche y a la Mtra. María Teresa Martínez Herrera. El señor Gustavo José Pablo Viera, el director de ICR es el Dr. Francisco Santos Zertuche y como co-directora la Dra. María Teresa Martínez Herrera y como asesora a la Dra. Carmen Bernárdez de la Granja. La señorita Beatriz Zúñiga Bárcenas tiene como directora a la Dra. María Teresa Martínez Herrera, como co-directora a la Dra. Carmen Bernárdez de la Granja y como miembro del grupo de protocolo al Arqueólogo Carlos Castañeda López de la Universidad Autónoma de Guanajuato. El señor Fernando Ortiz Quintero tiene como directora a la Dra. Carmen Bernárdez de la Granja como co-director al Mtro. Javier Arredondo Vega. En ninguno de este caso se nos indica el nombre del protocolo que están desarrollando. El señor Juan José Velázquez Fernández como directora de ICR, a la Mtra. Teresa Martínez Herrera y como asesora a la Dra. Carmen Bernárdez de la Granja y al Dr. Francisco Santos Zertuche. Algún

Salvador
Carmen

comentario aquí no detecto que haya algún inconveniente lo único es que si requiriríamos como información adicional el nombre del protocolo o la propuesta del protocolo que están desarrollando estos alumnos y en caso de que existieran otros alumnos que no están en esta relación pues que se nos haga la propuesta del grupo de protocolo correspondientes, en todos los casos estos y los pendientes vamos a solicitar por oficio que se indique también la línea de generación y aplicación del conocimiento a que se están vinculando las propuesta de protocolo, sometería a su consideración en que este Consejo entré en un receso para continuar la próxima semana podríamos continuar el martes o el miércoles, yo les propondría en principio que fuera el día martes y confirmamos la hora, los que estén a favor de un receso, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: 10 a favor, uno en contra, cero abstenciones.

Presidente del Consejo: entramos en receso, gracias.

Presidente del Consejo: Continuamos la Sesión 507 que iniciamos el día 12 de febrero y que entró en receso por cumplirse las nueve horas de Sesión.

Punto # 23

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los Lineamientos de los Posgrados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Presidente del Consejo: en aquel momento se entregó una copia escrita, de hecho de los lineamientos para su lectura y, en su caso, quisiera yo iniciar el punto leyendo a ustedes un dictamen que presenta la comisión divisional con respecto a estos lineamientos y que relata tanto las sesiones como las bases para esta propuesta.

El Presidente del Consejo dio lectura al dictamen.

Presidente del Consejo: quisiera también aclarar que de estas dieciocho sesiones tuvieron una duración promedio de cuatro y media la intención, era que hubiera una discusión más amplia posible y que también se tomaran en cuenta muchos de los problemas operativos que se han presentado con los lineamientos actuales, en la operación del programa anterior o de los problemas que se están empezando a presentar con los nuevos programas, básicamente esa es la relación de las actividades que se hicieron con respecto a los lineamientos, estamos estimando que la comisión continuaría trabajando al menos otros dos o tres meses más para poder dejar desarrolladas estas partes que están haciendo falta, podríamos seguir trabajando en la redacción del documento, muchos meses más, pero hay una demanda muy urgente para que estos lineamientos entren en vigor a la brevedad debido a que los programas ya están operando, y eso implica que muchas de las situaciones que se están tratando de aclarar o de definir en

[Handwritten signatures]

esos lineamientos no están contempladas en los lineamientos actuales tales por ejemplo los grupos de protocolo e incluso las funciones del comité del posgrado de cada uno de los planes y este documento pensamos que puede ayudar mucho a simplificar o a clarificar la operación de los programas, ahora que se han modificado así seis programas de los que ya se comentaron, les propondría que ya tuvieron todos tiempo para leer el documento dimos varios días para poder hacerlo y me gustaría mucho que pasáramos a la discusión del punto, particularmente con una mecánica de ser puntuales en cuanto a la parte o a la fracción numeral en el que haya alguna duda y que en este numeral o en esta fracción o párrafo, se haga una propuesta si es que se desea cambiar o modificar de tal modo que podamos avanzar rápidamente en el Consejo, sin más me gustaría oír sus opiniones.

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas: si son comentarios puntuales que incluye una propuesta de redacción a reserva de lo que opine el Consejo Divisional en el capítulo cuatro de la operación de los Posgrados en Diseño, el comité del plan de estudios en el 4.2 donde define los miembros del comité del plan de estudios, dice así 4.2. Los miembros del Comité del Plan de Estudios, además del plan de estudios correspondiente, deberán ser profesores de tiempo completo con contratación por tiempo indeterminado con categoría de titular o asociado con Dirección de ICR o Tesis concluidas; con publicaciones; y participación durante los últimos cinco años en eventos especializados relacionados con la o las LGAC del plan de estudios correspondiente y ahí si quisiera agregar también el disfrute del año sabático, no podrán pertenecer al comité aquel profesor que tenga periodo o año sabático para lo que deberá manifestar su intención de disfrutar de este derecho en el caso de que algún miembro decida hacer uso de él será sustituido y autorizado a propuesta del coordinador ante el Consejo Divisional no sé si este bien en esta parte.

Presente del Consejo: yo quisiera hacer una aclaración al respecto, de hecho cuando un profesor solicita un año o un periodo sabático esencialmente queda descargado de la responsabilidad de la docencia y continua siendo miembro de la planta académica y de hecho debe continuar realizando funciones de investigación y de la difusión de la cultura, el sabático no lo excluye de las actividades de investigación o difusión de la cultura creo que no sería ningún impedimento de que un profesor que tuviera sabático pudiera ser parte del comité del posgrado.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: discúlpenme si llegue tarde no sé si comentario acerca de las observaciones que envió el compañero alumno del posgrado, yo quería preguntar acerca de una que él propone que me parece particularmente interesante y también comentar que lo que ellos propusieron, algunas de ellas ya están en el documento, vale la pena retomarlas para poderlas incluir, gracias.

Handwritten signatures:
1. A signature that appears to be "Rafael".
2. A signature that appears to be "Cabrera".

Presidente del Consejo: no, de hecho estamos iniciando el análisis, quisieras hacer algún comentario Martha

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: si gracias, tengo observaciones puntuales sobre las investigaciones que se van a incluir por parte de los miembros de la comunidad deben de estar registrados ante Consejo no entiendo esta parte de la mecánica ellos lo ponen en directores del ICR, directores de tesis numeral 4.10 del documento de Felipe.

Alumno Felipe Hernández Trejo: en el sentido del comentario anterior si les hice llegar vía correo electrónico algunas observaciones que realizamos mis compañeros y yo, como mencionaba el profesor Aníbal puntualmente cuáles eran unos de los puntos que no se retomaron en el nuevo documento de lineamientos.

Presidente del Consejo: algún otro comentario con respecto a este punto específico, todo el documento gira alrededor de la idea de que los proyectos de investigación aprobados por Consejo Divisional sean la base para los proyectos de investigación de los alumnos o para los protocolos de los alumnos y se incluyó de hecho esta salvedad digamos u otros registrados en acuerdos institucionales justamente para poder abrir la posibilidad a otros temas que no necesariamente fueran proyectos de investigación, los grupos y las áreas de investigación y los laboratorios de la División, si quiero aclarar que lo que queremos es en el Consejo Divisional los temas base que los temas del posgrado estén pasando por aquí, que estemos nosotros enterados a través del registro y programas de investigación y también se está sugiriendo en el documento que los alumnos se registren como participantes de estos proyectos de investigación, este no es un invento nuevo, de hecho así se hace en muchas universidades del mundo, es una figura fundamental en estos lineamientos, no debemos de romper esta estructura, entendiendo el posgrado como investigación esencialmente pues la liga debe de ser a través de las estructuras que ya tenemos establecidas en la investigación, ese es básicamente el argumento.

Secretario del Consejo: algo que estaba omitiendo el Dr. Aníbal es justamente algún tema se empezaba a gestar se empezaba a desarrollar de repente tenía el tutor en otra división y el cotutor en otra división y los asesores en otras divisiones y tú tenías que llevar tu posgrado en otra división no puedo y no voy a nombrar casos particulares, recordemos que siempre se pueden registrar proyectos de investigación con participantes de otras divisiones y si pueden ser tutor o cotutor de alguna tesis .

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: si me parece muy interesante esta propuesta de la vinculación a investigaciones registradas ante Consejo, de hecho queda clarificado lo que no se menciona, es el integrante o responsable en automático pasan a ser parte del comité de tesis del alumno, yo entendería que el alumno que ingresa a maestrías y doctorado tendría que buscar entre las opciones de investigaciones ya registradas ante Consejo y acude a una de ellas, cómo se

daría ese acuerdo si en particular algún investigador no es parte de la planta del doctorado, creo que habría que clarificarlo en los lineamientos.

Presidente del Consejo: les comentaba que aun esta en desarrollo la parte de ingreso, es un tema muy importante y justamente va vinculado con esto que está comentando Alberto, la intención es que la convocatoria indique proyectos y programas que están abiertos para inscripción y de ser posible el número de lugares disponibles en estos programas.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: las líneas de generación de conocimiento responden a la capacidad de atención de la que dispone la planta académica y actualmente está registrada en los programas.

Presidente del Consejo: me puedes decir en qué numeral está.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: como se propone en el documento que envió Felipe está en el numeral 4.10 en la propuesta de redacción que el presenta en el 4.13.

Presidente del Consejo: lo leo 4.13. Los temas de las ICR o Tesis se inscribirán con las LGAC del plan de estudios correspondiente, y se vincularán con los programas y proyectos de investigación aprobados por Consejo Divisional u otros registrados en acuerdos institucionales, con respeto a la autoría intelectual de las aportaciones de alumnos y profesores, quienes deberán ser registrados como participantes ante las instancias correspondientes, aunque esto no se refiere a la aprobación de nuevas líneas de generación del conocimiento si pudiéramos identificar aquí no registras las nuevas líneas y pudiéramos tener el dato de donde está.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: creo tener una orientación de dónde va el punto que está proponiendo Armando en la parte del capítulo 3 los primero puntos sobre las funciones del Coordinador Divisional del Posgrado en el apartado 3.1.6 dice establecer los criterios generales para informar la LGAC no sé si es formar o informar no me queda claro en este caso, yo tengo una observación al respecto, todas las funciones que tenemos del Coordinador Divisional del Posgrado desde la 3 hasta la 3.1.9 me parece que están muy bien porque la mayoría de ellas tan solo si leemos la acción en verbo inicial es propiciar, llevar, integrar, ordenar, etc., todas estas funciones son funciones propias del Coordinador del Posgrado, sin embargo la función 3.6 yo creo que tendría que estar acompañada obviamente con la participación del coordinador del posgrado, justamente por los comités de los planes de estudio, mi propuesta seria Establecer en conjunto con los comités de posgrado los criterios generales para formar las líneas generales de aplicación del conocimiento y todas las otras cosas que son o esta actividad la pasamos a los cuatro de la 4.1 a la 4.10 o ampliamos aquí al coordinador junto con los comités de posgrado para establecer estas posibilidades de nuevas líneas.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Presidente del Consejo: creo que falta a quien informa el coordinador del posgrado ayude a tratar criterios generales, ciertamente la redacción no es la más afortunada esto son criterios generales para los aspirantes, para los pre-requisitos, si la pregunta que hace Jorge me parece pertinente en los planes de estudio viene indicado un párrafo en el que dice de las funciones del coordinador del posgrado en diseño de cada uno de los coordinadores, no de uno en general, dice construir el mapa temático, para elaborar un análisis de las líneas de generación del conocimiento de este plan de estudios, etc., lo que sucede es que las líneas de generación y aplicación del conocimiento tienen un registro inicial que fue el que se presentó con la aprobación de los planes y programas de estudio, pero no se indica explícitamente el procedimiento de los planes de estudio para modificarlo no está dentro de los planes de estudio, la mecánica de la modificación de las líneas y de hecho en los lineamientos tampoco está todo lo que se ha puesto tanto en los planes de estudio como en los lineamientos se vincula así el caso del plan de estudios simplemente a estar como aquí lo acabo de leer delimitando y conformando las posibles transformaciones, evoluciones, cambios de ruta y relaciones interdisciplinarias que puede haber ajustes, pero no dice si puede haber cambios, y en el caso de los lineamientos específico el 3.1.6 era informar en el 3.1.6 hay dos conceptos realmente, el primero es informar, al Consejo Divisional las líneas de generación del conocimiento que es un punto y podríamos poner esta redacción que tiene el plan de estudios para ser consistente con el entonces es informar al Consejo Divisional de las posibles transformaciones, evoluciones, cambios de rutas y relaciones interdisciplinarias de la línea de generación del conocimiento eso es literalmente lo que dice el plan de estudios y eso si lo puede informar el coordinador, esto es una función del coordinador de plan de estudios creo que quedara necesariamente pendiente si una definición dentro de los lineamientos así el registro de nuevas LGCA. o en su caso también cancelación este procedimiento no está detallado en ningún lado y creo que si sería pertinente que los lineamientos hicieran referencia a él, yo les propondría a ustedes lo siguiente, que pasáramos del 3.6 la parte de informar al Consejo Divisional sobre las transformaciones evoluciones, cambio de ruta y relaciones interdisciplinarias de las líneas de generación del conocimiento a las funciones del coordinador del plan de estudios que son los 3.2 básicamente, aquí lo que se está tratando de definir es que el Coordinador Divisional del Posgrado informe al Consejo Divisional del desarrollo de las líneas de generación del conocimiento generales podría entrar en el 3.2.7, una redacción similar en la que se indique observaran los indicadores la limitación y conformación de posibles transformaciones evoluciones, cambio de ruta y relaciones interdisciplinarias de las LGCA, al convocar y presidir reuniones con todos los profesores de la planta académica del plan de estudios por lo menos una vez en el trimestre para analizar los avances del desempeño y observar asuntos generales, aquí podríamos indicar esta misma vinculación con las líneas de generación del conocimiento, habría que discutir esto mucho más ampliamente y les propondría que este tema quedara dentro de la agenda de la segunda fase

digamos del trabajo de la comisión y que se incluya el tema de líneas de generación del conocimiento, podríamos citar tal cual el plan de estudios en el 3.1.6 y en el 3.2.7 y tal vez separar otra parte de la redacción del 3.1.2 y que se relaciona a establecer los criterios generales como pre-requisito para los aspirantes, pero no avalarlos.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: si yo creo que podemos integrar varios puntos ahí porque no hay un punto donde se junte el Coordinador Divisional del Posgrado con los coordinadores de los planes, si hay un punto donde se integre.

D.C.G. Dulce María Castro Val: si en el mismo sentido y la misma lógica que plantea Jorge el tema es que son dos cosas distintas, una cosa es evaluar y otra cosa es establecer los criterios uno en términos generales y otro en términos específicos y tendría que estar replicado en las funciones del coordinador del plan de estudios.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: en el numeral 3.2.5 me parece que ahí es donde se vuelve a juntar este asunto, es llevar a cabo esto es del coordinador del plan de estudios, dice llevará a cabo el proceso de selección del plan de estudios que coordina de acuerdo a los criterios generales establecidos por el coordinador divisional de posgrado, si decide poner criterios generales o pre-requisitos de admisión aquí se tendría que corregir establecidos por el coordinador divisional del posgrado en cuanto a procedimientos de selección de alumnos apropiados y consensados con la planta académica del plan de estudios respectivos, aquí es donde ya se ve la acción del coordinador general con el coordinador del plan de estudios y los profesores.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: en relación al párrafo 3.1.6 que estamos discutiendo creo que queda claro que hay dos funciones distintas, una es la de informar, parece ser que es a Consejo Divisional y lo que si habría que especificar es quien va evaluar a los aspirantes creo que con estas correcciones habría que mandar un apartado diferente, creo que sería importante que quedara definido.

D.C.G. Dulce María Castro Val: otra cuestión digamos que en términos generales aquí se ve un tema muy específico, por un lado se dice aspirantes actitudes creativas de los aspirantes y acá cuando se dice que es confuso porque en el 3.2.5 llevar a cabo el proceso de selección del plan de estudios no dice selección de alumnos, aquí se maneja como alumnos, entonces son aspirantes, son alumnos, si tendría que haber una cierta coherencia.

Presidente del Consejo: muy bien para tratar de avanzar en este punto yo les propondría lo siguiente, en parte el verbo en el que está puesto es diferente, yo les propondría que en el 3.6 pusiéramos convocar a los coordinadores de los planes de estudio para establecer los criterios generales de los pre-requisitos para la

selección de los aspirantes y después en el 3.2.5 llevar a cabo el proceso de selección, debe decir de aspirantes no de alumnos porque todavía no lo son.

Presidente del Consejo: si ustedes están de acuerdo modificaríamos la redacción del 3.6, comenta la abogada que en los planes de estudio en el numeral 3-vienen indicados los requisitos de ingreso a cada uno de los niveles y vienen enunciados ampliamente, lo único que pudiese cambiar esta fracción o numeral G-que dice ser aceptado mediante examen de selección y con el cumplimiento de los demás requisitos, entonces esta redacción en el último de los casos tendría que establecer los demás requisitos que es lo único que no está establecido en el plan de estudios.

Mtra. Armando Alonso Navarrete: precisamente eso son los criterios que se estarían estableciendo en los comités de cada programa, yo lo que creo que esta parte del enunciado se refiere a la capacidad creativa a las actitudes, habilidades se bajen a una especie como de nota, de pie de página a manera de ejempló y esos aspectos son los que podrían ser considerados como los criterios que se establecen a partir de los comités en concordancia con la coordinación divisional del posgrado.

Mtro. Salvador Ulises Islas Baraja: pero en este caso en el inciso "C" dice esto efectivamente los demás requisitos en todos son requisitos y después dice ser aceptado mediante un examen, es decir un examen de aceptación y si cumple con lo de arriba y luego ya viene una entrevista.

Presidente del Consejo: para no quedarnos muy atorados con este tema como se ve los requisitos están establecidos en el plan de estudios, lo único es que queda libre de más requisitos y cierta mente está en las funciones del coordinador y del comité.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: en el numeral 3.2.9 también del coordinador del plan dice difundir la información sobre los eventos académicos locales y nacionales e internacionales relevantes para los alumnos y profesores de los del plan de estudios, así como la programación de los procedimientos y requisitos de ingreso a cualquier nivel de los planes de estudio y los resultados de los procesos de admisión, en alguna de estas partes que no lo estoy encontrado, ahorita hablaba de cursos propedéuticos algunas características que los planes estaban planteando como extras o necesarios a lo mejor podría ser eso.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: si el sistema de análisis de este documento yo propondría que lo sistematizáramos un poco más por que la intención es ya aprobar algo en concreto y yo propondría que se proyectara, aprovechando el uso de la palabra en el punto 2.1.3 que habla del perfil que se requiere tanto para maestría como para doctorado, en este caso el 3 para doctorado en el 2.1.3.2 dice el alumno deberá demostrar su capacidad para generar aportaciones originales en

el campo del diseño yo creo que debería de decir o bien la aportación de nuevos conocimientos en este campo.

Presidente del Consejo: lo vamos a proyectar para que justamente podamos hacer eso, tenemos aquí una propuesta de redacción para el 3.1.6 que estábamos discutiendo que sería convocar a los coordinadores de los planes de estudio del posgrado para establecer los demás requisitos previstos en los incisos G, apartado 3 de los planes de estudio de posgrado, les parece una redacción razonable eso daría pie a que sea una función del coordinador divisional y que además responda específicamente lo que no está definido en los planes de estudio.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: los que en su momento establezca cada comité yo creo que podemos poner una aclaración para no dejarlo cerrado, yo lo dejaría abierto para que pueda adaptarse a las necesidades de cada programa.

Presidente del Consejo: en qué redacción.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: donde dice los demás requisitos yo nada más agregaría según lo determine el comité de estudios correspondientes.

Presidente del Consejo: entonces convocar a los coordinadores de planes de estudio del posgrado para establecer los demás requisitos, según lo determine los comités de estudios correspondientes previstos en los incisos G, apartado 3 de los planes de estudio de posgrado, esa redacción les parece adecuada Alberto comenta algo sobre otro inciso que tiene que ver 2.1.3.2 que eso es a nivel de doctorado, es su capacidad generar aportaciones adicionales y el 2.1.1.2 en especialización serán capaces de resolver casos específicos de acuerdo a las líneas de generación y el 2.1.2.2 en maestría serán capaces de desarrollar propuestas de soluciones de programas de investigación en diseño de acuerdo a la LGAC, del plan de estudios respectivo, entonces son las capacidades o las destrezas de los alumnos. Para la observación de Alberto en el capítulo dos el nivel de especialización el 2.1.1.2 dice los alumnos serán capaces de resolver casos específicos de acuerdo a las línea de generación del conocimiento del plan de estudios respectivo a través de un desarrollo de un proyecto de diseño, perdón es que tendría que ver al plan de estudios de paisajes, entonces tendría que ser el 2.1.2.2., los alumnos de nivel de maestría deberán de ser capaces de desarrollar propuestas de solución a propuestas de investigación en diseño de acuerdo a las líneas de generación del conocimiento del plan de estudios respectivos y luego en doctorado, dice el alumno deberá de demostrar su capacidad para generar aportaciones originales en el campo del diseño según las líneas de generación del conocimiento y en el plan de estudios dice formas investigadores capaces de generar y de aportar por si mismos nuevos conocimientos en el ámbito del diseño, es bastante congruente lo que pasa que en el primero se incluyó de hecho la parte de desarrollar propuesta de solución a problemas de investigación en el ámbito del diseño incluso se hizo más amplio digamos el 2.1.2.2., que son las capacidades

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/04/16.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

CYAD

de los alumnos en el caso de doctorado el alumno deberá de demostrar su capacidad para generar aportaciones originales en el campo del conocimiento, en el caso de la maestría será de utilizar las herramientas el 2.1.2.3 serán capaces de utilizar las herramientas metodológicas y en el caso de doctorado es desarrollar las herramientas metodológicas con base en un análisis crítico, en uno las emplea y en otro las desarrolla, no sé si eso aclare tu observación o no sé si debas que haya alguna otra redacción de eso está bien bueno ya tenemos proyectado, si podemos ponernos en el 3.1.6. y si tacho esta redacción y ponemos esta otra, 3.1.6. Convocar a los Coordinadores de Estudios de Posgrado para establecer los demás requisitos, según lo determinen los Comités de Plan de Estudio correspondientes, previstos en los incisos g) apartado III de los planes de estudio de posgrado, quedaría así.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: si ese punto 3.1.6 también hablaba de informar de las líneas del conocimiento, pero no decía a quién informar, al Consejo Divisional sobre la eventual creación, modificación y adecuación de las líneas del conocimiento.

Presidente del Consejo: podríamos agregarlo o quitarlo, este punto de líneas de generación del conocimiento y solicitarle a la comisión que lo desarrolle a detalle.

Alumno Felipe de Jesús Hernández Trejo: en este sentido si apoyo la propuesta de usted en el tema de las líneas de generación del conocimiento.

Presidente del Consejo: claro creo que es muy pertinente.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: sólo para pedir la palabra para el Mtro. Alejandro Ramírez.

Presidente del Consejo: los que estén a favor de que el Mtro. Alejandro Ramírez haga uso de la palabra sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Mtro. Alejandro Ramírez Lozano: gracias buenas tardes, a mí me parece que como sea las líneas de generación del conocimiento deben de estar, ya esto no quiere decir que se puedan ir cambiando con el tiempo, por lo cual yo creo que se puede proponer una redacción muy parecida a la del 3.1.6 en donde diga, el coordinador divisional del plan de estudios convocará a los coordinadores de estudios de posgrado para establecer las líneas de generación y aplicación del conocimiento, me parece pertinente que estén porque ya en el plan de estudios existen y se tendrán que abrir de acuerdo a las convocatorias.

Presidente del Consejo: no sé si hay algún comentario respecto a esta intervención, yo sostendría la idea de que dejemos el tema de las líneas de generación del conocimiento para un segundo momento de los lineamientos en

caso de que hubiera interés de parte del Consejo de incluirlo pues tenemos que hacer una redacción al punto pues les preguntaría su opinión.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: yo creo que la mejor intención es dejar redactada la función y no tanto el contenido, a lo mejor si ya estas líneas están en los planes de estudio bueno hacer una redacción al respecto y dejar planteada la función, una redacción simple donde el coordinador divisional del posgrado con los coordinadores de los planes de estudio y sus respetivos comités revisarán y plantearán no se las líneas simplemente dejar manifestada la función del coordinador en ese aspecto creo que esa sería la intención.

Alumno Felipe de Jesús Hernández Trejo: creo que esto llevaría entonces a revisar la relación que tiene no solamente el coordinador divisional si no los coordinadores del plan de estudios por eso vuelvo a reiterar que a mí me parece adecuado lo que proponía el Dr. Aníbal.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: si creo que este documento se revisa en una instancia superior seria en lo posible más adecuado que no se omitiera si ya vienen redactados en los planes y programas de estudios lo que quedaría pendiente es el mecanismo que utilizaría el órgano para hacer esta modificación o esta propuesta.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: si yo creo que también como en el caso anterior de establecer los pre-requisitos los demás requisitos creo que es una confusión compartida, no es sólo del coordinador y concuerdo con Martha tendríamos que dejar asentada la función.

Presidente del Consejo: entonces alguien más si están de acuerdo incluyamos un punto más en el 3.1 podría ser 3.1.10 y les propondría entonces podría ser convocar a los coordinadores de estudio de posgrado para el seguimiento de las líneas de investigación del conocimiento.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: yo sólo agregaría evaluación y seguimiento porque es todo un proceso.

Presidente del Consejo: ok me parece muy bien, entonces es convocar a los coordinadores de estudio de posgrado para la evaluación y el seguimiento.

Presidente del Consejo: una redacción muy pequeña en el 3.1.5 nos sugiere armonizar los planes de estudio y también hay una observación con respecto al 2.1, indicar en general que son maestría y doctorado y después de doctorado el nivel de especialización indicar en general que son maestría y doctorado y después de doctorado los niveles de especialización de CAD son maestría y doctorado, y en el posgrado en diseño planificación y conservación de paisajes y jardines, además nivel de especialización para indicar que es el único posgrado que ahorita tiene ese nivel y en el Posgrado en Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines, además nivel de especialización y lo demás



seguiría igual solamente para aclarar que la especialización en este momento sólo existe en ese programa.

D.C.G. Dulce María Castro Val: hay varias cuestiones que son más de redacción, no sé cómo enumerarlas, porque son varias, empezaría por el 2.1.2.4 en donde se dice el ante proyecto de protocolo será transformado en el protocolo amplio durante el primer trimestre, el ante proyecto de protocolo presentado en el proceso de selección es hay una incongruencia entre verbos la sugerencia sería que dijera en el proceso de selección será un documento base en donde el alumno presentará una intención inicial de investigación, hay varios de esta naturaleza y están en el cuerpo del documento.

Presidente del Consejo: exacto, si los tienes identificados vamos a corregirlos de una vez ya está corregido este el de 2.1.2.4 será y será.

D.C.G. Dulce María Castro Val: en el 4.22., un documento base donde el alumno presentará una intención. En el 4.22. Los miembros de grupo de protocolo deben y después dice se procurará es el mismo caso debe de decir deberán aceptar y aprovechando que se está en esa parte en el 4.20 dice en la tercera línea el nivel de maestría estará conformado por lo menos por dos de las tres personas propuestas por el alumno y es una pregunta porque se toma la figura de persona y no profesor o alguna otra porque después en la ante penúltima línea al menos por tres personas de las propuestas por alumno.

Presidente del Consejo: si exactamente la respuesta es esa que el grupo de protocolo no necesariamente está compuesto por profesores, se comentaba que la intención pudieran ser miembros del personal académico, o de otra institución o podrían ser experto en algún tema si es la aclaración de eso.

D.C.G. Dulce María Castro Val: en el caso del 5.3 en donde dice en el 85% de profesores que participa en está expresando en presente en los planes y programas de doctorado será de tiempo completo, ahí debería de decir que participe y es el mismo caso en el 5.4 y además falta una n.

Presidente del Consejo: ok lo tomamos ligeramente de los criterios, pero yo creo que hay una incongruencia de verbos o de tiempo.

D.C.G. Dulce María Castro Val: después en el punto 5.6 el 60% de profesores de una maestría o una especialización tendrá el grado de doctor, tendría que decir que pertenece al nivel de maestría o especialización deberán tener el grado de doctor.

Presidente del Consejo: bueno esta copiado de las políticas operacionales de posgrado tal cual, podríamos aclarar y complementar esta redacción indicando el 60% de los profesores que participen en una maestría o una especialización tendrán el grado de doctor, eso solucionaría la redacción.



Mtro. Armando Alonso Navarrete: no sería conveniente que participen en los niveles de maestría y doctorado estamos hablando del 5.6 si.

Presidente del Consejo: no, de hecho esta copiado tal cual de las Políticas Operacionales y ahí el porcentaje va vinculado a los factores de evaluación, los posgrados de la UAM, o sea es una política de evaluación interna y de hecho se alinean con las políticas de CONACYT, es reglamentación UAM, yo creo que nada más para aclarar repetir la redacción que tenemos arriba, el 60% de los profesores que participen en una maestría o una especialización tendrán el grado de doctor.

D.C.G. Dulce María Castro Val: perdón en el caso del punto 4.17 y es una observación de otra naturaleza, el director del ICR y tesis y en alumno se reunirán al menos tres horas a la semana o doce horas al mes de forma individual o colectiva, no es muy claro si se reúnen de forma individual.

Presidente del Consejo: aquí lo que se estaba puntualizando es algo que en la actualidad está un poco indefinido y es un número de horas que se tiene que reunir un profesor con su alumno, aunque recibe horas semana de crédito para constancias académicas estos horarios no están claramente definidos y la intención de este lineamiento que es precisamente darle precisión a que un alumno tiene que reunirse al menos tres horas a la semana con su profesor, esa era la intención de este lineamiento, sugieres alguna redacción al respecto.

D.C.G. Dulce María Castro Val: es que lo que hace ruido es de forma individual yo propondría quitarle el de individual y buscar algún otro que pudiera reflejar esta condición.

Presidente del Consejo: suprimamos de forma individual o colectiva, dejemos nada mas el lineamiento director del ICR y tesis y en alumno se reunirán al menos tres horas a la semana o doce horas al mes quitamos esa parte, eso dejaría más preciso el lineamiento.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: el 2.1.3.2 donde se habla que el alumno deberá de demostrar su capacidad para generar aportaciones originales en el campo del diseño yo creo que ese término es para especialización y maestría y creo que quedaría como aportaciones originales en la creación de conocimientos del diseño

Presidente del Consejo: que redacción propones.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: el alumno deberá de demostrar su capacidad para generar aportaciones originales en el conocimiento del diseño.

Presidente del Consejo: yo tendría una propuesta de inmediato y vinculándolo sobre todo al plan de estudios, el alumno deberá de demostrar su capacidad para generar nuevos conocimientos en el ámbito del diseño.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: en el 4.7 en la tercera línea al inicio del año los profesores de la planta académica de los planes de estudio del posgrado en diseño deberán de demostrar al comité del plan de estudios haber impartido en el año inmediato anterior al menos dos UEAS., en los planes de estudios de licenciatura,, aquí propondríamos que fueran tres y en el 3.2.5. Decía llevar a cabo el proceso de selección del plan de estudios que coordina y propongo esta redacción, llevar a cabo el proceso de selección de aspirantes de acuerdo con los criterios generales establecidos por el coordinador divisional de posgrado en cuanto a procedimientos de selección apropiados y consensados con la planta académica del plan de estudio respectivo y quitar del plan de estudios que coordina.

Presidente del Consejo: tenemos una observación de la abogada con respecto a este punto en específico y que se vinculaba con todo lo que discutimos hace un rato en el plan de estudios se establecen los criterios y en cuanto al procedimiento de selección establece también quién decide la admisión es el comité del posgrado quien decidirá si es admitido para cursar el nivel de maestría, entonces es el comité que si puede ser una función es exactamente lo que aquí dice, es decir, establecer el cupo disponible 3.2.11, entonces les propondría de plano eliminar el 3.2.5, la propuesta es de plano cambiar la redacción porque estas funciones ya están en el plan de estudios, entonces es proponer al Consejo Divisional el cupo disponible.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: quiero regresar al 4.7 que mencionó hace un momento el Mtro. Ernesto.

Presidente del Consejo: nada más antes de cambiar el punto estarías de acuerdo en que el 3.2.5 quedara proponer al Consejo Divisional en cupo disponible para nuevo ingreso yo propondría eliminar el 3.2.5 porque esto del cupo se repite en el punto 3.2.11 creo que ya está claro, les propongo que eliminemos el 3.2.5 y ajustamos la numeración.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: con relación al 4.7 que había mencionado con anterioridad el Mtro. Ernesto estoy de acuerdo en que se establezca una participación mínima de los profesores en cuanto a la participación de UEAS, pero si debemos de garantizar que participen por lo menos con una UEA, por cada trimestre, yo propondría que diga al menos una UEA por trimestre de los planes y programas.

Presidente del Consejo: 4.7 el tercer renglón al menos una UEA por trimestre les parece bien aquí, hay una salvedad interesante tenemos acuerdos con otras divisiones y con otras unidades para que sus profesores participen con nosotros, pero si aplicamos este criterio a los externos nunca va a poder dirigir tesis, entonces tendríamos que poner una acepción de los profesores externos a la UAM, pasemos externo a la UAM al final para que quede más claro.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: si yo tenía dos comentarios, uno sobre esto que también nos podría afectar a los órganos personales porque eso nos obligaría a dar todos los trimestres, yo dirijo varias tesis y doy en posgrado, creo que también podríamos estar exceptuados ahí.

Presidente del Consejo: nada más para cerrar esto propondrías entonces agregar con excepciones de los profesores con licencia laboral académica periodo o años sabáticos, órganos personales, ya la licencia aplicaría para nuestro caso y no habría conflicto, entonces lo dejamos así.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: yo tendría otro punto, perdón pero estoy regresando al 3.2.11 y es una duda de cómo establecimos el máximo de ingresos de alumnos al plan de estudio.

Presidente del Consejo: si hay la posibilidad de integrar nuevos miembros a la planta académica, pero lo que se ha buscado aquí es que sea formal esta integración que sea mediante un acuerdo.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: si yo tengo unas observaciones puntuales en el numeral 3.1.9 dice convocar y presidir reuniones de los coordinadores de los estudio de los posgrados con los jefes de departamentos por lo menos una vez en el trimestre para analizar los avances en el desempeño y observar asuntos generales, no me queda claro este asunto de los avances en el desempeño, este punto esta idéntico en los coordinadores de estudio donde si me parece que si es mucho más claro lo que se está planteado, pero aquí habría que definir los avances en el desempeño de quien y si corresponde ese es uno.

Presidente del Consejo: como esto es referente al coordinador divisional del posgrado cuando menos la intención de la redacción del punto era que esta coordinación general garantizará un desempeño, una evolución digamos de los programas que fuera constante en todo, es decir la intención que el coordinador tuviera esta reunión con los coordinadores y los jefes de departamento era revisar que tanto alumnos como profesores estuvieran avanzando correctamente, para analizar los avances en el desempeño de los distintos planes de estudio, estaríamos de acuerdo con eso.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: para analizarlos avances en el desempeño de los distintos planes de estudio y observar asuntos generales, más adelante en el numeral 3.2.14 pertenece al coordinador del plan de estudios, yo pretendía meter otro numeral que sería el 3.2.15, presentaría los grupos de protocolo al honorable Consejo Divisional es una propuesta.

Presidente del Consejo: si me parece muy bien, yo diría que pusiéramos 3.2.14 Presentar los grupos de protocolo al Consejo Divisional indicando línea de generación de conocimiento y aplicación del conocimiento, director de tesis o ICR, y título de protocolo les parece bien.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: en el 4.4 las reuniones del comité del plan de estudios serán abiertas para los miembros de la planta académica del mismo plan de estudio. Sólo los integrantes del comité del plan de estudios correspondiente tienen derecho a voto, me parece que esta última línea debería integrarse al 4.3 en donde habla de los votos.

Presidente del Consejo: lo que propones es a partir de sólo integrarlo en el 4.3.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: los asesores contarán con voz, pero no con voto y poner únicamente los integrantes del comité tienen derecho a voto.

Presidente del Consejo: la otra opción sería eliminarla, quitémoslo sólo los integrantes del comité del plan de estudios correspondiente tiene voto del 4.4. , porque ya está dicho.

Alumno Felipe de Jesús Hernández Trejo: justo las observaciones que presentamos los alumnos de posgrado cuando leímos este numeral primero esta figura del comité del plan de estudios pues es un tanto desconocida, varios de ellos me comentaron su inquietud si no existe la posibilidad de que un alumno formará parte de este comité, se propuso entonces que el representante de alumnos de posgrado frente al Consejo Divisional pudiera también estar presente en dichas reuniones, es una propuesta.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: yo recuerdo que en su momento se había pensado en este punto era a solicitud de lo que los alumnos de posgrado habían pedido, estar presentes en estas reuniones para mantener cierto orden y saber y entender que los integrantes del comité son los que tienen derecho al voto, si los alumnos de posgrado están de acuerdo con que estuviera presente el representante de posgrado ante el Consejo Divisional yo creo que con esto podríamos salvar el punto y yo propondría dejar este último párrafo que todos los integrantes del comité tienen el derecho al voto incluyendo lo que ha propuesto Felipe.

Presidente del Consejo: es un tema que se discutió mucho, frente a la comisión se comento mucho, incluso se revisó la propuesta de los estudiantes, uno de los argumentos que se dieron ahí de estos lineamientos apunta al Consejo Divisional, si ustedes lo ven el número total de alumnos, la información de los grupos de protocolo etc., ya hay una cantidad importante de acciones que pasan por Consejo donde no solamente está el representante de posgrado si no que están los otros representantes de alumnos de licenciatura además de las jefaturas de departamento y profesores, también se comentó que es muy probable que el comité tenga que tomar decisiones en algunos procesos que involucren incluso al propio representante del Consejo Divisional y que en la absoluta mayoría de los programas de posgrado existente tanto en México como en el extranjero el comité de posgrado incluso sesiona de manera cerrada y también a propuesta de los alumnos se incluyeron dos momentos que están en los lineamientos la intención es que las reuniones del comité sean mucho más abiertas mucho más

participativas, pero si hay muchos elementos de la operación del plan de estudios que requieren básicamente por la planta académica del plan, entendemos la intención de que los alumnos participen en ello, pero ya los alumnos tienen una participación en el Consejo Divisional y este Consejo tiene una serie de funciones vinculada a los lineamientos.

Alumno Felipe de Jesús Hernández Trejo: la propuesta es que no estuviera digamos ahí el representante de los alumnos en todas las reuniones del comité, solamente en aquellos casos en que algún alumno o que el mismo representante estuviera interesado en participar en estas reuniones.

Presidente del Consejo: justamente por eso es que hemos incluido en los lineamientos este tema, inclusión de puntos en la orden del día del comité y minutas obviamente relacionadas con la orden del día, un poco como sucede en los Consejos Divisionales, eso precisamente se implemento para darle más certeza a los alumnos o a los profesores de incluir los temas de su interés en las reuniones del comité, otra razón por la que se tomó la decisión, está muy vinculada con el tema del manejo de la información, yo creo que por las características que se dan en los procesos del comité si se requiere que este pueda sesionar con confidencialidad, les propongo que vayamos tratando de cerrar el punto porque es muy polémico.

Alumno Felipe de Jesús Hernández Trejo: teniendo en cuenta las observaciones que realiza podría ser que la asistencia del representante fuera previa autorización de este comité, sería mi propuesta que el comité autorizará que en un tema si puede estar presente este representante y en otros que son confidenciales pues no admitir su presencia.

Secretario del Consejo: gracias creo yo que este punto en particular se discutió mucho se habló mucho y yo invitaría a que se utilizarán los medios pertinentes y correctos para levantar quejas y dar seguimiento a estas situaciones. El trimestre pasado se habló y se digo en Consejo que iban a ser dos o tres trimestres muy atípicos por la situación de revalidación, por la situación del nuevo plan porque había muchas cosas que no sabíamos cómo se iban a resolver, creo que aquí no es negociar déjenme entrar a veces sí y a veces no por ahí los canales para levantar quejas, sugerencias, comentarios y darles el seguimiento adecuado de lo que comentas Felipe, yo no recuerdo haber tenido en mi oficina a ningún alumno de posgrado con la problemática que tú me dijiste si hubiera llegado lo hubiéramos atendido y esa sería una vía de solución y otra sería directamente en sistemas escolares.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: en el punto 3.2.10 creo que están mezcladas dos funciones en un sólo punto, verificar que el número total de ICR, mas tesis dirigida por cada miembro de la planta académica no exceda de cinco con un máximo de tres en el nivel de doctorado de forma simultánea, creo que vale poner aparte los alumnos conservaran al director de ICR o director de tesis




UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/04/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

hasta concluir el plan de estudios y podrán cambiar de director de ICR, o tesis mediante la autorización del comité.

Presidente del Consejo: este es otro punto diferente, todavía, estamos cerrando lo que había planteado Martha de hecho sigue teniendo la palabra, el punto era 4.4 las opciones y yo ya dejaría que las decidiera el Consejo, el comité ya está compuesto por cinco miembros, la única diferencia que puede haber es si las sesiones del comité son cerradas, si las comisiones del comité son abiertas a los profesores o si las sesiones del comité pueda asistir el representante de alumnos del Consejo Divisional bajo invitación previa autorización votémoslo a) que las sesiones del comité sean cerradas b) las sesiones del comité que sean abiertas a la planta académico del plan y con la participación del representante de alumnos de posgrado en Consejo Divisional previa autorización del comité.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: yo quería pedir la palabra para el profesor Alejandro Ramírez.

Presidente del Consejo: después de los miembros del Consejo.

Alumna Berenice Santibáñez Posadas: dice la Legislación que las comisiones son cerradas, pero serán abiertas siempre y cuando vote la comisión así sea a lo mejor del comité dependiendo del tema que manejen, podría ser abierta, eso podría ser la propuesta.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: pero no perdamos de vista las funciones esenciales del comité, el comité tiene establecida una serie actividades y de funciones que tienen que ver con tomar decisiones al interior de cada programa, son decisiones de carácter académico y tenemos que cuidar que los comités sesionen con cierta autonomía para tomar estas decisiones.

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas: en relación de lo que dice Armando yo creo que el comité está formado, tiene un carácter de poder llamar a alguien y después en su carácter de comité tomar una decisión sobre algo en específico, específicamente nuestro compañero Felipe está aquí precisamente para representar en el Consejo Divisional que es donde es su función él tiene voz y voto y ese es el mejor medio porque estamos todos y deja salvaguardado eso para ellos.

Presidente del Consejo: le preguntaría a Armando alguna propuesta para la redacción de esto.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: no tengo ninguna propuesta de redacción yo solamente digo que es importante que el comité pueda sesionar, probablemente con la asistencia de los miembros de la planta académica.

D.C.G. Dulce María Castro Val: aportar algo que pudiera ser una salida, lo que dice Salvador es muy importante, el comité tiene la facultad de poder llamar a las


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/04/16;
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V 4 D

partes involucradas en la suposición de un conflicto, bueno partiendo del consejero de posgrado como se van vertido las participaciones, yo creo que esto que comentaba Salvador en términos de la facultad está bien, pero no está expresado en ningún lado, me parece el lugar ideal donde eso pudiera aclararse, pueda dejar constancia de ello en la exposición de motivos en donde pudiera explicarse más a detalle cuál es la función del comité del plan de estudios y de alguna manera para a futuro si es que existiera alguna problemática, los involucrados en ese tipo de conflictos pudieran hacer mención precisamente en la exposición de motivos en donde el comité tiene estas facultades esto tiene que ver con el punto 4.19 en donde por ejemplo se dice el director del ICR o tesis no cumpla con sus funciones será suspendido, pero tampoco se habla de un mecanismo específico, ese tipo de cuestiones que tienen que ver con los comités podrían expresarse claramente en la exposición de motivos.

Presidente del Consejo: alguna propuesta de redacción de eso.

D.C.G. Dulce María Castro Val: yo creo que tendría que trabajarse con mucho más detalle no tanto aquí en el pleno.

Presidente del Consejo: propondría que estos adendos que se están comentado sobre las facultades de los comités del plan la pudiéramos solicitar que se desarrollarán con mayor detalle a la comisión en la siguiente fase de los lineamientos para que se expusieran con mayor claridad y pudiéramos tener redacciones más cuidadas, yo propondría que esto lo pusiéramos en la agenda de la comisión divisional que continuará revisando los lineamientos para que pueda ser agregado.

Alumno Felipe de Jesús Hernández Trejo: justamente sobre estas atribuciones que ahorita mencionaba la maestra Dulce si va un poco en ese sentido, la preocupación en las atribuciones del comité del plan de estudios en el numeral 4.6.5 dice supervisar el funcionamiento académico del plan de estudios y, en su caso, apoyar en la solución de problemas, no me queda a mi claro a que se refiere.

Presidente del Consejo: ya cumplimos tres horas de sesión, así que pondría a su consideración la posibilidad de continuar otras tres horas o hasta concluir la orden del día, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Mtro. Alejandro Ramírez Lozano: si efectivamente si fue una discusión en la cual nos dimos un buen tiempo para hacer este proceso y coincidimos en darle un espacio muy específico a este punto que está señalado en el punto 4.4.2. Que dice alumnos y profesores podrán presentar los asuntos de su interés para integrarlos en su caso a la orden del día, esta solicitud deberá de ser en forma escrita y con documentos de apoyo al menos cinco días antes de la reunión del

comité del plan de estudios y me parece que ese aspecto está perfectamente salvado.

Presidente del Consejo: yo les propondría lo siguiente si les parece viable en el punto 4.4. la Reuniones del comité del plan de estudios serán cerradas y el comité tendrá la facultad de convocará profesores y alumnos para tratar temas específicos, no sé si eso pudiera resolver la redacción del punto para que podamos avanzar.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: si gracias en el 4.3 dice los temas del ICR o tesis se inscribirán con las LGA del plan de estudios correspondiente y se vincularán con los programas y proyectos de investigación aprobados por Consejo Divisional u otros registrados en acuerdos institucionales, con respecto a la autoría intelectual de las aportaciones de alumnos y profesores yo propondría ahí que se continúe la redacción de esta manera, con respecto a la autoría intelectual de las aportaciones de los alumnos y profesores a los programas, proyectos aprobados en los cuales se registrarán tanto alumnos como profesores como participantes cuando estos últimos los profesores no sean los responsables ante las instancias correspondientes, no sé si me explique aquí nada más aclarar cuando los profesores no sean responsables, no sé si me entienden.

Presidente del Consejo: yo nada más aclararía una cosa, los programas no tienen participantes, los proyectos si, entonces sería con respecto a la autoría intelectual de las aportaciones de alumnos y profesores a los proyectos de investigación quienes deberán de ser registrados como participantes a las instancias correspondientes.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: en el 4.16 dice no podrán ser profesores de la planta académica de los planes de estudio de los posgrados en diseño de la DCAD, aquellos profesores que estén inscritos como alumnos, aquí es una duda.

Secretario del Consejo: aquí por ejemplo hay algo muy raro que sucede en nuestro posgrado y es la leyenda urbana que si no te escriben en blanco pierde la calidad de alumno cosa que es una falacia, si tú vas por tu maestría sabes cuánto tienes para termina, aquí es muy importante aclarar esto porque la inscripción en blanco ni te da ni te quita derechos, recordemos que a diferencia de la licenciatura el plan de estudios del posgrado marca que el examen de grado tiene un valor en créditos, entonces no has terminado de cubrir tus créditos hasta el día en que presentas el examen de grado, mientras no hagas eso tú sigues siendo alumno, yo creo que si valdría la pena aclararlo.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: si a mí lo que me preocupa es que este asunto de definir bien que estén inscritos como alumnos y significa al trimestre en el que están, yo creo que si vale la pena ponerlo bien clarito

Presidente del Consejo: yo creo que es muy interesante tu aclaración, aquí hay tres puntos 1 el profesor que está inscrito y es alumno activo, 2-los profesores que tienen calidad de alumno 3-que será los profesores que ya perdieron la calidad de alumno, pero no han egresado del programa y eventualmente poder solicitar nuevamente la calidad de alumno previa solicitud al Consejo, son estos tres casos diría yo diferentes, entonces los profesores no deben impartir clases en tanto tengan la calidad de alumno porque están siendo juez y parte en posgrado, lo dejo a su consideración.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: a mí me gustaría que quedara claro que no pueden ser profesores de la planta académica de los planes de estudio de los posgrados en diseño de la DCAD., cuando los profesores estén inscritos como alumnos activos en algunos de los planes de estudio, esa es mi propuesta.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: no sé si esa figura de alumno activo coexista porque es alumno, yo veo como una forma de estimular a los profesores de nuestra división que están cursando o realizando estudios de posgrado en nuestros programas por lo menos cumplan los tiempos establecidos para lograr su grado y entonces si formar parte de la plantilla académica, yo lo estoy viendo desde este enfoque.

Presidente del Consejo: haré un comentario, para hacer más ruido a esto se decía que era una medida discriminatoria porque si un profesor estaba estudiando posgrado en otra universidad si podía dar clases, pero si esta en nuestro propio programa entonces no, eso también se discutió dentro de la comisión.

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas: si en efecto, creo que concuerdo que puedo ayudar que haya egreso de los profesores que tienen esta situación, pero a lo mejor el lineamiento del plan de estudios no tiene como objetivo que esos profesores solucionen ese problema.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: de cualquier manera el punto especifica que si se pueden atender casos especiales no participan en específicamente los que estén estudiando doctorado, que den clases de doctorado pueden dar en maestría, si puedo asesora una tesis de maestría si estoy estudiando un doctorado.

Presidente del Consejo: eso está sucediendo hoy en día.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: incluso el punto dice a través del coordinador divisional de posgrado presentarán aquellos casos que sean excepción al Consejo Divisional para, en su caso, sean aprobados.

Presidente del Consejo Divisional: precisamente esa fue la solución que encontró la comisión a esta cuestión.


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 311 CELEBRADA EL 08/04/16.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V A D

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: la propuesta que hace la maestra Martha es interesante por lo que se está mencionando, creo que eso se puede salvar si se le pudiera que aquellos profesores que están cursando UEAS, en algunos de los planes de estudio, pero yo coincido en que se quedara como está.

Presidente del Consejo: muy bien hay propuestas de dejarlo como está o de cambiarlo, tal vez así las UEAS, votamos o acordamos.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: yo propondría una redacción así cuando los profesores tengan calidad de alumno y estén cursando UEAS, en alguno de los planes este punto es complicado si deciden dejarlo como está yo no tengo problema con eso, si pediría que se revisará una salida legal adecuada, para esta problemática.

Presidente del Consejo: yo creo que esta sería la instancia en la que podríamos discutir los casos excepcionales caso por caso, yo creo que la redacción es correcta y nos da a nosotros la facultad de permitir a alguien que esté cursando el doctorado y dé clases de maestría, yo les propondría que lo dejemos como está.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: si, entonces este se queda como está, en el 4.19 dice en caso de que el director de ICR o tesis no cumpla con sus funciones será suspendido por el comité del plan de estudios en la siguiente convocatoria, así como en el mapa temático del plan de estudios respectivos y no podrá dirigir ICR, o tesis en los dos trimestres subsecuentes, aquí lo que me queda duda es cuando dice en la siguiente convocatoria no queda claro que si no cumple con sus funciones el alumno que tenga en ese momento se amolaron y terminan con la persona y hasta la siguiente convocatoria es cuando se le aplica la restricción, a mí me gustaría que quedará que no cumpla con sus funciones será suspendido por el comité del plan de estudios en las tesis que actualmente tiene y en las siguientes convocatorias esa sería como la propuesta.

Presidente del Consejo: es uno de los puntos que propusieron justamente los alumnos y si estaría totalmente de acuerdo con tu observación de que fuera suspendido de las tesis que actualmente dirige.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: iba en función de esto último que comentas, si procede la suspensión del director de la tesis también tiene que salvaguardar el derecho del alumno de contar con un director que le dé seguimiento a su tesis, si esto no se señala con claridad, ellos quedan desprotegidos.

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas: si concuerdo con lo que dice Armando y estaba viendo que se le suspende de asignarle la nueva tesis, entonces yo proponía que no podrá dirigir ICR o tesis en los dos trimestres subsecuentes, ahí está la suspensión ya no puede dársele otro o hasta terminar los compromisos adquiridos en estado de suspensión, es decir, se mantiene su suspensión de asignaciones nuevas, pero tiene que terminar lo suyo en tiempo y forma, a lo

mejor se puede poner así y en el caso de que no cumple con sus funciones salvaguardar el posgrado desde el punto de vista de que el alumno este cubierto y el posgrado cumpla con sus objetivos.

Presidente del Consejo: yo les propondría la siguiente redacción, en caso de que el director de ICR o tesis no cumpla con sus funciones será suspendido por el comité del plan de estudio de las tesis que actualmente dirige asignándoles un nuevo director, de la siguiente convocatoria así como del mapa temático del plan de estudios respectivo y no podrá dirigir ICR o tesis en los dos trimestres subsecuentes.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: dentro de las funciones del coordinador del plan de estudios 3.2.10 es un apartado que indica dos cosas diferentes, por un lado verificar que el número total de ICR, mas tesis dirigidas por cada miembro de la planta académica no exceda de cinco con un máximo de tres en el nivel de doctorado de forma simultánea, eso está muy bien, pero lo que sigue es otra cosa o es un apartado diferente o ya no precede porque dice los alumnos conservaran al director de ICR o tesis hasta concluir el plan de estudios y no podrán cambiar de director de tesis mediante la autorización del comité del plan de estudios.

Presidente del Consejo: es el 4.29 en caso de que el alumno solicite un cambio de director de ICR o Tesis tendrá que hacer una propuesta fundamentada que será evaluada por el comité del plan de estudios quien resolverá si es procedente que continúe con si director de ICR o Tesis, para ello se tomará en cuenta el desempeño del alumno del Director de ICR o Tesis del resto del Grupo de Protocolo respectivo; así como, la disponibilidad de la planta académica con respecto a la temática del Protocolo Amplio, yo creo que es quitarlo de las funciones del coordinador.

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas: es una precisión, qué tal si no fuera académica la razón a lo mejor que se diga académica o de otra naturaleza.

Presidente del Consejo: una causa justificada.

Secretario del Consejo: en ese ímpetu tendrá que hacer una propuesta académica fundamentada que será evaluada, si fuera acoso se pasaría a otras instancias, creo que esa parte si está guardada y salvada, el comité no va a solucionar una situación de acoso porque no le compete, a él si le compete cambiar al director.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: yo creo que conviene un poco cambiar la redacción de ese punto, la propuesta que yo tengo es en caso de que el alumno solicite un cambio de director de ICR o Tesis en lugar de tendrá que hacer una propuesta académica podrá decir tendrá que presentar una solicitud debidamente fundamentada que será evaluada por el comité.

Presidente del Consejo: me parece una muy buena redacción, entonces deberá de presentar una solicitud y propuesta debidamente fundamentadas que serán

evaluadas por el comité del plan de estudios quien resolverá si es procedente o continúa con su director ICR o Tesis.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: al tiempo que está solicitando el cambio de director por las razones que la persona argumente también conviene que acompañe a esa solicitud con una propuesta de quien o quienes podrían sustituir a ese director, finalmente ese comité toma la decisión, pero se vale que los alumnos presenten esa propuesta.

Secretario del Consejo: si justamente aquí no sé si por fortuna o no igual que el último caso que tuvimos en el Consejo Divisional salió a relucir mucho este punto en el cambio de director donde una vez que el director de tesis ya había presentado la tesis ya todo estaba aceptado ya nada mas era entregar las cartas con todo el trabajo hecho el alumno dijo ya no lo quiero a él quiero a otro, si justamente llevaban la propuesta de uno nuevo o se dejaba a criterio del comité, ya analizamos, ya revisamos, te proponemos a este profesor lo quieres o no o en su defecto se decía que tenemos estas tres opciones, los tres les interesaría participar contigo entérvate con ellos y decide cuál de estos tres con el que sigues por eso no era como tal que el alumno ahora traiga a este.

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas: si yo creo que como esta previamente que durante el ingreso al trimestre hay un proyecto de protocolo y luego hay un proyecto de protocolo antes en el que se asigna un tutor el comité deberá de asignar un tutor que también tiene que estudiar la carga académica, la incidencia que tiene ya con otros alumnos, los profesores disponibles y entonces inclusive se podría decir no te puedo asignar ahorita porque necesitas llegar a un acuerdo sobre esta situación.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: si el caso que comentaba ahorita el Secretario Académico en la tarde lo comentamos, lo tomamos como un asunto ya conocido, pero efectivamente el comité va a revisar el caso y lo va a analizar y va a tomar una decisión por eso se le solicita a esta persona a quien va a presentar este recurso que justifique la solicitud y que el comité evalúe la pertinencia de esa carta o la justificación de esa causa, pero al mismo tiempo pueda disponer de ciertos elementos para asignar a un director sustituto, estos dos pasos son parte de un mismo procedimiento.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: no se habla mucho de tiempos en los lineamientos, sería conveniente mencionar que en el mismo trimestre lectivo.

Presidente del Consejo: yo diría que sería fácil subsanar eso, podría decir en la siguiente sesión del comité una vez hecha la solicitud se tratará en la siguiente sesión del comité y eso obligaría yo creo que si ponemos en la siguiente reunión del comité queda ya puesto y además ya queda con los que habíamos dicho antes, entrar en la orden del día y salir en la redacción de acuerdo o de decisiones que haya tomado el comité.


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/04/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
CYAD

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: podemos checar como quedó la redacción.

Secretario del Consejo: en caso que el alumno solicite un cambio de Director de ICR o Tesis presentará una solicitud debidamente fundamentada que será evaluada por el Comité del Plan de Estudios en la siguiente reunión del mismo, quien resolverá si es procedente o continúa con su Director de ICR o Tesis, para ello se tomará en cuenta el desempeño del alumno, del Director de ICR o Tesis y del resto del Grupo de Protocolo respectivo; así como, la disponibilidad de la planta académica con respecto a la temática del Protocolo Amplio.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: perdón pero así como acaba la redacción dice, presentará un escrito debidamente fundamentado que será evaluada por el Comité del Plan de Estudios en la siguiente reunión del comité será evaluado pero no dará la resolución, a mí me parece mejor que quedara fundamentada.

Presidente del Consejo: una mejor propuesta, evaluado y resuelto.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: entonces dice fundamentada que será evaluado y resuelto por el Comité del Plan de Estudios en la siguiente reunión del mismo. Yo lo que propongo es, presentará un escrito debidamente fundamentado que será evaluado por el comité del plan de estudios quien resolverá en la siguiente reunión.

Presidente del Consejo: entonces que da en caso de que el alumno solicite un cambio de Director de ICR o Tesis presentará un escrito debidamente fundamentado ante el Comité del Plan de Estudios, quien resolverá en la siguiente reunión si es procedente o continua con su Director de ICR o Tesis, para ello se tomará en cuenta el desempeño del alumno, del Director de ICR o Tesis y del resto del Grupo de Protocolo respectivo; así como, la disponibilidad de la planta académica con respecto a la temática del Protocolo Amplio queda bien.

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas. Nada más había un término previo en otra situación en los otros puntos donde se decía acuerdos se toma un acuerdo y aquí es un resolutivo, no sé si tenemos alguna diferencia en esto a, son sinónimos, gracias.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: es más bien una pregunta, ya que nos acompañan los integrantes del posgrado hacen los transitorios al final el segundo los alumnos que están actualmente inscritos en los planes de estudio de los posgrados de diseño de CAD, tendrán hasta el término del trimestre 16-I para cumplir con los presentes lineamientos, en las anteriores reuniones habíamos analizado que se dan dos escenarios los que solamente les falta presentar tesis y los que tienen la parte académica no sé si esto afecte, sería una pregunta.

Presidente del Consejo: aquí se puso este segundo transitorio porque algunos de los alumnos que están actualmente inscritos no cumplen con los lineamientos tal cual o no han terminado de integrar sus grupos de protocolo y ya concluyeron el

primer trimestre por ejemplo, en cuyo caso estarían incurriendo en una falta de los lineamientos o no han entregado el protocolo amplio porque esa figura no existía en el plan de estudios anterior podría haber alguna otra situación de estas transiciones es por eso que se estaba poniendo este segundo transitorio, por eso es la razón de la justificación.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: el 4.19 y el 4.29 finalmente se relacionan y pensé que habíamos pasado al 29 para terminar y acordar el 4.19, básicamente es cuando no cumple y hay una sanción asignándoles un nuevo director de ICR, si ya en el 4.29 ya está implícito aquí no dice tampoco quién le asigna y ya sabemos que es el comité del plan quien se lo debería de asignar, pero no sé si crearía una confusión.

Presidente del Consejo: como quedo la redacción, yo digo que está claro. En caso de que el Director de ICR o Tesis no cumpla con sus funciones será suspendido por el Comité del Plan de Estudios o sea él es quien lo va a suspender, de las ICR o Tesis que actualmente dirige asignando un nuevo director el comité del plan de estudios asignándoles a los alumnos involucrados un nuevo director de ICR o tesis.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: yo creo que lo que señala Ernesto es muy pertinente como este punto está dentro de los directores y no del comité pareciera que el que asigna el nuevo director es el viejo director porque está en ese punto, yo propondría que quedara en caso que el director de ICR o tesis no cumpla con sus funciones será suspendido por el comité del plan de estudios de las tesis que actualmente dirige, de la siguiente convocatoria todo se queda igual, dos trimestre subsecuentes. En estos casos el comité asignara a los alumnos afectados, su nuevo director nada más aclarar que el que asigna es el comité y no el director.

Presidente del Consejo: en estos casos, el comité del plan de estudios asignará a los alumnos involucrados un nuevo director de ICR o tesis, la última parte del párrafo 4.61 funciones del comité.

Alumno Felipe de Jesús Hernández Trejo: qué va a suceder cuando el director de ICR no cumpla con sus funciones, entonces va a ser el comité el que decida si continúa o no, pero si este mismo director forma parte del comité que toma esa decisión, es un punto muy importante.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: ese profesor representa un voto de cinco en ese comité.

Presidente del Consejo: la verdad no se puede ser juez y parte, yo creo que se tendría que redactar algo en el sentido de que cuando las decisiones del comité involucren algunos de los miembros del comité no podrá participar o podrá participar pero no tendrá voto.

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas: es así cuando uno de los miembros está en el supuesto de cambio de dirección, suspensión no puede participar en el comité en el carácter de miembro del comité si no podrá participar en ese comité para decir algo como parte del comité su carácter será como director de ICR, en su caso y se le escuchara a lo mejor.

Presidente del Consejo: no podrá participar en ese comité como miembro si no como profesor.

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas: tenemos profesores que son miembros de este comité que son directores de ICR, entonces al momento de presentar su avance de tesis y su grupo de protocolo lo presentan en su carácter de ICR.

Presidente del Consejo: yo diría que no podría participar en el punto, no debería estar presente en el punto.

Secretario del Consejo: creo que está bien y lo veo bastante salomónico que no sea juez y parte dejar por escrito, que en esos casos quizás el coordinador divisional del posgrado podría entrar a participar o dar un voto de calidad, la razón de que sean cinco miembros del comité es dejar impares.

Presidente del Consejo: una propuesta de redacción podría ir como los miembros de los comités de posgrado que sean directores de ICR o de Tesis, deberán de excusarse de participar en la evaluación y dictaminación de casos de sus alumnos.

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas: a lo mejor en este caso sería se abstendrán de participar.

Presidente del Consejo: creo que es un buen punto, se abstendrán de participar y permanecer.

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas: no sé si entra el coordinador que tiene voto de calidad quien tendría esa calidad, el coordinador tendría esa posibilidad o no.

Presidente del Consejo: no porque no es miembro del comité.

Alumna Berenice Santibáñez Posadas: al final dice cualquier situación no considerada o prevista en los presentes lineamientos de posgrado de la división de CYAD, será resulta por el Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, podría ser el otro voto.

Presidente del Consejo: si, en caso de empate la dirección tendría que tomar la decisión, yo creo que agregaríamos otro numeral o lo podemos mandar al final también el 4.62 si lo agregamos y corregimos la numeración.

Alumno Felipe de Jesús Hernández Trejo: si va relacionado totalmente con esto en el numeral 4.5 dice que los miembros del comité del plan de estudios serán nombrados y ratificados cada dos años o antes si por causa justificada por el

Consejo Divisional propuesta por el coordinador del plan de estudios respectivo, no me queda muy claro nosotros en nuestros comentarios pusimos, dicho nombramiento puede ser discutido y revocado por la planta académica del posgrado o por el mismo Consejo Divisional y también agregar en qué casos podrían ser revocados estos.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: yo creo que en este caso el órgano facultado para eso es el Consejo Divisional no la planta académica.

Presidente del Consejo: de hecho las excepciones estaban más pensadas en otro sentido casos de jubilación, enfermedad, sabático, cualquier otra causa que le impida al profesor asistir a las reuniones del comité, lo que hay que hacer es sustituirlo para que no se quede el comité inconcluso, el caso que tu comentas es que hubiera si realmente hubiese algún conflicto más allá de lo académico, lo que me parece más lógica es la inasistencia porque eso entorpece la operación del posgrado.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: puede ser la inasistencia o puede ser la conducta o una práctica inadecuada y en ese caso yo creo que insisto el Consejo debería de ser el único facultado para hacer esa remoción.

Presidente del Consejo: alguna redacción para eso.

Alumno Felipe de Jesús Hernández Trejo: propongo lo que habían comentado mis compañeros dicho nombramiento puede ser discutido y revocado por el mismo Consejo Divisional.

Presidente del Consejo: es una redacción que podemos dejar ahí, dicho nombramiento podrá ser revocado por causas justificadas por el Consejo Divisional.

D.C.G. Dulce María Castro Val: en el apartado que se refiere al grupo de protocolo, es el 4.20 al 4.21 es una cuestión de orden en cómo están presentados los diferentes numerales el 4.20 establece las características de la conformación del grupo de protocolo, después de esto dice el 4.21 los alumnos no podrán ser miembros después 4.22 deberán de aceptar de forma escrita el 4.23 la validación, 4.24 aquí hay una cuestión de la asistencia 4.25 plantear recomendaciones pertinentes la propuesta sería que primero como está se caracteriza el grupo de protocolo, después de esto debería de decir los miembros del grupo de protocolo deberán aceptar, esto significa pasar el 4.22 como 4.21 después de este debería de ir, los alumnos no podrán ser miembros del grupo de protocolo que sería pasarlo al 4.22 invertirlo después de esto tendría que ir el 4.25 los asesores planearan, los otros dos quedarían tal cual están, y en el 4.24 hay una cuestión un poco extraña sobre la redacción porque dice asistir al menos una vez al trimestre a propuesta del director del ICR o tesis respectivamente a las reuniones programadas por los miembros del grupo de protocolo con el alumno en forma de

presencial o virtual pero no se especifica quien debe de asistir, aquí la sugerencia es que se aclare quiénes son los que se deben de asistir.

Presidente del Consejo: si obviamente son los grupos de protocolo, así que tendría que ser los miembros del grupo de protocolo deberán asistir al menos a las reuniones programadas una vez al trimestre a propuesta del director de ICR o tesis a las reuniones programadas con el alumno en formas presencial o virtual.

D.C.G. Dulce María Castro Val: en este mismo apartado en el 4.28 en la quinta línea dice profesores propuestos y el comité del plan de estudios correspondientes para que este autorice la inscripción aunque si bien se puede interpretar que este es el comité, yo creo que vale la pena aclararlo que este último autorice la inscripción.

Presidente del Consejo: este último al final de la quinta línea.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: se formaron los grupos de protocolo, no sabíamos de esto, no se constituyó la aceptación por escrito.

Presidente del Consejo: ahí es donde vemos la urgencia de que esto lineamientos estén concluidos porque ya están funcionando, pero ciertamente no tenemos las reglas claras por eso es que estamos dando este transitorio mismo para que este tipo de situaciones se cumplan en lo que resta del trimestre y que quede regularizada la operación, creo que ya hemos revisado bastante a fondo los lineamientos espero que su opinión coincida con la mía que esto es un documento que nos va a servir mucho para poder ordenar, regular y ampliar la participación de la planta académica, sabemos que no es un documento perfecto y que los ajustes que se han estado haciendo aquí lo enriquecen todavía más y ya quedo claro que la comisión va a seguir trabajando al menos cuatro temas que aquí se mencionaron que fueron el tema del ingreso, egreso todo lo relacionado con el registro movilidad, creación, modificación, supresión de las líneas y las facultades expresas de los comités del plan.

D.C.G. Dulce María Castro Val: es una cuestión muy breve, en el 4.16 dice no podrán ser profesores de la planta académica de los planes de estudio de los posgrados aquellos profesores, esta repetida la palabra nada más quitar aquellos profesores la segunda.

Presidente del Consejo: en el 4.16 nada más quitar aquellos profesores.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: justamente entre las cosas que están pendientes Aníbal es justamente esto, es definir cómo es el asunto de profesores que son alumnos, era uno de los temas que también estaban en la lista.

Alumno Felipe de Jesús Hernández Trejo: no sé si se me paso escuchar que los temas pendientes para la comisión eran de la creación, modificación, supresión de

las líneas y para concluir en felicitar a la comisión que trabajó en estos lineamientos.

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas: sé que hay una serie de manuales para presentación que a lo mejor valdría la pena para presentación de trabajos que valdría la pena que a lo mejor en algún punto establecer cuáles son esos para poder hacer la publicación de los anexos como de sus manuales de uso.

Presidente del Consejo: yo propondría este tema para la comisión.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: y tal vez la sugerencia de las becas de posgrado.

Presidente del Consejo: lo incluiremos, sólo para responder a la pregunta de Felipe quienes estuvimos trabajando en esta propuesta de criterios les repito fue la comisión Divisional fue el Dr. Jorge Sánchez de Antuñano, Dr. Adolf Christof Gobel, el Dr. Gustavo Iván Garmendia, Dr. Saúl Alcántara, Mtro. Alejandro Ramírez, el Mtro. José Javier Arredondo, el Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas, el Dr. Emilio Martínez de Velasco, el Dr. Jorge Rodríguez, el Dr. Oscar Terrazas, el Dr. Pablo Elías, el Dr. Víctor Fuentes, la Mtra. María Teresa Ocejo, el Mtro. Roberto García Madrid, la Mtra. Jovita Hernández y yo, esta fue la comisión que estuvo trabajando, a mí me gustaría someter a su consideración hay una sugerencia de que el transitorio tercero no sea un transitorio, no puede ir en indicadores definitivamente muy probablemente en el capítulo cuatro de la operación de los posgrados en diseño como punto número cinco después de las funciones de los directores de ICR, o directores de tesis grupos de protocolo después del 4.30 como punto cinco lo ponemos, cualquier situación no prevista en los presentes lineamientos de los Posgrados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño será resuelta por el Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño con el apoyo del coordinador, pasaría a ser 4.31 hora como tercer transitorio pondríamos se abrogan lineamientos particulares de operación del posgrado "especialización maestría y doctorado en diseño aprobados en la Sesión 304 del Consejo Divisional de CyAD celebrada el 18 de marzo de 2012".

Alumno Felipe de Jesús Hernández Trejo: el transitorio tercero pasó a formar parte del capítulo de los alumnos.

Presidente del Consejo: tal vez al final del documento que sea en el cinco, casos no previstos como subtítulos y abajo ponemos ese, tenemos una lista de temas que la comisión seguirá trabajando, espero que lo siga haciendo con la misma dedicación como lo ha hecho hasta la fecha, desde luego están invitados a las sesiones de esta comisión. Sin más, sometería a su consideración la aprobación de los lineamientos de los Posgrados en Diseño de la División de Ciencias y Artes para el Diseño los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Punto # 24

Información relacionada con las prórrogas autorizadas a los alumnos de posgrado en virtud de la entrada en vigor de los nuevos planes.

Presidente del Consejo: le daría la palabra a Héctor.

Secretario del Consejo: gracias señor Presidente, en este caso es una situación aclaratoria donde las prórrogas son principalmente para los alumnos de nuevas tecnologías, esa línea ha dejado de existir y ahora es el Posgrado en Diseño y visualización de la información y, Posgrado en Diseño y Desarrollo de Productos, los alumnos que estaban en nuevas tecnologías y que van a pedir su prórroga Felipe te lo comento para que lo tengas presente por si alguno de ellos te pregunta esta información, ya la tiene el coordinador correspondiente, al momento de pedir su prórroga debe de decir a cuál de los dos programas va porque no se le puede dar una extensión de una línea que ya no existe, tiene que emigrar a un programa, pero debe de indicar a cuál de los dos va, esa es la información del punto.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: más que nada con relación con el punto anterior podríamos contar con el alcance de la información de cómo quedó la redacción definitiva para darla a conocer.

Secretario del Consejo: en este caso la cuestión es terminar la Sesión se suben los acuerdos, se publica y ya estaría disponible, si la quieren no hay ningún problema se les hace llegar. La relación era justamente una cuestión aclaratoria de que los de nuevas tecnologías deben de informar a qué programa va a pedir su prórroga.

Presidente del Consejo: hecha esta aclaración muy pertinente por el cambio de denominación del programa.

Punto # 25

Asuntos Generales.

Presidente del Consejo: no se si habría algún tema de asuntos generales si no lo hubiera pues les agradezco mucho su participación.

Sin más comentarios al respecto, concluye la Sesión.


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 511 CELEBRADA EL 08/09/16
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V A D